



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 80

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 62

celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Cooperación Internacional para el Desarrollo
(Núm. exp. 621/000068)

7.1.2. Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital
(Núm. exp. 624/000018)

8. PREGUNTAS

8.1. Pregunta sobre cuál será la próxima promesa incumplida del Presidente del Gobierno.
(Núm. exp. 680/000882)

Autor: ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO (GPP)

8.2. Pregunta sobre si considera el Presidente del Gobierno que la designación de Sevilla como sede de la futura Agencia Espacial Española (AEE) es un ejemplo del compromiso en la lucha contra la despoblación.

(Núm. exp. 680/000878)

Autor: JOAQUÍN VICENTE EGEA SERRANO (GPD)

8.3. Pregunta sobre las iniciativas legislativas del Gobierno que destruyen nuestro Estado de Derecho y nuestra nación.

(Núm. exp. 680/000885)

Autora: MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO (GPMX)

8.4. Pregunta sobre el proyecto que tiene el Gobierno para el Parador de Turismo de León.
(Núm. exp. 680/000875)

Autor: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ (GPP)

- 8.5. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno subsanar la ausencia de un registro público que informe de la existencia de los seguros de decesos.
(Núm. exp. 680/000883)
Autor: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV)
- 8.6. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno está tomando para solucionar los retrasos en los procesos de solicitud y concesión de la nacionalidad española.
(Núm. exp. 680/000884)
Autor: ROBERT MASIH NAHAR (GPERB)
- 8.7. Pregunta sobre las medidas que tiene previsto tomar el Ministerio de Hacienda y Función Pública para mejorar la vida de las familias españolas.
(Núm. exp. 680/000872)
Autora: MARÍA SALOM COLL (GPP)
- 8.8. Pregunta sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reparar y evitar que se vuelvan a producir los daños en las infraestructuras viarias ocasionados en Extremadura tras las lluvias acaecidas en estos días de diciembre.
(Núm. exp. 680/000876)
Autor: FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ (GPP)
- 8.9. Pregunta sobre las razones del Gobierno para tener paralizadas las infraestructuras de Burgos.
(Núm. exp. 680/000877)
Autora: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP)
- 8.10. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para que cualquier actuación en el puerto de València cuente con todas las garantías medioambientales.
(Núm. exp. 680/000881)
Autor: CARLES MULET GARCÍA (GPIC)
- 8.11. Pregunta sobre si el Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática cree que considerar delito el referéndum de independencia de Cataluña de 2017 es homologable al ordenamiento de la Unión Europea.
(Núm. exp. 680/000874)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)
- 8.12. Pregunta sobre el plazo previsto por el Gobierno para cumplir con la propuesta 36 acordada en el Estatuto del Artista.
(Núm. exp. 680/000879)
Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)
- 8.13. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para facilitar la finalización de los trámites de homologación de los títulos universitarios extranjeros.
(Núm. exp. 680/000887)
Autor: JOSEP MARIA RENU VILAMALA (GPERB)
9. INTERPELACIONES
- 9.1. Interpelación sobre los motivos por los que el Gobierno ha excluido del diseño del mapa de autopistas ferroviarias al noroeste español (Galicia, Castilla y León y Asturias) y también a Cantabria.
(Núm. exp. 670/000149)
Autora: PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA (GPP)
- 9.2. Interpelación sobre las actuaciones previstas por el Gobierno, a corto y medio plazo, para paliar el déficit de profesionales sanitarios.
(Núm. exp. 670/000148)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Cooperación Internacional para el Desarrollo..... 89
(Núm. exp. 621/000068)

La señora Diego Castellanos, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de la propuesta de veto.

El señor Marín Gascón defiende la propuesta de veto número 1, presentada por este senador y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Bolaños Viso, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y el señor Martí Deulofeu por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Comienza el debate del articulado.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende sus enmiendas 51 a 55.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), da por defendidas sus enmiendas 17, 18, 25, 26, 27 y 29.

La señora Rivero Segalàs defiende las enmiendas 1 a 6, presentadas por esta senadora y el señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Martí Deulofeu defiende las enmiendas 34 a 44, 46 a 50 y 56, presentadas por este senador y la señora Cortès Gès, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Landa Jáuregui defiende las enmiendas 58 a 64, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Camins Martínez defiende las enmiendas 68, 69, 72 a 74, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 85 y 86, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Nacarino Muriel, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís,

Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Fabra Part, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Muro Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno) hace uso de la palabra en virtud del artículo 84.4 del Reglamento.

7.1.2. Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 110
(Núm. exp. 624/000018)

El señor Escarda Escarda, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, comunica que se abre el plazo de una hora para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados, desde este momento, que son las once horas y cinco minutos hasta las doce horas y cinco minutos, para realizar las votaciones reglamentariamente previstas.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Comienza el debate de las propuestas de veto.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), retira su propuesta de veto número 1.

La señora Alía Aguado defiende la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Ferrer Sais, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Ferrer Sais, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

La señora Merelo Palomares defiende las enmiendas 50 a 57, presentadas por esta senadora, el señor Marín Gascón y la señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende sus enmiendas 1 a 23.

El señor Egea Serrano defiende la enmienda 32, presentada por este senador y la señora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Chinaa Correa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende sus enmiendas 28 y 29.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), da por defendidas sus enmiendas 30 y 31.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende sus enmiendas 62 a 69.

El señor Clavijo Batlle defiende las enmiendas 24 y 25, de los señores Cleries i González y Clavijo Batlle, inicialmente presentadas por este senador, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Matamala Alsina defiende las enmiendas 26, 27, 40 y 41, presentadas por el señor Cleries i González y este senador, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora Bideguren Gabantxo defiende las enmiendas 33 a 39 y 72, presentadas por la señora Cortès Gès y el señor Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y las números 42 a 44, de la señora Bideguren Gabantxo, inicialmente presentadas por esta senadora y el señor Elejabarrieta Díaz, también del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Uribe-Etxebarria Apalategui defiende las enmiendas 58 a 61, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV)

La señora Alía Aguado defiende las enmiendas 45 a 49, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Mínguez Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Furriol Fornells, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Bonet Bonet, por el Grupo Parlamentario Socialista.

**7.1.1. Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).
Comisión: Cooperación Internacional para el Desarrollo..... 139
(Núm. exp. 621/000068)**

Una vez rechazada la propuesta de veto, se procede a la votación de las enmiendas.

El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

8. PREGUNTAS

Pregunta sobre la valoración del Ministerio de Igualdad respecto a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

(Núm. exp. 680/000880)

Autora: PATRICIA RODRÍGUEZ CALLEJA (GPP)..... 145

Esta pregunta ha sido aplazada.

Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar el déficit de personal y de ocupación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) en el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en la Tesorería General de la Seguridad Social en Girona.

(Núm. exp. 680/000886)

AUTOR: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPERB)..... 145

Esta pregunta ha sido aplazada.

Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para la finalización de las obras de la carretera nacional N-II entre Tordera (Barcelona) y Maçanet de la Selva (Girona).

(Núm. exp. 680/000866)

AUTORA: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPERB)..... 145

Esta pregunta ha sido retirada.

8.1. Pregunta sobre cuál será la próxima promesa incumplida del Presidente del Gobierno.

(Núm. exp. 680/000882)

Autor: ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO (GPP) 145

El señor Núñez Feijóo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Núñez Feijóo. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).

8.2. Pregunta sobre si considera el Presidente del Gobierno que la designación de Sevilla como sede de la futura Agencia Espacial Española (AEE) es un ejemplo del compromiso en la lucha contra la despoblación.

(Núm. exp. 680/000878)

Autor: JOAQUÍN VICENTE EGEA SERRANO (GPD) 150

El señor Egea Serrano formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Egea Serrano. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).

8.3. Pregunta sobre las iniciativas legislativas del Gobierno que destruyen nuestro Estado de Derecho y nuestra nación.

(Núm. exp. 680/000885)

Autora: MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO (GPMX) 153

La señora Rodríguez de Millán Parro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Rodríguez de Millán Parro. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 86

- 8.4. Pregunta sobre el proyecto que tiene el Gobierno para el Parador de Turismo de León.**
(Núm. exp. 680/000875)
Autor: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ (GPP) 156

El señor Silván Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Silván Rodríguez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera).

- 8.5. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno subsanar la ausencia de un registro público que informe de la existencia de los seguros de decesos.**
(Núm. exp. 680/000883)
Autor: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV) 158

El señor Landa Jáuregui formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca).

- 8.6. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno está tomando para solucionar los retrasos en los procesos de solicitud y concesión de la nacionalidad española.**
(Núm. exp. 680/000884)
Autor: ROBERT MASIH NAHAR (GPERB) 160

El señor Masih Nahar formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Masih Nahar. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca).

- 8.7. Pregunta sobre las medidas que tiene previsto tomar el Ministerio de Hacienda y Función Pública para mejorar la vida de las familias españolas.**
(Núm. exp. 680/000872)
Autora: MARÍA SALOM COLL (GPP) 161

La señora Salom Coll formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Salom Coll. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado).

- 8.8. Pregunta sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reparar y evitar que se vuelvan a producir los daños en las infraestructuras viarias ocasionados en Extremadura tras las lluvias acaecidas en estos días de diciembre.**
(Núm. exp. 680/000876)
Autor: FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ (GPP) 163

El señor Fragoso Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

- 8.9. Pregunta sobre las razones del Gobierno para tener paralizadas las infraestructuras de Burgos.**
(Núm. exp. 680/000877)
Autora: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP) 164

La señora Ayala Santamaría formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Ayala Santamaría. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 87

- 8.10. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para que cualquier actuación en el puerto de València cuente con todas las garantías medioambientales.**
(Núm. exp. 680/000881)
Autor: CARLES MULET GARCÍA (GPIC)..... 166

El señor Mulet García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Mulet García. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

- 8.11. Pregunta sobre si el Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática cree que considerar delito el referéndum de independencia de Cataluña de 2017 es homologable al ordenamiento de la Unión Europea.**
(Núm. exp. 680/000874)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) 168

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García).

- 8.12. Pregunta sobre el plazo previsto por el Gobierno para cumplir con la propuesta 36 acordada en el Estatuto del Artista.**
(Núm. exp. 680/000879)
Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)..... 170

La señora Otaola Urquijo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Cultura y Deporte (Iceta Llorens). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Otaola Urquijo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Cultura y Deporte (Iceta Llorens).

- 8.13. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para facilitar la finalización de los trámites de homologación de los títulos universitarios extranjeros.**
(Núm. exp. 680/000887)
Autor: JOSEP MARIA RENU VILAMALA (GPERB)..... 171

El señor Reniu Vilamala formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Universidades (Subirats Humet). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Reniu Vilamala.

El señor presidente comunica que a partir de ese momento, las dieciocho horas, se abre el plazo de una hora, hasta las diecinueve horas, para la emisión del voto electrónico remoto por las señorías autorizadas para la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros y de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas y se modifican determinadas normas tributarias. Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta proposición de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo y cuando sea anunciado por la Presidencia.

9. INTERPELACIONES

- 9.1. Interpelación sobre los motivos por los que el Gobierno ha excluido del diseño del mapa de autopistas ferroviarias al noroeste español (Galicia, Castilla y León y Asturias) y también a Cantabria.**
(Núm. exp. 670/000149)
Autora: PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA (GPP)..... 173

La señora Rojo Noguera expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). Vuelve a intervenir la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 88

señora Rojo Noguera. Cierra el debate la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

9.2. Interpelación sobre las actuaciones previstas por el Gobierno, a corto y medio plazo, para paliar el déficit de profesionales sanitarios.

(Núm. exp. 670/000148)

Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV) 179

La señora Ahedo Ceza expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad (Darias San Sebastián). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Ahedo Ceza. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad (Darias San Sebastián).

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y nueve minutos.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO Y POR LA QUE SE CREA EL IMPUESTO TEMPORAL DE SOLIDARIDAD DE LAS GRANDES FORTUNAS, Y SE MODIFICAN DETERMINADAS NORMAS TRIBUTARIAS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 185
(Núm. exp. 624/000018)

Al no prosperar el veto, se procede a la votación de las enmiendas.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales la proposición de ley.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (Núm. exp. 621/000068)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, su señoría la senadora María Elena Diego Castellanos.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Buenos días a todos y a todas.

Gracias, señor presidente.

En mi condición de presidenta de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, subo a esta tribuna para cumplir con mi obligación de presentar el dictamen referido al Proyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. Agradezco, en nombre de todos los miembros de la misma, la presencia de la secretaria de Estado, doña Pilar Cancela, y del director de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, don Antón Leis. En nombre de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo del Senado, hago un reconocimiento a todas las personas que hoy se encuentran en esta tribuna siguiendo el debate y votación de este proyecto de ley, miembros de instituciones y organizaciones que conforman el conocido como sector de la cooperación española. Sean bienvenidos y bienvenidas.

Estimados senadores y senadoras, el Poder Legislativo tiene la obligación y también el honor de legislar para mejorar la vida de la gente, modernizar las estructuras e instituciones que nos hemos reconocido en nuestra Constitución, que se reflejan en la regulación, mejora e impulso de políticas públicas, como es la política de cooperación para el desarrollo, una verdadera política de Estado que tiene en nuestro Parlamento, en ambas Cámaras, la categoría de comisión legislativa por la importancia que es para España y los españoles esta política, reflejo de nuestra sociedad solidaria.

Es muy excepcional que en la Comisión de Cooperación del Senado tenga lugar la tramitación de un proyecto de ley. Por eso, hoy es un día muy importante. Fue en el año 1998 cuando se aprobó la primera Ley de cooperación para el desarrollo española. El resultado de su aprobación por unanimidad creó un cuerpo legal que ha durado en el tiempo y se ha ido adaptando con pequeñas reformas; pero se hacía necesario lo que hoy estamos haciendo: debatir una nueva ley de cooperación para el desarrollo que se adapte a la realidad del mundo en el que nos encontramos y que hace muy necesaria esta ley. El Senado, como Cámara territorial del Parlamento español, ha puesto de manifiesto cómo en esta materia el trabajo de escucha a las distintas comunidades autónomas y gobiernos locales que integran nuestro Estado de derecho ha sido esencial para la elaboración, negociación y concreción de este proyecto de ley, que no es más que nuestra obligación como legisladores y legisladoras, por lo que es un honor, como senadora, poner de manifiesto todo lo anterior.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento de urgencia tuvo entrada en esta Cámara el día 2 de diciembre de 2022, fecha asimismo de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. El plazo de presentación de propuestas de veto y enmiendas terminó el día 9 de diciembre. A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y 86 enmiendas, de las cuales, el Gobierno ha presentado comunicación de que no presta su conformidad para su tramitación a la enmienda número 57. La propuesta de veto número 1 es del señor Marín Gascón y las señoras Merelo

Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Mixto. Y las enmiendas son las siguientes: las números 1 a 6, del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista; las números 7 a 16, del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; las números 17 a 33, del señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; las números 34 a 50, 56 y 57, de la señora Cortès Gès y del señor Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana Bildu; las números 51 a 55, del señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; las números 58 a 64, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; las números 65 a 67, del Grupo Parlamentario Socialista, y las números 68 a 86 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia ha estado integrada —y aprovecho la ocasión para agradecerles a todos su trabajo— por: don José Manuel Bolaños Viso, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Ana Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular; don Alberto Fabra Part, del Grupo Parlamentario Popular; don Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; don Imanol Landa Jáuregui, del Grupo Parlamentario Vasco; don José Manuel Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto; don Jordi Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana Bildu; doña María Monserrat Muro Martín, del Grupo Parlamentario Socialista; don Miguel Ángel Nacarino Muriel, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Teresa Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

La ponencia, tras reunirse el 15 de diciembre de 2022, acordó por unanimidad incorporar los aspectos sugeridos en la nota de la letrada con algunas modificaciones, sin que tengan la consideración de enmiendas, a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución. Asimismo, por mayoría, la ponencia acordó incorporar las siguientes enmiendas: las números 65, 66 y 67, del Grupo Parlamentario Socialista, y las números 71, 78 y 84, del Grupo Parlamentario Popular.

La comisión se reunió para dictaminar el mismo día 15 y se acordó aceptar por dictamen el texto propuesto por la ponencia en su informe. A ese dictamen se han presentado ocho votos particulares —y se ha retirado uno de ellos—: del señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, correspondiente a la propuesta de veto número 1; del señor Gómez Perpinyà, correspondiente a las enmiendas números 51 a 55; del señor Mulet García, correspondiente a las enmiendas números 17, 18, 25, 26, 27 y 29; del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs, correspondiente a las enmiendas números 1 a 6; de la señora Cortès Gès y el señor Martí Deulofeu, correspondiente a las enmiendas números 34 a 44, 46 a 50 y 56; del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, correspondiente a las enmiendas números 58 a 64, y del Grupo Popular en el Senado, correspondiente a las enmiendas números 68, 69, 72 a 74, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 85 y 86.

Termino agradeciendo a todos los miembros de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, en especial a los miembros de la Mesa, que me acompañan, el trabajo durante esta legislatura, que dará lugar a la aprobación de esta ley. El reconocimiento también al trabajo de la letrada, doña Silvia Martí, por su profesionalidad y su compromiso con esta comisión. Muestro mi afecto y respeto a todos los portavoces y las portavoces, especialmente a los ponentes de los distintos grupos parlamentarios por su compromiso con el respeto a las reglas del juego democrático, poniendo por delante siempre el respeto al contrario en aras del acuerdo y en pro de mejorar esta política de Estado inherente a nuestra ciudadanía y a sus valores.

Por último, sepan disculpar esta voz que hoy me acompaña; es posible que la mitad de este hemicycle también la comparta. Y agradezco, como presidenta de esta comisión, haber tenido el honor de presentar este informe. Es para mí un gran honor hacerlo como presidenta y teniendo aquí presentes a las personas y a los miembros principales y protagonistas del sector.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando, señoría.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Ha sido un placer. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Para la defensa de la propuesta de veto número 1, de sus señorías Marín Gastón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría el senador Marín Gascón. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Presentamos nuestro veto a este proyecto de ley por tres razones: la primera es que una de las ideas centrales de este proyecto de ley es la transición de la soberanía nacional hacia la construcción de una gobernanza democrática global. Este proyecto de ley rompe con la soberanía del Estado español al subordinarse a lo establecido por una suerte de gobierno mundial que ningún español ha votado, por lo que se puede concluir que se pretende someter la soberanía nacional a una gobernanza global indefinida en sus términos, sus órganos y su alcance; un Gobierno que no rinde cuentas y que no se somete a ningún proceso democrático en España. Asimismo, la utilización de conceptos como el de ciudadanía global es una evidencia de la voluntad que subyace en esta iniciativa de diluir los valores propios de la sociedad española en favor de instituciones supranacionales donde predominan intereses ajenos a los de España. Señorías, la soberanía nacional no es discutible. En nuestra Constitución se indica que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Por tanto, es el pueblo español el único depositario en el que reside dicha soberanía. Cualquier actuación que no respete este principio carece de legitimidad. Por lo tanto, no es posible jurídicamente ni deseable políticamente la transferencia de la soberanía española a ningún tipo de gobernanza global.

La segunda razón es que este proyecto de ley presenta una fuerte ideologización, que se ha acentuado tras las enmiendas aprobadas en el Congreso de los Diputados. La adición de los adjetivos sostenible y global en su propio título son una muestra del marcado sesgo del proyecto y de sus objetivos. El Consejo de Estado, en su dictamen sobre el anteproyecto de ley, destacó la necesidad de aligerar en la parte dispositiva de la ley expresiones que careciesen de contenido prescriptivo.

En el artículo 2.2 del proyecto de ley se enuncian los principios básicos de la cooperación española para el desarrollo sostenible. (*Rumores*). Entre estos, destacan los siguientes: letra b), conceptos de ciudadanía global y de bienes públicos globales.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senador, permítame un minuto.

Señorías, por favor, estamos comenzando un Pleno que será largo. Yo les ruego que, si quieren hablar, salgan del hemiciclo.

Muchas gracias.

Puede seguir.

El señor MARÍN GASCÓN: Apartado d), orientación sexual, identidad de género y características sexuales, y apartado e), enfoque feminista, derechos sexuales y reproductivos. La inclusión de estos nuevos conceptos dentro de una ley con afán de permanencia en el tiempo supone un obstáculo para que se convierta en una verdadera herramienta de futuro para la política exterior de nuestro país. De hecho, al incluir términos como perspectiva interseccional, artículo 4.2 c), identidad de género o características sexuales, no hacen sino justificar su posterior derogación y, por supuesto, la presente propuesta de veto.

La tercera razón es que la presente iniciativa es inconsistente, en el sentido de querer desarrollar aspectos muy concretos y, sin embargo, deja cuestiones fundamentales al albur de desarrollos normativos posteriores. Se profundiza en aspectos más ideológicos que, en teoría, no deberían tener cabida en una ley que pretende ser de carácter técnico y, consecuentemente, servir a los distintos gobiernos que se sucedan en el tiempo. Gran parte de los contenidos que la ley debería desarrollar quedan remitidos a posteriores desarrollos legislativos, que, aunque marquen un plazo de tiempo para su cumplimiento, la dejan vacía de contenido. Ejemplo de ello es el caso de la sustitución del Fondo para la promoción del desarrollo, el Fonprode, vigente desde el año 2011, por el Fondo español de desarrollo sostenible, FEDS, como instrumento principal de la cooperación financiera. Otro caso es el relativo al deber de cuidado —artículo 46 del proyecto de ley— que se establece para los cooperantes. Este concepto no desarrolla de forma adecuada las acciones necesarias para garantizar la debida protección de los cooperantes en sus actividades, en especial en aquellas que realicen en coordinación con los contingentes o fuerzas del Ministerio de Defensa o de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que estén desplegadas en el marco de sus misiones en el exterior. La falta de un proceso eficaz que permita localizar e identificar a los cooperantes pone en riesgo el deber de protección de estos por parte de las Fuerzas Armadas o las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sin dicho procedimiento no se puede realizar

una adecuada programación y preparación de los mecanismos de rescate, defensa y seguridad derivados de este nuevo concepto. Como indicó el Consejo de Estado, la propia declaración de que este criterio no afecta a los Presupuestos Generales del Estado convierte en papel mojado ese deber de cuidado, ya que no se asignan ni los recursos ni las capacidades necesarias para poder analizarlo, proyectarlo, planificarlo ni, por supuesto, ejecutarlo. Por tanto, resulta absolutamente incomprensible que se pretenda crear un mecanismo de protección a los cooperantes que vaya más allá de la mera protección en los momentos de crisis o riesgo sin tener una asignación presupuestaria para ello.

Como conclusión, esta iniciativa es un ejemplo palmario de cómo el globalismo trata de introducirse en la legislación nacional. La sustitución y derogación de la Ley 23/1998 por esta tiene como principal rasgo novedoso la subordinación de nuestra cooperación y, por ende, de nuestra política exterior y nuestro ordenamiento jurídico a la Agenda 2030, los ODS y el Acuerdo de París sobre cambio climático. Todo ello se hace, además, otorgando a estas meras expresiones de voluntad política —cuyo contexto global de inspiración, elaboración y aplicación puede llevar a anteponerlas incluso por encima de la Constitución— un carácter de ley que conllevaría obligaciones jurídicas de importantes efectos negativos para España y sus intereses. De hecho, la voluntad del Ejecutivo de introducir estas nociones ideológicas, cuyos principios básicos ya hemos mencionado, da como resultado un proyecto de ley que va en contra del bien común y que se encuentra guiado simplemente por un espurio interés partidista. Lejos de resolver algunos de los problemas de la cooperación española, al no solventarlos en el propio texto, los deja a expensas de futuros e hipotéticos desarrollos normativos. El resultado va a ser una ley vacía de contenido en lo que ella misma declara como fundamental.

Por los motivos expuestos, presentamos esta propuesta de veto al proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. En el turno en contra del veto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Bolaños Viso.

El señor BOLAÑOS VISO: Gracias, presidenta.

Señorías, lo primero que cabe preguntarnos es por qué vetan, cómo se puede vetar una ley de cooperación. Sin entrar en detalles, si a un niño pequeño de quinto o sexto de primaria le preguntáramos qué entiende por cooperación internacional sin saber nada, podríamos imaginar prácticamente qué es lo que contestaría, y estoy prácticamente convencido de que diría: ayudar a cualquier persona en el mundo que tenga una necesidad. Así de básico. Y siendo así de básico, si se trata de ayudar a los demás, de una ley para ayudar a los que tienen alguna necesidad y, por supuesto, de organizar esta ayuda, podemos concluir, del mismo modo, que Vox no apoya esta ley porque no cree en la cooperación internacional, porque se podría haber planteado presentar mil enmiendas, mostrando así que tienen voluntad de sacar este proyecto de ley adelante, pero no, la decisión ha sido vetarla. La realidad es que no conocemos su propuesta, así de sencillo. Vetar es oponerse, y lo que hace este grupo que ha presentado el veto es oponerse, tanto a la cooperación en sí misma como a los principios básicos que la inspiran: la lucha contra la pobreza, el hambre y las desigualdades y la búsqueda de un modelo de desarrollo más respetuoso con nuestro planeta. La cooperación al desarrollo, por tanto, le incomoda.

Este veto supone dar la espalda a los cooperantes que trabajan y luchan contra el hambre, la pobreza y la desigualdad, justificado en esa suerte de ataque a la soberanía nacional. Fíjese, dice la conclusión de su veto —ya lo ha dicho el portavoz de Vox—: «La inclusión de estos nuevos conceptos dentro de la ley con afán de permanencia en el tiempo supone un obstáculo para que se convierta en una verdadera herramienta de futuro para la política exterior de nuestro país; de hecho, al incluir términos como perspectiva interseccional, identidad de género o características sexuales no hace sino justificar su derogación y, por supuesto, la presente propuesta de veto». ¡Qué disparate! ¿no? Vetar una ley tan importante porque se incluyen términos como identidad de género o características sexuales; unos obstáculos, dicen. Y otra cosa que dice su veto: ¿es necesario hablar de gobernanza global? Yo creo que sí. Hablar con todos los actores que han participado en esta ley es fundamental; sin embargo, esto lo interpreta Vox como una pérdida de soberanía nacional. Es una pena, la verdad, que no se pueda mantener el espíritu de consenso político que debería sustentar una ley de estas características.

Les aseguro que he conseguido leer su veto hasta el final. Ideologización del proyecto de ley: este es uno de los apartados que pretende justificar este veto por el uso de términos como sostenible y global. ¡Oooh, que vienen los cooperantes sostenibles! ¡Oooh, que vienen los cooperantes globales! (*Aplausos*). Por favor, hay que usar mejores argumentos. De verdad, da risa, y esa, desde luego, no es mi intención. Lo bien que lo han pensado y lo mal que les va a salir, como decimos por mi tierra, y es que no han podido hacer ustedes peor faena con este veto, han quedado peor que Cagancho en Almagro. ¡Hombre, por favor! Lo que sí pido al resto de grupos es que no tengan miedo a rechazar este veto y aprobar esta ley. Apartémonos del ruido de Vox, y no solamente del ruido, también de la justificación de rechazo a esta ley con cuatro conceptos utilizados de forma retorcida que han sido totalmente descifrados y aclarados en los informes precedentes a esta ley.

Pero entremos en el contenido de la ley para encontrar aún más argumentos. Hay que rechazar también este veto —y esto es casi lo más importante— porque esta ley tiene un contenido apropiado, conforme a los principios que la inspiran y porque persigue convertir a España en referente internacional de un nuevo modelo de cooperación. Bien es cierto que este veto es también una forma de conseguir cuota, espacio de tiempo para introducir los habituales ataques a nuestro país, a los que nos tiene acostumbrados Vox, sobre todo a la convivencia pacífica de nuestro país, en este caso un ataque a la cooperación española.

El rechazo a este veto por parte de todos los grupos parlamentarios es un acierto, pues refleja las aspiraciones solidarias de todos los ciudadanos y de los profesionales que se dedican a la cooperación, incluso hasta perder sus vidas, algo que Vox desprecia con este veto. Se carga usted de un plumazo el resultado de un proceso de diálogo participativo, que perfectamente ha explicado la presidenta de la comisión, de la que, por cierto, usted ha formado parte. Si estamos aquí, y ustedes lo saben, es, entre otras cosas, porque se han tenido en cuenta las demandas de los actores del sector, indispensables para que nuestra cooperación pueda hacer frente a este mundo en el que vivimos. Pero tiene sentido este veto; fíjese, en eso le doy la razón, lo reconozco: le otorga coherencia en su posición reaccionaria y negacionista. ¡Si ustedes no pueden ni oír hablar de la Agenda 2030! El rosconcito de los colorines, como la llaman y ridiculizan constantemente. Y dentro de la Agenda 2030 se encuentra la cooperación. ¡Pues claro! Ahora, aunque solo sea por eso, es necesario este veto, sea o no oportuna, sea o no necesaria esta ley, sea o no urgente. La aprobación de esta ley, que nos tendría necesariamente que mantener unidos y unidas a todas las formaciones políticas, se ve distorsionada por ustedes con este veto.

Señorías, este texto sirve para renovar el marco legal para la cooperación española. Fíjense, hablar de vetos globales, que es lo que hace su grupo con palabras rimbombantes y populistas y después no apoyar este marco legal es cínico e interesado. Saben que la actualización de este marco normativo es absolutamente necesaria, pues hoy el mundo en el que vivimos poco o nada tiene que ver con la situación del mundo en el año 1998, y además cumple con muchos más objetivos. Con la aprobación de esta ley estamos realizando una revisión profunda y ambiciosa de la cooperación. Esta ley establece por primera vez el 0,7 % de la renta nacional bruta en el horizonte 2030, dando respuesta a todos los organismos de cooperación de los que formamos parte; se introduce, además, una adecuada financiación, una adecuada dotación a la ayuda humanitaria, en concreto un 10 %; mejora la gobernanza del sistema de cooperación para garantizar una mejor representación y participación.

En lo que se refiere a la cooperación descentralizada —y, claro, este es un hecho que molesta a Vox—, esta norma apuesta por ella, esta es una de nuestras señas de identidad: el papel de las comunidades autónomas y los entes locales, a los que otorga un conocimiento experto de los territorios en el conjunto de las decisiones de la cooperación; ustedes lo saben, pero de eso no han dicho ni una sola palabra. Se trabaja ya en el VI Plan director de la cooperación española; se trabaja ya como documento que guiará la implementación de la agenda de cooperación durante los próximos cuatro años. Esta ley introduce el necesario reconocimiento a los cooperantes con la dignificación de sus carreras profesionales como una de las grandes mejoras; reconoce que son profesionales bien formados, reconoce que son profesionales especializados.

Señorías, España es un país solidario, abierto a las necesidades del mundo. Esta ley sitúa a España como un país más digno en el conjunto de la comunidad internacional y como referente de los nuevos modelos de cooperación. Mejora la transparencia y la integridad, articulando una cooperación financiera más ágil y eficaz entre todas las administraciones que aportan ayuda oficial al desarrollo, pero también más transparente y mejor rendición de cuentas.

Señorías, la cooperación es una política de Estado y de ello pueden dar buena cuenta todos los grupos parlamentarios con los que se ha contado desde el primer momento para obtener el mayor consenso posible. Y por eso y por todo lo expuesto, en el Grupo Socialista tenemos la necesidad de rechazar este veto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Les recuerdo que es turno de portavoces relativo a la defensa o no del veto presentado.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño en nombre de Junts per Catalunya únicamente para anunciar nuestro voto negativo al veto.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, señora presidenta.

Vamos a votar en contra del veto presentado por Vox a este proyecto de ley por coherencia, ya que nuestra posición es favorable a este proyecto, y por principios. No podemos compartir planteamiento alguno con una ultraderecha antidemocrática, con una formación que no cree en la cooperación entre los pueblos, que rechaza la Agenda 2030 y los acuerdos de lucha contra el cambio climático, que niega la violencia de género y el enfoque de género en la cooperación y que cuestiona la cooperación descentralizada, como cuestiona el mismo Estado autonómico y la realidad plurinacional del mismo, por no hablar de la negación de derechos fundamentales básicos de los que son titulares las personas, provengan de donde provengan.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Intervengo solo para anunciar el voto contrario de nuestro grupo al veto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Senadora Camins Martínez? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al debate de las enmiendas y votos particulares.

En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, del senador Gómez Perpinyà, números 51 a 55. Tiene la palabra, senador.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Señorías de Vox, no voy a dedicar mucho tiempo a contestar a sus argumentos, fundamentalmente porque creo que no se lo han ganado; el tiempo en esta Cámara hay que concedérselo a quien se lo gana con su trabajo en torno a los proyectos, y, evidentemente, ustedes no lo han hecho. Además de animarlos a que empiecen a trabajar un poquito más, porque ya vamos conociendo que estos vetos para lo que sirven fundamentalmente es para no trabajar los proyectos y esencialmente para no proponer enmiendas, les quiero animar a que viajen, a que conozcan y, sobre todo, a que hablen con las organizaciones, con los cooperantes españoles, que en estos momentos están expectantes con la aprobación de esta norma porque consideran mayoritariamente que es una norma que mejora, que evoluciona y, sobre todo, señoría, dado que usted está tan preocupado por esto de la soberanía nacional, que permite que los diferentes países del mundo, las diferentes naciones del mundo, efectivamente, puedan desarrollar eso que

llama usted la soberanía nacional, pero de una manera realista, no con las palabras que usted habitualmente nos menciona desde esta tribuna.

Más Madrid ha presentado algunas enmiendas a esta ley, que entendemos que no es perfecta, y por eso queremos intentar mejorarla en su trámite parlamentario en el Senado. Creemos, no obstante, que se trata de una ley que es buena y, por tanto, nuestro voto favorable a esta ley es independiente de la aprobación de estas enmiendas. Sé que también es sugerente condicionar el voto favorable de un grupo parlamentario a la aprobación de ciertas enmiendas, pero, en todo caso, creemos que la ley es buena y, por tanto, nuestro voto favorable es independiente, y así lo sabe el Gobierno desde el primer momento.

No obstante, hemos querido aprovechar la oportunidad para intentar convencer a los grupos parlamentarios de que apoyen nuestras iniciativas, porque creemos honestamente que mejoran la ley. ¿Por qué creemos que esta es una ley buena, con independencia de las enmiendas que finalmente se vayan a aprobar en este trámite parlamentario en el Senado? Por ejemplo —lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista—, porque hay un cambio muy importante, en el sentido de que, por fin, va a existir un compromiso para que el importe destinado a la ayuda oficial al desarrollo se vaya a incrementar progresivamente hasta el 0,7 % en el año 2030, lo que supone, señorías, triplicar la cifra actual.

Como decía, aun así hay algunos asuntos que entendemos que pueden mejorar, y no me voy a resistir mencionarles al menos dos. En nuestra enmienda número 51 hemos querido explicitar que la defensa de los derechos humanos, el fomento de la paz y la aplicación de la legalidad internacional tienen que ser las políticas públicas que guíen la cooperación española y, por tanto, tiene que quedar en un segundo plano en la jerarquía de las cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de tomar decisiones desde el punto de vista público todo lo que tiene que ver con el control migratorio, la externalización de fronteras o los intereses comerciales; no es que no sean importantes, es sencillamente que la política consiste en poner cosas en primer lugar y cosas en segundo lugar, y entendemos que la defensa de los derechos humanos debe estar en una sociedad democrática en primer lugar.

Por otro lado, señorías, y ya para concluir, hay pocos argumentos para votar en contra de la enmienda número 52 que propone Más Madrid y que coincide con una enmienda que han propuesto muchos otros grupos parlamentarios con los que en algunas ocasiones no tenemos grandes coincidencias; creo que esta es la evidencia de que se trata de un asunto que reúne ese consenso que mencionaba la presidenta de la comisión en su primera intervención. El clima de trabajo de la comisión ha sido muy positivo, honestamente y en estos tiempos que corren merece la pena decirlo. Es una comisión en la que, más allá de las diferencias políticas que mantenemos los diferentes grupos parlamentarios, hay un clima de trabajo adecuado que permite poner el foco sobre aquellos asuntos en los que podemos llegar a acuerdos y que finalmente pueden revertir en una mejora de asuntos importantes para la vida política española. Insisto, ya vimos en comisión que era una propuesta compartida por varios grupos parlamentarios, y sería una muy buena noticia que sus señorías del Partido Socialista hicieran un ejercicio de generosidad política y la tuvieran en cuenta. Es una enmienda que habla de la ayuda oficial al desarrollo, queremos aumentarla hasta el 3 %. Somos conscientes de que en los últimos años no se ha alcanzado esa cifra, en algunas ocasiones se ha quedado por debajo del 2 %.

Y con esto termino, señorías, creo que es muy importante que los trámites legislativos sepan diferenciar lo que es la formalidad de la norma, de la materialidad de los derechos que se pretenden garantizar. Las dos cosas tienen que ser objeto de preocupación para los parlamentarios españoles.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Para la defensa de las enmiendas números 17, 18, 25, 26, 27 y 29, del senador Mulet García, tiene la palabra su señoría.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta. Doy por defendidas las enmiendas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Pasamos a las enmiendas 1 a 6, del senador Cleries i González y la senadora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra su señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Señorías, Junts per Catalunya ha sido un actor activo desde que se creó la subcomisión en el Congreso en 2021. Si bien es cierto que se ha mejorado el texto sustantivamente respecto de la primera propuesta —me referiré a todas las mejoras que se han conseguido en el turno de portavoces— Junts per Catalunya piensa que el texto todavía es perfectible en general y, en concreto, para las políticas de cooperación catalana.

Por ello hemos presentado y mantenemos seis enmiendas, que podríamos dividir en dos bloques: unas son de carácter económico. Aunque se ha manifestado esa voluntad, pretendemos modificar el artículo 1.6 incorporando la necesidad de definir una planificación indicativa, plurianual y conforme al artículo 6.3, con objetivos a corto y medio plazo en los presupuestos del Estado, con la finalidad de conseguir el 0,7 % de ayuda oficial al desarrollo. Les recuerdo que ese compromiso del 0,7 % de renta nacional bruta a la ayuda oficial al desarrollo debe implementarse, y para ello contamos con la Estrategia de desarrollo sostenible 2030, política aceleradora en su meta 1; en 2022, se llegó al 0,4 % y difícilmente vamos a llegar al 0,5 % comprometido en esta legislatura. Por ello pensamos que la ley debe solucionar esa tradición de declaraciones incumplidas y debe existir una programación previsible en cantidad y calidad, no solo a través del plan director, sino también en los presupuestos.

En otra enmienda, que modifica el artículo 2.2 g), recogemos la necesidad de que la cooperación contribuya a la lucha contra el cambio climático desde un enfoque de justicia climática, con recursos adicionales, sin desatender la inversión en las necesidades para el desarrollo humano básico en la atención a las crisis humanitarias.

En otra enmienda, a la que también se ha hecho referencia y que recogen otros grupos, porque bebemos de las mismas fuentes, de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, pedimos que se establezca el 3 % en ayuda oficial al desarrollo destinado concretamente a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, en el que deben participar tanto la Administración central como la cooperación descentralizada —esto para nosotros es muy importante— en todos aquellos ámbitos que les atribuyen sus responsabilidades. Esta inversión en educación abunda en una finalidad: tener una ciudadanía global mucho más consciente, más formada, más crítica, más comprometida y más movilizada.

En un segundo bloque, más de tipo competencial y para mejorar la participación de todos los actores en cooperación, proponemos mejorar la cooperación descentralizada, permitiendo que las comunidades autónomas y los entes locales, además de colaborar en la realización del plan director, también puedan participar de su adopción definitiva.

Hay dos enmiendas que modifican el artículo 35 y 36 y que para Junts son relevantes. En primer lugar, proponemos que, en lugar de promover, se reconozca de facto la participación de las comunidades autónomas en la formulación y articulación de posiciones ante foros europeos internacionales de cooperación para el desarrollo sostenible, con el apoyo activo, por supuesto, del Estado en esa participación, tanto a nivel de solicitud como de certificación y formalización, para que, en definitiva, estos actores puedan ejercer una verdadera cooperación delegada. La existencia y la capacidad en cooperación a nivel de Cataluña y de otras comunidades autónomas que durante años han demostrado ser capaces de llevar a cabo proyectos de cooperación de gran envergadura los presenta como actores capaces de gestionar los recursos de la cooperación delegada. Esto lo pedimos para Cataluña y para el resto de comunidades autónomas, por supuesto, porque tenemos claro que en la cooperación, la suma de actores enriquece el objetivo. Esta propuesta pretende aumentar el potencial de cooperación descentralizada y, por ende, de cooperación de todo el Estado.

Hacemos estas propuestas convencidos de que no podemos dejar pasar esta revisión, que ha tardado en llegar, para abundar en las capacidades de todos los actores con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas de cooperación adaptadas a las nuevas realidades y también nuevas líneas de financiación. Por todo ello, pedimos el voto favorable a estas enmiendas.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 34 a 44, 46 a 50 y 56, de la senadora Cortès Gès y el senador Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana Bildu, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya ha mantenido vivas en el trámite del debate en el Pleno del proyecto de ley que nos ocupa un total de diecisiete enmiendas, los números 34 a 44, 46 a 50 y 56. Debemos recordar que la participación de Esquerra Republicana de Catalunya en el debate de este proyecto de ley se remonta a los trámites anteriores en el Congreso de los Diputados. Otros grupos parlamentarios han mencionado la creación de una subcomisión; en el informe de dicha subcomisión se incorporaron el cien por cien de las propuestas a iniciativa de Esquerra Republicana de Catalunya. Posteriormente, en el resto de la tramitación en el Congreso los Diputados y en la fase inicial de tramitación del proyecto de ley que hoy estamos debatiendo aquí, en el Senado, se incorporaron hasta dos tercios de nuestras propuestas.

En lo que concierne a las enmiendas que mantenemos vivas, algunas de ellas hacen referencia al respeto a la diversidad. En concreto, una se centra, sobre todo, en la protección de uno de los grupos étnicos más perseguidos en todo el mundo: el pueblo gitano. Otra enmienda quiere convertir la cultura de la paz en una de las políticas públicas centrales para fortalecer las políticas de cooperación al desarrollo.

Unas cuantas enmiendas hacen referencia a la importancia de la accesibilidad a los servicios digitales, a la ciencia, a la tecnología, para promover la cohesión social y territorial.

Otra enmienda se plantea desde un punto de vista de fomento y con un enfoque integral de la migración, con especial observancia a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad dentro del colectivo migrante, como son las personas con discapacidad.

Hay otro bloque de enmiendas cuyo objetivo es reforzar el papel —otros grupos parlamentarios se han referido a la cooperación descentralizada— de la cooperación delegada, aunque Esquerra Republicana de Catalunya cree que hemos perdido una buena oportunidad para mejorar este aspecto.

Otra enmienda está relacionada con la cooperación financiera. Este es un aspecto que ha quedado vagamente recogido en este proyecto de ley.

Y también han hecho referencia algunos compañeros de otros grupos parlamentarios a la importancia de establecer un mínimo, en este caso de un 3 %, a la ayuda oficial al desarrollo para la educación. En nuestra enmienda número 42 hacemos referencia a ello. Se está trabajando en ella, juntamente con otras enmiendas de otros grupos parlamentarios, para encontrar un acuerdo que nos posibilite llegar a un texto consensuado.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, por todo lo expresado, entiende que este es un buen proyecto de ley y, por tanto, vamos a votar a favor, agradeciendo la buena disposición y el trabajo hecho por el resto de grupos parlamentarios, en especial en este caso, como antes he dicho, por la buena actitud del Grupo Parlamentario del PSOE. También quiero agradecer en su momento la posibilidad de establecer un diálogo con la Secretaría de Estado de Cooperación y con el director de la Aecid, lo que nos ha permitido llegar a un buen acuerdo para seguir avanzando hacia una mejor cooperación internacional para el desarrollo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 58 a 64, del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Eskerrik asko, presidente andrea*.

El partido Nacionalista Vasco presenta siete enmiendas en la Cámara del Senado respecto del dictamen derivado de la ponencia del proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y solidaridad global; siete enmiendas que mantenemos vivas después de un intenso proceso de diálogo y negociación llevado a cabo en su tramitación previa en el Congreso de los Diputados. Fue ese diálogo y el acuerdo fruto de este el que allanó el camino de un proyecto, cuya redacción inicial provocó la presentación por nuestro grupo de una enmienda a la totalidad frente a una propuesta que suscitaba nuestro rechazo por su carácter centralista e interventor, desde la ubicación de la cooperación en parámetros y alineamientos con la acción exterior del Estado, interpretada en clave restrictiva, al amparo del 149.1.3. de la Constitución.

El texto que hoy conocemos es un texto bien distinto desde su revisión y mejora en los términos señalados y deviene fruto del acuerdo traducido en la incorporación, mediante la aceptación o transacción, de 26 de las 32 enmiendas parciales presentadas por el Grupo Vasco y por otros grupos

parlamentarios que trabajaron en estas mismas claves; enmiendas dirigidas fundamentalmente a la salvaguarda del ámbito competencial propio de la cooperación descentralizada, en nuestro caso, el autogobierno vasco y navarro, y a posibilitar un marco de actuación lo más amplio posible para el libre desarrollo de una cooperación mayor de edad con una trascendencia cuantitativa y cualitativa, indudable en el contexto de la cooperación del Estado, y con características y perfiles propios, como es la vasca, y como lo son el resto de comunidades autónomas, como bien pudimos comprobar en su comparecencia en esta misma Cámara. Ámbito competencial libre, por tanto, de injerencias, tutelajes e intervenciones que no se ajustan a la realidad del ordenamiento jurídico del Estado.

Así, la enmienda número 58 de nuestro grupo traslada la necesidad de recoger expresamente en el artículo 6 del proyecto la facultad de las comunidades autónomas y entidades locales —reconocida en la Ley de tratados y acuerdos internacionales de 2014— de suscribir marcos de asociación y alianzas país en tanto convenios de carácter administrativo. Es, por tanto, una enmienda que se acomoda plenamente al ordenamiento jurídico y que debe ser, a nuestro entender, respaldada por la Cámara.

La enmienda número 60, al artículo 23 del proyecto, relativo al Congreso de los Diputados y el Senado como Cámaras determinantes de las líneas generales y directrices de la política española de cooperación, pretende subsanar una clara deficiencia en dicho precepto, y es que obvia la realidad del reparto competencial establecido por el ordenamiento jurídico, en tanto que es a las comunidades autónomas en ejercicio de sus competencias a las que corresponde la determinación de sus políticas de cooperación; de ahí, la propuesta de circunscribir el ámbito de determinación de las políticas de cooperación por parte de las Cortes Generales a la Administración General del Estado y entidades públicas dependientes.

Con la enmienda número 61 pretendemos acomodar la redacción del artículo 24, sobre la dirección política de cooperación del Estado, asignada en este artículo exclusivamente al Gobierno, al reparto competencial establecido en el ordenamiento jurídico desde el reconocimiento expreso de la realidad competencial ostentada por las comunidades autónomas en esta materia.

Las enmiendas números 62 y 63, por su parte, recogen la necesidad de trasladar a los artículos 31.4 y 32.2 —en los que se regulan diversas funciones de coordinación de las oficinas de cooperación española y de la Aecid, respectivamente— el principio de colaboración entre administraciones públicas establecido en la Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público, como principio básico inspirador del trabajo conjunto entre las administraciones públicas, desde el respeto a sus respectivas competencias en el ámbito de la cooperación.

Y, finalmente, la enmienda número 64 pretende reflejar en el artículo 40 del proyecto, relativo a los sindicatos, la realidad sindical y autonómica del Estado. Porque reducir las prescripciones del artículo a los denominados sindicatos mayoritarios, entendiendo por tales únicamente los que así se consideran desde una perspectiva estatal, es ignorar la realidad autonómica, en la que también existen sindicatos mayoritarios que no tiene por qué coincidir con los mayoritarios de ámbito estatal.

En definitiva, mediante nuestras enmiendas pretendemos continuar anchando y abriendo el campo de actuación de la cooperación vasca y navarra, en particular, y de la descentralizada, en general, siempre desde el respeto al ordenamiento jurídico vigente. Por todo lo cual, solicitamos el respaldo a nuestras enmiendas del resto de grupos parlamentarios.

Eskerrik asko. Mila esker.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Pasamos a las enmiendas 68, 69, 72 a 74, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 85 y 86, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Camins Martínez.

La señora CAMINS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora presidenta de la comisión, señora De Diego y portavoces miembros del Gobierno, me corresponde en este turno explicar las enmiendas que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, ha dejado vivas para este debate del proyecto de ley de cooperación en el día de hoy.

Como saben, el Grupo Parlamentario Popular presentó diecinueve enmiendas parciales al texto, doce de ellas directamente sugeridas por la señora letrada, cuyo trabajo y esfuerzo también agradecemos, y del resto, algunas venían del Congreso y otras venían, por ejemplo, de la Agencia

Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de organismos que trabajan también en cooperación al desarrollo. Y he de decirle que, a pesar de no entender que el día de la ponencia no fuéramos capaces de incorporar aquellas enmiendas que eran puramente técnicas y de fácil admisión, hoy vemos que muchas de ellas se han podido transaccionar y algunas directamente se han aceptado. No hemos tenido tanta suerte —después de escuchar a los portavoces del Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco y del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana— en el debate en el Congreso de que nos admitan tantas enmiendas; quizás deberíamos copiar esa técnica parlamentaria de amenazar con una enmienda a la totalidad para que así el Gobierno pueda ser más receptivo a la hora de incorporar las propuestas de los otros grupos, en particular del Grupo Parlamentario Popular, que es la alternativa del Gobierno y el principal partido de la oposición. (*Aplausos*).

Dicho esto, no le vamos a copiar esa técnica porque a nosotros nos gusta ir de frente. Y de frente ha ido desde el primer momento, en particular una persona, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Cooperación al Desarrollo, don Alberto Fabra, que en todo momento —y el Grupo Parlamentario Socialista lo sabe— ha puesto las cartas sobre la mesa, ha ido de frente con las enmiendas, y su única voluntad ha sido enriquecer este texto, que, por otro lado, ya dejó esbozado el Partido Popular en el año 2018 y que además estamos convencidos de que nos va a tocar desarrollar en el próximo Gobierno del Partido Popular.

Con lo cual, agradecemos que el Grupo Parlamentario Socialista vaya a transaccionar con nosotros algunas de nuestras enmiendas. Pero, dicho esto, todavía quedan algunas que este Pleno debería reconsiderar. Agradecemos también que aquellas que nosotros solicitábamos, que consistían en que en los órganos de fiscalización se incorporara a esta Cámara, al Senado, aunque no pudiera ser en ponencia, hoy ya vayan a ser aceptadas. No puede ser que donde ponga Congreso de los Diputados no ponga también la Cámara del Senado, donde se está trabajando de igual manera que en el Congreso.

Dicho esto, mantenemos vivas una serie de enmiendas. La número 77, de cooperación delegada, que ya explicamos el día que debatimos en la comisión, consiste en una modalidad de ayudas a través de la cual se intenta lograr una mejor coordinación entre donantes de un determinado país, y que debemos recoger esta cooperación delegada en el texto de la ley. Yo creo que aquí es difícil oponerse.

En nuestra enmienda 82, sobre el Consejo Superior de Cooperación, proponemos que se incluya a la Federación Española de Municipios y Provincias. ¿Cómo vamos a dejar fuera de este órgano de representación a la asociación con mayor implantación de ayuntamientos de toda España, que representa el 95 % de todas las corporaciones locales de España? Y además, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, ustedes presiden la Federación Española de Municipios y Provincias. Incluyan a la FEMP en este Consejo Superior de Cooperación, porque eso no quita que aquellos fondos de solidaridad vayan a dejar de tener representación en este consejo.

Nuestra enmienda 85, subvenciones directas. A las subvenciones directas hay que darles carta de naturaleza y hay que darles esa mayor seguridad jurídica en una norma con rango de ley, porque al final es un modo más de subvención directa que existe.

Enmienda 83. Tampoco podemos dejar fuera a la economía social, simplemente en coherencia con el propio texto. El propio texto, en el artículo 39, pone en valor la aportación que muchas empresas hacen a los objetivos de la cooperación al desarrollo que realizamos en este país. Vamos a incluir también la economía social.

En definitiva, señorías, tienen tiempo para incluir estas enmiendas —son pocas y ya las hemos debatido en ponencia y en comisión— y lograr que actores tan importantes, actores principales y tantos organismos y tantas personas que están involucradas con la cooperación al desarrollo no se queden fuera de esta nueva ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Nacarino Muriel.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. En primer lugar, como ha hecho la presidenta de la comisión, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría dar la bienvenida a esta Cámara a la

secretaría de Estado de Cooperación, señora Cancela, al director general de la Aecid, señor Leis, a los representantes de los distintos actores del sector de la cooperación y por supuesto al ministro Albares. Su presencia hoy aquí sigue constatando la gran importancia que para la cooperación española tiene la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley. Y es que este es un proyecto de ley que va a fortalecer las políticas de cooperación, pero también, y muy importante, permitirá que esas políticas se adapten a las nuevas necesidades, a los nuevos desafíos que como sociedad tenemos que enfrentarnos; un proyecto de ley que se compromete con alcanzar el 0,7 % de la renta nacional bruta para ayuda oficial al desarrollo; una ley que reforzará el papel institucional; una ley que será mucho más coordinada, más eficaz, más transparente, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y que, por supuesto, reconoce el trabajo, la carrera profesional y el compromiso de las personas cooperantes.

Llegado este momento, de debate de enmiendas, en vez de intentar dar respuesta a alguna de las provocaciones de la senadora del Grupo Popular, voy a hacer todo lo contrario, voy a dar la bienvenida al Grupo Popular al gran marco de consenso y apoyo de esta ley (*Aplausos*). Voy a dar la bienvenida al Grupo Popular porque, aunque sea por un momento, han abandonado sus intereses partidistas y han transitado desde el no, pasando por la abstención, hasta ahora un sí en el Pleno del Senado; un sí, senador Fabra, que, si me permite, con todo el respeto y el afecto que sabe que le tengo, imagino que ha tenido que suponer un gran esfuerzo y coste personal, al tener que enfrentarse y oponerse frontalmente a la posición de su propio partido y de su grupo parlamentario. Porque sabe igual que yo que este proyecto de ley ya era un buen texto en el Congreso, un texto participado, consensuado, convirtiéndose en una ley de todos. Un sí porque ustedes saben que la postura que mantenían no tenía justificación alguna, porque sabían perfectamente que no apoyando esta ley no estaban a la altura de lo que requieren en estos momentos todos los actores de la cooperación.

Desde el minuto uno se han escuchado e incluido gran parte de las aportaciones recibidas por el sector de la cooperación, por las comunidades autónomas, por los entes locales y forales y, por supuesto, por todos y cada uno de los grupos parlamentarios que han querido desde el principio sumar y hacer esta ley de cooperación también suya. Y ese es precisamente el espíritu que hemos mantenido en el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, una actitud proactiva, de diálogo, de encuentro y escucha permanente con todos los grupos para poder enriquecer aún más el texto del proyecto de ley, siempre bajo la premisa de no romper ni alterar ninguno de los acuerdos ya alcanzados como garantía para conseguir un texto equilibrado y proporcionado.

Ya en trámite de ponencia incorporamos el reconocimiento y el papel relevante que debe tener el Senado, a través de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su compromiso de contribuir al sistema de cooperación española, especialmente en materia de cooperación descentralizada, así como para establecer que el Senado debe ser informado reglamentariamente sobre las políticas de cooperación para el desarrollo sostenible y de los programas y proyectos financiados por la Administración General del Estado y sus organismos dependientes.

El Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto seis acuerdos transaccionales sobre la base de las enmiendas presentadas por varios grupos, a los que especialmente agradezco el trabajo que han realizado, seis acuerdos transaccionales que, a pesar de que en los tres primeros el Grupo Parlamentario Popular, a nuestro entender, de forma errónea, no guardará la cortesía parlamentaria y no lo firmará para intentar impedir su tramitación en la Mesa, finalmente sí lo haremos porque hemos recogido las firmas suficientes para ello. Y con esos seis acuerdos transaccionales, además de mejorar algunos aspectos de carácter técnico, queremos garantizar el compromiso de incluir en los planes directores los objetivos presupuestarios mínimos sobre el total de la ayuda oficial al desarrollo relativos a actividades de educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía global, incluir dentro de la estructura del Consejo Superior de Cooperación una nueva vicepresidencia sexta que represente a los actores sociales; indicar que la Administración General del Estado y sus organismos públicos dependientes, competentes en la ejecución de la política española de cooperación para el desarrollo global, podrán otorgar subvenciones en régimen de concesión directa, de acuerdo con la Ley general de subvenciones; y, por último, establecer que los sistemas nacionales del país a los que van destinadas las ayudas programáticas estén sujetos a estándares internacionales de transparencia y rendición de cuentas.

Finalizo como empecé, recordando la gran importancia que tiene este proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y solidaridad global. Es un texto que lleva esperando

hace tiempo el sector para poner el rumbo que consiga alcanzar el desarrollo sostenible y la justicia social, con un enfoque feminista, ecologista y de absoluto cumplimiento de los derechos humanos, ante los grandes retos globales a los que como sociedad debemos enfrentarnos.

Por tanto, solo me queda agradecer la buena predisposición de todos los grupos que han querido participar y alcanzar nuevos e importantes acuerdos en el Senado, y pedir el apoyo a las seis propuestas transaccionales que presentamos como ejemplo claro del compromiso que esta Cámara tiene con la cooperación española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Pasamos al último turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos en contra de este proyecto de ley, entre otras cosas, porque en algunos de sus aspectos va en contra de la soberanía nacional de España, como he indicado anteriormente. En esta legislatura llevamos cuatro ministros de Asuntos Exteriores, con lo que llevamos cuatro cambios en el enfoque de la cooperación española.

El Gobierno con esta ley hace tres cosas. La primera es que este Gobierno vende la soberanía nacional de España a unos entes internacionales que ni siquiera define correctamente. Hay conceptos como la ciudadanía global, los bienes públicos globales, ¿me podrían explicar qué significa esto?

Por otro lado, se habla de una gobernanza mundial, de la construcción de una gobernanza democrática global. Señorías, ¿van a disolver este Parlamento con esta ley y nos van a quitar el derecho a la representación de los españoles aquí, que es el único lugar donde reside la soberanía nacional? Esta es la primera de nuestras razones para oponernos a esta ley, ya que ustedes pretenden quitarnos nuestra soberanía nacional. La soberanía nacional no es discutible, la soberanía nacional reside en el pueblo español, el único depositario representado en las Cortes Generales. Según la ONU, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, sus recursos y actividad económica y cada uno fijará sus propias metas nacionales.

La segunda razón por la que vamos contra este proyecto de ley no es por sus aspectos técnicos, sino porque ustedes han inventado el neocolonialismo globalista. Este proyecto de ley dice literalmente que España tiene que imponer a otros países una serie de ideas. Eso, señorías, no es cooperación, imponer no es cooperar, el prefijo *co* quiere decir todos juntos. Señorías, estamos haciendo que España no tenga soberanía en algo esencial, como es su proyección al mundo a través de la ayuda humanitaria, a través de la cooperación para el desarrollo.

La tercera razón para oponernos a esta ley es que está llena de ideología, una ley que podía haber sido buena, técnica, está llena de componentes ideológicos y de elementos que son de parte, pero que no son de todos. Además, está vacía de contenido en aquello que es tan importante como la evolución del FONPRODE, la agrupación de los fondos, la eficacia de todos los fondos que se recaudan de una manera u otra y van del dinero público hacia el exterior.

Para Vox, las prioridades en materia de cooperación tienen que ser humanitarias y no ideológicas. Esta podía haber sido una ley de cooperación que abundara en el desarrollo de los países; esta podía haber sido una ley con un objetivo de cooperación cero, con el objetivo de que nunca más haga falta la cooperación.

Señorías, la cooperación internacional al desarrollo debería tener unas prioridades humanitarias: hambre, frío, sed y educación, no las prioridades políticas que contiene esta ley, por lo que votaremos en contra.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, intervengo desde el escaño.

Nuestro modelo de cooperación se basa en el fomento de la eficiencia, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas de la política de cooperación, asegurando su efectividad y el mayor impacto posible de cada euro destinado a ella; una cooperación adaptada a los retos que nos vienen y que, por desgracia, van a requerir una mayor apuesta por la acción humanitaria

para dar respuesta a situaciones de emergencia o catástrofe; una cooperación que cuente con los recursos humanos y económicos suficientes y que ofrezca a todos los profesionales de la cooperación oportunidades de desarrollo personal y profesional adecuados para aprovechar su talento, que sin duda lo tienen, y mucho, y desempeñar sus habilidades, que también son muchas.

En este sentido, he de agradecer al resto de grupos parlamentarios, y lo quiero decir alto y claro, y a la secretaria de Estado de Cooperación, así como a la dirección de la Aecid, su voluntad, en este caso —que no sirva de precedente— de integrar diferentes visiones en el texto, sobre todo en el que salió del Congreso. Este es un trabajo y un ejemplo de lo que es política de Estado con vocación de perdurar en el tiempo, más allá de una legislatura, más allá de las próximas elecciones y más allá del color político. Echamos de menos esa actitud en otras leyes, pero por lo menos alabémosla en esta.

En el Congreso nosotros ya conseguimos introducir varias enmiendas, que entendemos que han mejorado el texto. Por tanto, aunque al final el texto no es perfecto —ninguno lo es—, creemos que se ha dado un gran paso adelante y, como no podía ser de otra manera, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, doy la bienvenida al ministro al Senado. Es evidente que no hay muchos proyectos de ley que lleguen al Senado con un nivel de consenso tan amplio, y yo creo que ese es un elemento valioso y hay que reconocerlo. Y no lo digo simplemente por su aprobación con un amplísimo margen en el Congreso de los Diputados, sino por los comentarios y por las valoraciones que están haciendo las ONG y las organizaciones del sector, que están viendo, por fin, respondidas sus peticiones y sus propuestas manifestadas en los últimos años.

Este consenso, señor ministro —no me puedo resistir a decírselo—, no ha sido la tónica general en todas sus decisiones en lo que va de legislatura, y yo creo que cualquiera que nos esté escuchando podrá comprobar en qué condiciones se va a aprobar esta ley, que ha sido negociada, que responde a una necesidad del sector, que responde a la necesidad de que España esté claramente significada en la defensa de los derechos humanos, como le corresponde a una democracia de nuestras características, y qué tipo de mayorías han servido para apoyar decisiones unilaterales que ha tomado su Gobierno y que en particular ha tomado usted como responsable de la cartera de Exteriores. Creo, señor ministro, con toda la humildad y de forma lo más constructiva posible, que usted debería hacer una reflexión al respecto. Ojalá lo que nos queda de legislatura sus decisiones puedan reunir el consenso necesario para que España, de verdad, en todas las materias que gestiona su ministerio pueda ser una verdadera potencia defensora de los derechos humanos y, desde luego, no arrodillarse ante tiranos que están en contra del derecho internacional. Yo creo que ese compromiso sería magnífico por su parte a raíz de la aprobación de esta ley en el día de hoy. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Señorías, es evidente que necesitábamos una nueva ley de cooperación, por muchos motivos. Es la primera reforma que se hace en los últimos veinte años. Frente a aquellos grupos políticos que consideran que la política quedó congelada en el tiempo, una España prácticamente en blanco y negro, hay una mayoría parlamentaria —lo demostramos ya ayer con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado— que entendemos que los acuerdos hay que actualizarlos y que hay que acompañar esa modernización de nuestro país con nuevos marcos legislativos.

En segundo lugar, porque tenemos una serie de compromisos internacionales asumidos por España que lo cambian todo, la Agenda 2030, los Acuerdos de París o la Agenda de financiación para el desarrollo.

Y, en tercer lugar, porque había que impulsar y relanzar una política fundamental para cualquier país y que el Gobierno de Mariano Rajoy había dejado literalmente moribunda, con un recorte de más del 80 % en la ayuda oficial al desarrollo. No por casualidad se le conoce a este período entre 2010 y 2020 como la década perdida en materia de cooperación.

Es una ley, señorías, necesaria, que además aborda reivindicaciones históricas en materia de cooperación. Es una muy buena noticia para la cooperación española que la ayuda oficial al desarrollo, como decía antes, vaya a alcanzar el 0,7 % del producto interior bruto en 2030,

aunque hay que reconocer que nos damos siete años de plazo para conseguirlo. En todo caso sería triplicar la situación en la que estamos en estos momentos y es de justicia que reconozcamos el valor de esta decisión y que nos congratulemos por que el Senado de España vaya a poder ser participe de un avance de estas características.

Se incluye un enfoque feminista y ecologista. Sí, señorías de Vox, es así. Yo lamento que ustedes se quieran oponer al sentido común mayoritario de los españoles, pero así es. Ustedes siempre tendrán la oportunidad de subir aquí, a la tribuna, a manifestar su opinión, extraordinariamente minoritaria en nuestra sociedad. Ese derecho ustedes no lo van a perder, por lo menos si hay gobiernos de carácter progresista y si hay mayorías de carácter progresista en este país. Ese derecho ustedes nunca lo van a perder, pueden estar muy tranquilos.

Se reconoce, señorías, a la sociedad civil como un actor fundamental y se otorga un mayor reconocimiento a las personas cooperantes y una mejora de sus condiciones laborales o la de sus voluntarios o, por ejemplo, se coloca en el centro del sistema de cooperación a la Aecid, fortaleciendo además sus capacidades.

Termino ya, señorías. Son cuestiones que van a contribuir a que España tenga una cooperación internacional a la altura del país en el que vivimos, y creo que son argumentos más que de sobra para apoyar y para votar a favor de este proyecto de ley, más, si cabe, después de haber acordado algunas enmiendas transaccionales que, con toda humildad, mejoran el texto que se nos remitió desde el Congreso. Por tanto, señorías, Más Madrid va a actuar en consecuencia y vamos a votar a favor de esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

Señorías, en Junts per Catalunya hemos participado activamente en la negociación e inclusión de cambios en esta ley. La compañera diputada Mariona Illamola, en su trámite del Congreso, y con la participación de otros grupos —no vamos a cometer la arrogancia de arrogarnos esos logros solo nosotros, porque no lo hicimos solos— incorporó total o parcialmente la mayor parte de las enmiendas que presentó. Respecto a las enmiendas, quiero agradecer tanto a la coordinadora como al Fons Català de Cooperació al Desenvolupament y como también a la anterior Direcció General de Cooperació al Desenvolupament de la Generalitat de Catalunya las propuestas que nos hicieron llegar.

Queremos agradecer el frente común para haber podido modificar el proyecto de ley inicial, que suponía para Junts per Catalunya una inaceptable injerencia a nivel competencial, además de una cortapisa para la efectividad de las políticas de cooperación. Además de la negociación parlamentaria, un reconocimiento a la voluntad negociadora de la Aecid, porque la hubo y se notó. Así pues, hemos conseguido, no entre todos, pero sí con el trabajo conjunto de muchos, el blindaje competencial de gobiernos locales y autonómicos, y en Junts nos sentimos útiles y partícipes de ese logro, que no ha sido el único que se ha incorporado al texto.

Así, a propuesta de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, que incorporamos varios grupos, también hemos logrado que se reconozca el papel de los municipios y los fondos locales de cooperación y solidaridad; que se integre la cooperación financiera en el conjunto del sistema de cooperación y no como un mero mecanismo comercial de la marca España; que se haya podido también modificar la Ley de subvenciones, para excepcionar aquellas en desarrollo de política exterior que resultaran incompatibles con la naturaleza del destinatario; y que las acciones de cooperación, además de garantizar el enfoque feminista y ecologista, también contemplen los derechos de la infancia y adolescencia. Todo ello se ha conseguido en el trámite del Congreso. Pero para Junts per Catalunya, si bien esas mejoras nos hicieron pasar de un no inicial a una abstención, a pesar de esa negociación, nos quedaba en el tintero algo que para nosotros era muy importante, como la cooperación delegada. Y si bien es cierto que el Senado se debe introducir también como un actor en temas de cooperación, aquellos que no somos socios preferentes, pero que sí somos proactivos en la consecución de los objetivos, nos guardamos en la manga esa abstención con la voluntad de seguir negociando en esta Cámara para mejorar este texto que, como hemos visto, siempre es mejorable, y hemos conseguido llegar a algunos acuerdos.

Es cierto que para Junts per Catalunya esos acuerdos han sido poco ambiciosos respecto de lo que nosotros presentábamos, pero como artífices de esos cambios hemos transitado de esa abstención a un sí, porque ustedes saben —y lo saben desde el principio de nuestra participación en esa subcomisión ya en el año 2021— que el compromiso de Junts per Catalunya y el compromiso de Cataluña en la cooperación es absolutamente cuantificable. Por ello, hoy, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable a este proyecto de ley.

La cooperación, y en nuestro caso la cooperación catalana, tal como recoge la Agencia Catalana de Cooperación, es el principal instrumento del que disponen tanto gobiernos como ciudadanía para sumarse a la comunidad internacional en el compromiso para construir un mundo mejor, más justo, más solidario y poder trabajar para garantizar el acceso al libre desarrollo de las personas y los pueblos del mundo, y el acceso también a los derechos fundamentales, unos derechos fundamentales que, como ustedes saben, no siempre son respetados en todos los países, ni siquiera, en muchos casos, en aquellas democracias que se autoproclaman plenas.

Por ello, en Junts per Catalunya tenemos este compromiso insobornable para el trabajo conjunto y la participación en la mejora internacional de ese mundo, que tiene que ser más justo y, evidentemente, más feminista y más verde. Por ello, estamos satisfechos de que esta vez, también en esta Cámara, hayamos podido participar en un debate que, sin duda, ha acabado enriqueciendo el texto por parte de todos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Rivero Segalàs.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

El Partido Nacionalista Vasco va a votar a favor del dictamen correspondiente al Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. Es este un proyecto que comenzó, según nuestro criterio, con mal pie, con un primer texto que resumaba centralismo e intervencionismo y aplicaba un corsé para nosotros y nosotras inadmisibles respecto de la cooperación descentralizada en general y, por tanto, también respecto al autogobierno vasco y navarro, en particular. Todo ello desde un alineamiento restrictivo a la cooperación con los principios rectores de la acción exterior establecidos en la Ley de acción exterior del 2014 y su consideración de política de Estado.

Este planteamiento inicial provocó la presentación por nuestro grupo de una enmienda a la totalidad justificada en nuestra discrepancia radical con esta filosofía que impregnaba el texto en su articulado, con significativas injerencias en el ámbito competencial propio de las comunidades autónomas.

Ciertamente, la voluntad de acuerdo manifestada por el Grupo Socialista, la secretaria de Estado y el director de la Aecid, que desde aquí reconocemos y agradecemos, se trasladó a un intenso proceso de reflexión y acuerdo con nuestro grupo, que desembocó en la retirada de la enmienda a la totalidad y en la incorporación, mediante su aceptación o transacción con otros grupos parlamentarios, a los que también quiero agradecer, sin duda, su esfuerzo en pro del acuerdo, de 26 de las 32 enmiendas parciales presentadas por el Grupo Vasco, más las citadas transaccionales acordadas con otros grupos, en lo que supuso una revisión o reorientación del texto legal en los términos previamente señalados.

Nuestra posición actual, favorable al texto, responde, por tanto, y dicho de forma sucinta, primero a la reconducción lograda en el enfoque centralista e intervencionista que caracterizaba al proyecto de ley en su redacción inicial, con la circunscripción al ámbito de la Administración General del Estado de las estrategias y acciones fundamentales vinculadas a la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de la cooperación previstas en el mismo; todo ello en cumplimiento del ordenamiento jurídico y desde el respeto al reparto competencial establecido en él.

Segundo, al reconocimiento de la capacidad de actuación de los distintos agentes de la cooperación descentralizada, entidades locales y comunidades autónomas en ámbitos diversos de la cooperación regulados en la ley, salvaguardando, por tanto, su ámbito competencial propio; una cooperación que, como bien señala el texto, se regirá, en todo caso, en lo referente a las comunidades autónomas por lo establecido en sus estatutos, sus propias leyes de cooperación y por las líneas de actuación que establezcan sus parlamentos, cuestión esta fundamental, sin duda, para nuestro grupo.

Tercero, a los avances significativos logrados en ámbitos como el acceso de la cooperación descentralizada, la cooperación delegada y de la Unión Europea o la participación de las comunidades autónomas en la formulación y articulación de posiciones en foros internacionales en la cooperación. Y, finalmente, al objetivo compartido con la mayoría de los grupos parlamentarios que así lo reivindicaron, junto con el propio sector y administraciones implicadas, de avanzar, como así se ha hecho, en la adaptación de la legislación básica reguladora de las subvenciones de las administraciones públicas a las necesidades y especificidades de la cooperación; una cuestión pendiente, no obstante, de desarrollo reglamentario en el que trabajaremos de nuevo en clave de diálogo y acuerdo para responder a las necesidades de la cooperación en esta materia.

¿Habríamos querido avanzar más en nuestras posiciones iniciales? Sin duda. Las enmiendas defendidas en este Pleno definen claramente este recorrido pendiente, pero, en todo caso, siendo como es la política el arte de lo posible, estamos satisfechos con el resultado final y, por tanto, apoyaremos el texto.

Termino subrayando nuestro alineamiento natural, desde el compromiso claro e indubitado de nuestro partido, el Partido Nacionalista Vasco, acreditado en la praxis de las instituciones vascas, con el nuevo marco internacional de la cooperación internacional al desarrollo, determinado, entre otros, por los compromisos derivados de la Agenda 2030 o los Acuerdos de París en la lucha contra el cambio climático, sin olvidar el enfoque feminista ni la defensa de los derechos humanos, santos y señas, características fundamentales y principales de nuestra cooperación, de la cooperación vasca; un nuevo marco internacional en el que también se sitúa la ley y con el que nos sentimos plenamente identificados.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Si bien no estamos en el turno de enmiendas, seguro que, con su benevolencia, la Presidencia tendrá a bien concederme unos breves segundos solo para mostrar nuestra satisfacción, aunque no se haya explicado de forma explícita, por la aceptación de nuestras enmiendas número 36, que hace referencia a la accesibilidad desde el punto de vista de los servicios digitales y a la promoción de la cohesión social y territorial, y 37, que hace referencia al fomento, con un enfoque integral de la migración, con especial observancia a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, tales como las personas con discapacidad.

Unas breves conclusiones y observaciones en relación con el proyecto de ley. Valoramos muy positivamente que con carácter general se hayan incorporado durante toda la tramitación, no solo en el Senado sino también en el trámite del Congreso, enmiendas que garanticen el respeto al marco competencial de las comunidades autónomas y que reconozcan también la actividad de cooperación al desarrollo de los entes locales, con el objetivo, por un lado, de evitar que el ámbito de la cooperación al desarrollo de las comunidades autónomas quede vaciada de contenido y se condicione o se supedite a la planificación, ejecución y evaluación de la Administración General del Estado y, por otro lado, que se reconozca la actuación de otros actores en la cooperación al desarrollo, como son los entes locales.

También en relación con la participación de las comunidades autónomas en la cooperación delegada en los fondos de cooperación de la Unión Europea se han hecho algunos avances, aunque aún queda mucho camino por recorrer si se quiere conseguir que esta participación se reconozca no solo como una posibilidad a decidir por parte de la Administración General del Estado o como la posibilidad de que el Estado las incorpore como socios en los proyectos y actuaciones de la Unión Europea, sino como la capacidad efectiva real de la cooperación descentralizada a participar en la gestión de estos fondos en igualdad de condiciones, atendiendo a su experiencia y capacidad.

Si bien no se ha conseguido que se fijara como objetivo destinar el 3 % de la ayuda oficial al desarrollo a la educación, sí que se han recogido en el proyecto de ley algunos logros a medio plazo sobre presupuestos a determinar en los sucesivos planes directores con el objetivo de trazar el camino hacia el anhelado 0,7 % del presupuesto para ayuda oficial al desarrollo, sobre la base, por ejemplo, de la enmienda 42, presentada por Esquerra Republicana.

Por otro lado, no se ha aceptado ningún tipo de participación de las comunidades autónomas y, en general, de ningún otro actor en la cooperación financiera. Se echa en falta un más amplio desarrollo por ley en diversos aspectos de la normativa de subvenciones, que deberían, quizás, prever alguna especificidad en el caso de subvenciones a entidades y organismos para actuaciones y programas de cooperación al desarrollo.

Asimismo, si bien se ha incorporado la definición de las organizaciones de la sociedad civil OSC, vale la pena esclarecer si el régimen establecido en la ley para las ONG les es de aplicación. Y también es positivo que el texto reconozca la competencia de las comunidades autónomas para regular el voluntariado en cooperación al desarrollo, recordando, eso sí, que esta competencia se define en el Estatut d'Autonomía de Catalunya como exclusiva y no como una simple o mera competencia ejecutiva: artículo 166.2.

Acabo. Lo más importante, el rediseño de la arquitectura institucional del sistema de cooperación español, cómo hemos participado en Esquerra, que sea realmente descentralizada, que los gobiernos locales y las comunidades autónomas puedan participar en programas de cooperación, de forma limitada, de la Unión Europea; que se reconozca el papel que desarrollan los municipios y los fondos locales de cooperación y solidaridad, primeras administraciones que llegaron a dedicar realmente al 0,7 % en cooperación y desarrollo; que se integre la cooperación financiera en el conjunto del sistema de cooperación, y no como un mecanismo de promoción comercial —se han hecho referencias anteriormente a la marca España—; que se modifique la Ley de subvenciones para excepcionar las subvenciones en desarrollo de la política exterior y resulten incompatibles con la naturaleza de sus destinatarios —acabo ya, presidente—; que todas las acciones de la cooperación española contemplen derechos, necesidades y vulnerabilidades específicas de los niños, niñas y adolescentes, siempre bajo un enfoque de género, con asignación de recursos y con representación feminista en la futura arquitectura del sistema de cooperación española; y, por último, que la legislación garantice el enfoque feminista y ecologista, que apueste por un espacio cívico y democrático, la cultura de la paz, el desarrollo sostenible, la justicia global y los derechos humanos.

Por todo ello, en nuestro grupo parlamentario vamos a votar a favor al dictamen del proyecto de ley. Sin mucho más, agradezco la buena predisposición, especialmente del Grupo Parlamentario Socialista, también de los representantes aquí presentes del Gobierno, secretario de Estado y director general de la Aecid.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el senador Fabra Part.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, bienvenido. También un saludo a los representantes del sector que nos están acompañando en este importante Pleno. Señorías, hoy empezamos este Pleno hablando de un debate que la mayoría de las personas entienden que es sobre política de Estado. ¿Y por qué entendemos esta descripción? Por dos cuestiones, porque la solidaridad y la cooperación forman parte del ADN de los ciudadanos españoles y porque, gracias a las políticas comprometidas y amables que hacemos desde la cooperación, podemos ayudar a la política de acción exterior que hace nuestro Gobierno.

El Partido Popular así lo entiende y así ha actuado cuando ha estado en el Gobierno, como demuestra que la actual ley sigue vigente hoy en día, después de veinticinco años. Y uno se pregunta: ¿Cómo es posible que una ley dure tanto en el tiempo? Pues la respuesta es muy fácil, señorías, el Gobierno del Partido Popular entendió que era necesario hacer una ley potente, ambiciosa, que recogiera las necesidades del momento y que a su vez planteará los retos de futuro. Se abordaba contribuir a erradicar la pobreza, atendiendo temas de salud, de saneamiento, educación, seguridad alimentaria; potenciaba el desarrollo de la base económica de los pueblos, protección y mejora del medio ambiente, fortalecimiento de las estructuras democráticas, defensa de los derechos humanos, de la igualdad de las mujeres, promoviendo su participación e integración social, o la defensa de los grupos de población más vulnerables.

El Partido Popular supo escuchar al sector, a los distintos actores, y negociar la ley con el Partido Socialista y el resto de los grupos. El Partido Socialista para la confección de este nuevo texto también ha escuchado al sector, a los distintos actores, ha negociado con otros grupos

parlamentarios y, al final, con el Partido Popular. Y aquí, señorías, el orden de los factores sí es muy importante. Porque hacerlo así, les hace asumir planteamientos de difícil justificación. Lo ha planteado mi compañera Ana Camins. Si hablamos de poner unos representantes en la organización que defienda los intereses de los ayuntamientos y de los entes locales, todas sus señorías pensarán en una Federación, que es la de Municipios y Provincias. Pues no, señorías. Ustedes han elegido a la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad. La FEMP representa a más de 7500 municipios y la confederación solo a 1000. Cuando les advertimos de esta situación, ¿cuál fue su respuesta? Esto ya está pactado y no se puede cambiar. Un desprecio más a una institución española, la primera que vamos a ver en este Pleno, y eso que está presidida por ustedes.

¿Y saben qué diferencia hay entre aquel PSOE de entonces y el de ahora? Que aquel Partido Socialista Obrero Español tenía sentido de Estado y el PSOE que hoy tenemos es el partido sanchista obediente español, sentado en el Estado, no con sentido de Estado. (*Aplausos*). Esa es la gran diferencia. Por eso es muy complicado llegar a acuerdos, porque no les importa hacer justo lo contrario de lo que se comprometieron a hacer en el Gobierno.

A pesar de esta circunstancia, de que intentan controlar las instituciones o pactar con los que quieren acabar con el espíritu de la concordia del 78, el Partido Popular sigue creyendo en la solidaridad, en la cooperación y en todas las personas que todos los días la hacen posible en cualquier rincón del mundo.

Esta ley pretende actualizar lo que en su día supimos consensuar. En estos veinticinco años han aparecido nuevos tipos de cooperación, nuevos actores, nuevos instrumentos de cooperación financiera. Hay que poner en valor la cooperación que realizan las comunidades autónomas, los ayuntamientos, los sindicatos, las universidades, las empresas o las ONG. La Agencia Española de Cooperación y la relación con los profesionales que ejercen allí su pasión y vocación debe modernizarse. Y a los cooperantes españoles les debemos ofrecer un nuevo estatuto que garantice sus derechos y proteja su trabajo.

Acabo, señor presidente. A todas las personas que aquí, en nuestro país, están trabajando con programas y proyectos, a los que están en el exterior, en condiciones a veces imposibles, ayudando a los que tienen poco o nada, a las administraciones, entidades, organismos, a todos ellos les decimos que sí. Un sí en mayúsculas, con nuestro agradecimiento y compromiso. Señorías, ayer fue el Día Internacional de la Solidaridad entre personas. Hagamos que hoy sea el día de la solidaridad y la cooperación en toda España, con el apoyo mayoritario de los grupos parlamentarios, también del Grupo Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora senadora Muro Martín.

La señora MURO MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Quiero comenzar mi intervención dando la bienvenida al ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a la secretaria de Estado de Cooperación, al director de la Aecid y a todas las personas que conformáis todo el sector de la cooperación española y que hoy habéis querido acompañarnos en este momento tan importante. Hoy es uno de esos días en los que una se siente especialmente orgullosa de formar parte, por mandato de las urnas, del Poder Legislativo (*Aplausos*), y de contribuir a algo tan importante como la aprobación de una ley necesaria, adaptada a su tiempo, que responde a las peticiones del sector y que no solo cambia los cimientos de la cooperación española para construir una cooperación del siglo XXI, sino que nos va a permitir seguir transformando, con esta política de Estado que es la cooperación, la vida de quienes más lo necesitan, de los más vulnerables, en aquellos lugares que hoy en día todavía se encuentran en una situación de extrema necesidad.

Es evidente, señorías, que la realidad de nuestro mundo hoy es otra muy diferente de la existente cuando se aprobó la primera Ley de Cooperación. Pero creo que nunca pensamos, tampoco en el ámbito de la política de cooperación, que se producirían cambios globales ante los cuales nos es imposible mirar hacia otro lado. Los cambios que hemos sufrido a lo largo de los últimos años, y, especialmente, las consecuencias de las últimas crisis, la pandemia o la guerra de Ucrania, han dejado en evidencia la necesidad de tener un modelo de cooperación capaz de dar respuestas nuevas a necesidades urgentes para hoy y para el día de mañana.

En estas circunstancias difíciles, este Gobierno asumió el compromiso de dar respuesta a estas nuevas demandas que hoy se nos plantean. Una nueva ley capaz de reflejar las peticiones históricas de los distintos actores de la cooperación, que recoge la realidad de las distintas formas de cooperación que se llevan a cabo en nuestro país, que son nuestra seña de identidad a nivel mundial. También la importante labor que se realiza por parte de la cooperación descentralizada, la cooperación que se lleva a cabo por parte de las comunidades autónomas y de los Gobiernos locales.

Definitivamente queda reflejado en el texto, con todo lo que ello implica, el compromiso internacional de España de alcanzar en 2030, el 0,7 de la renta nacional bruta destinada a la ayuda al desarrollo, y el 10 % para la acción humanitaria. Un compromiso económico que viene avalado con un incremento de los presupuestos, esos que aprobamos en esta Cámara ayer, que suponen que se refuerce de verdad y que esta ley salga con el respaldo que necesita. Y, por supuesto, esta es una ley que mejora sustancialmente la coordinación, la eficacia, la transparencia, en cuanto al proceso de rendición de cuentas, a la vez que dignifica y mejora de manera importante las condiciones laborales de los y las profesionales de la cooperación.

Hoy aprobaremos un texto que en cada paso que ha dado se ha ido enriqueciendo de aportaciones, de sensibilidades, de visiones, de experiencias, con un único objetivo, disponer de una ley que refleje finalmente el escenario actual en el que vivimos, con la que se sientan plenamente identificados y representados todos y cada uno de los actores que intervienen, directa e indirectamente, en las políticas de cooperación.

Hoy aprobamos una ley que, sinceramente, no debería ser puesta en duda por ninguno de los grupos que conforman esta Cámara, al menos, entre los que sí creen en la cooperación. Porque no es la ley de este Gobierno, aunque haya sido este Gobierno el que ha asumido el compromiso de darle a la cooperación española la ley que se merecía. (*Aplausos*). No es la ley de este ministro, aunque creo indispensable reconocerle su afán e insistencia en que esta fuera una ley de consenso y con la que todos se sintieran identificados. (*Aplausos*). No es tampoco la ley del Grupo Socialista, aunque este grupo parlamentario ha tenido claro que teníamos la responsabilidad de ejercitar hasta el último minuto la política de mano tendida. Es la ley del sector de la cooperación, al que aprovecho desde aquí para agradecerle su generosidad a la hora de convertirse en protagonistas cruciales en todo ese proceso, ofreciéndonos desde el inicio la visión de quienes están en el terreno.

Al Grupo Popular me gustaría agradecerles su incorporación en el último minuto, *in extremis*. En todo caso, bienvenidos. No voy a perder mucho más tiempo en responderle. Entiendo, señor Fabra, la situación incómoda en la que usted se ha visto, intentando convencer a su grupo parlamentario, cuando el señor Feijóo ha decidido negarle el pan y la sal al presidente Sánchez en todo lo que presente. (*Aplausos*). Pero, gracias, señor Fabra.

A Vox me gustaría trasladarle que, viendo el consenso con el que llega esta ley, estamos convencidos de que vamos por el buen camino, de que esta es una buena ley. Pero después de sus argumentos estamos más convencidos aún de que esta es la mejor ley que podíamos tener.

Y no quiero terminar sin poner también de manifiesto el magnífico trabajo realizado por el Senado de España a lo largo de todos estos meses, de los y las senadoras de todos los grupos que creemos, sin fisuras, en la importancia de nuestra política de cooperación al desarrollo, y que refleja la realidad de una sociedad y de una ciudadanía, la española, ejemplo de solidaridad, de lucha por la igualdad, por la equidad y contra el hambre en el mundo.

Posiblemente la aprobación de esta ley no abrirá hoy informativos. Posiblemente los abrirá alguna barbaridad que, a lo largo del día, se diga hoy en esta Cámara. Pero, ministro, debemos sentirnos orgullosos y orgullosas de una ley que, como el resto de las políticas que hace este Gobierno, está hecha pensando en quienes más lo necesitan y con el compromiso de no dejar a nadie atrás.

Muchísimas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

En virtud del artículo 84. 4 del Reglamento ha solicitado la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Muchas gracias, señor presidente.

Tomo la palabra brevemente para agradecer a sus señorías, a todos los que han tomado la palabra, su talante y su trabajo a lo largo de estos meses y que permitan con su voto que la Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global continúe su camino, salga ya del Senado, y que estemos a punto de aprobarla definitivamente. Quiero agradecer de antemano a todos los que han expresado su voto favorable a este proyecto de ley. Quiero también reconocer el papel de esta Cámara, del Senado, que ha contribuido, tanto al debate y la reflexión sobre el papel de la cooperación descentralizada, mediante su estudio en la Comisión de Cooperación, como a la mejora del texto, que reconozco ha tenido lugar aquí en esta Cámara con la presentación de enmiendas en este trámite.

Mi agradecimiento también muy particular al sector de la cooperación —muchos están hoy aquí—, a quienes saludo especialmente por su trabajo en esta ley y cada día desde sus distintas actividades, por el impulso que han dado y por las contribuciones que han hecho a lo largo de todo el *iter* legislativo y en cada una de las etapas de esta elaboración. (*Aplausos*). Asimismo, a la secretaria de Estado de Cooperación Internacional y al director de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo, que, desde el primer momento, han aportado ideas, tesón, y deseo de consenso.

Como saben, esta ley ha nacido del diálogo participativo con los actores del sector y su texto ha sido enriquecido en todas las etapas por las ONG, por las comunidades autónomas, por los entes locales, por otros ministerios, por las aportaciones recibidas en el trámite de audiencia pública, y por la mayoría de los grupos políticos de nuestro país. En el Gobierno —y lo saben todos ustedes— hemos tendido la mano desde el primer minuto para conseguir aprobar una ley de todos, una ley demandada por la sociedad española y necesaria, que va a permitir que España cuente con un sistema de cooperación más eficaz, con un mayor impacto de nuestras políticas de cooperación para hacer frente a desafíos actuales urgentes, que no pueden esperar ni un minuto más: la crisis alimentaria, la crisis energética mundial, la emergencia climática, la lucha contra el hambre y la desigualdad.

Señorías —muchos lo han dicho hoy aquí—, la cooperación es una política de Estado. Solo puede ser una política de Estado. Y el Gobierno sabe, porque lo sabía desde el primer momento, que esta era claramente una ley de Estado, que había que hacer el esfuerzo de sumar a todos, y ese esfuerzo, el Gobierno no lo ha regateado en ningún momento. Por eso quiero agradecer el voto positivo de todos los portavoces. Y me alegro de que el Grupo Popular haya reconsiderado su posición desde el Congreso a aquí. Rectificar es de sabios, y eso les honra. Y quiero agradecerlo, en especial, a usted, señor Fabra, porque yo sé lo que a su personalidad y a su talante le debe este cambio. (*Rumores*). Esa ha sido la actitud del Gobierno desde el primer momento: Tender la mano, sumar a todos. Usted ha hecho una intervención para sumarse al consenso. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Ha tenido un momento de debilidad y de desliz. Porque, señor Fabra, esta no es la ley del Gobierno sanchista. Esta es la ley del Gobierno de España, presidido por el presidente Sánchez. (*Aplausos*). Y por ser la ley del Gobierno de España, hasta el último momento, hemos hecho el esfuerzo de sumar a todos, y le agradezco que se hayan sumado. Hay un grupo que se ha quedado fuera del sí, pero eso no borra que haya un consenso en torno a esta ley, porque ese grupo no está en contra de la ley, está en contra de la cooperación.

Esta ley reconoce a la cooperación descentralizada de las comunidades autónomas y de los entes locales como una seña de identidad y un gran activo de la cooperación española. Y eso es especialmente importante en esta Cámara. Recoge el reconocimiento de las personas cooperantes y de los profesionales de la cooperación en España y sobre el terreno, dignificando sus carreras. Su trabajo diario, su vocación, su compromiso representan lo mejor de los valores de España en el mundo y permiten, al final, que tantos proyectos se lleven a cabo. Son más de 2600 las personas que se dedican a la cooperación internacional y a la acción humanitaria, y merecen esta ley y nuestro apoyo constante.

En definitiva, esta ley permitirá una actuación más coordinada, eficaz, transparente y capaz de rendir cuentas para hacer frente a los grandes desafíos del mundo, para seguir apoyando al pueblo de Ucrania, para contribuir a la paz, a la estabilidad, al progreso en el Sahel, para seguir trabajando en América Latina, donde lo necesitan. Pero, sobre todo, esta Ley de cooperación para

el desarrollo sostenible y la solidaridad global, marca un hito demandado durante décadas por los españoles, porque eleva a rango legal el compromiso internacional de España de alcanzar en 2030, el 0,7 % de la renta nacional bruta destinada a ayuda oficial al desarrollo, e incorpora por fin a una ley de cooperación los objetivos de desarrollo sostenible y el Acuerdo de París contra el cambio climático y otras metas de desarrollo que no existían en 1998, año en el que se aprobó la anterior ley. Esta ley es un gran ejemplo de que, al igual que la cooperación, cuando trabajamos juntos, cuando dialogamos, cuando aunamos esfuerzos, somos más eficaces y lo hacemos mejor. Y, en este caso, es por nuestra cooperación, por la construcción de un mundo más próspero, más justo, más sostenible.

Por lo tanto, muchas gracias a todos los portavoces que hoy, de manera tan mayoritaria, han expresado su sí a esta ley, y a todos los que estáis hoy aquí del sector de la cooperación, contribuyendo diariamente desde vuestras distintas responsabilidades a proyectar en el mundo uno de los grandes valores que representan a la sociedad española, la solidaridad, y a que la cooperación goce de un gran reconocimiento en el mundo. Esta ley va a permitir a la cooperación española, proyectarse aún más en el mundo para que este sea más justo, más estable, y más desarrollado.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

- 7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO Y POR LA QUE SE CREA EL IMPUESTO TEMPORAL DE SOLIDARIDAD DE LAS GRANDES FORTUNAS, Y SE MODIFICAN DETERMINADAS NORMAS TRIBUTARIAS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
(Núm. exp. 624/000018)

El señor presidente lee el punto 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, su señoría el senador Escarda Escarda.

El señor ESCARDA ESCARDA: Gracias, presidente. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

Buenos días, señorías. La proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 2 de diciembre de 2022, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 9 de diciembre de 2022. A esta proposición de ley se presentaron dos propuestas de veto y 72 enmiendas distribuidas de la siguiente forma: propuesta de veto número 1, del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas números 1 a 23, del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); enmiendas números 24 y 25 del señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; enmiendas números 26, 27, 40 y 41, de los señores Cleries i González y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; enmiendas números 28 y 29 del señor Chinaa Correa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); enmiendas números 30 y 31, del señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación

Socialista Gomera); enmienda número 32, del señor Egea Serrano y la señora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); enmiendas números 33 a 39 y 72, de la señora Cortès Gès y del señor Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; enmiendas números 42 a 44, de la señora Bideguren Gabantxo y del señor Elejabarrieta Díaz, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; enmiendas números 45 a 49, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas números 50 a 57, del señor Marín Gascón y de las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 58 a 61, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas números 62 a 71, del señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera). Por otra parte, el Gobierno comunicó a la Cámara, al amparo de lo previsto en el artículo 134.6 de la Constitución y en el artículo 151 del Reglamento del Senado, que no daba su conformidad a la tramitación de las enmiendas números 70 y 71, del señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El día 14 de diciembre se reunió la ponencia, que quedó integrada por doña María Pilar Alía Aguado, del Grupo Popular; don Cosme Bonet Bonet, del Grupo Socialista; don Joaquín Vicente Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático; don Antonio Armando Ferrer Sais, del Grupo Parlamentario Socialista; don Pau Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; doña Ruth Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan Manuel Juncal Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular; don Koldo Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; don Josep María Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista; doña María del Carmen Mínguez Sierra, el Grupo Parlamentario Socialista; y don Luis Jesús Uribe-Etxebarria Apalategui, del Grupo Parlamentario Vasco.

La ponencia emitió su informe, que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. A continuación, se reunió la comisión y emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Finalizados estos trámites y para la defensa de las enmiendas se han presentado doce votos particulares, manteniéndose todas ellas.

Es un honor para mí haber presidido los trabajos de la comisión y agradezco a los ponentes sus esfuerzos en la negociación y la tramitación de este proyecto de ley. Asimismo, agradezco a la señora letrada y al resto de trabajadores de la Casa sus aportaciones.

Buenos días. Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Escarda.

Señorías, antes de entrar en el debate de los vetos, les comunico que ya está a disposición la votación telemática del Proyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. Por lo tanto, vamos a proceder, a continuación, a abrir el plazo de una hora para emitir el voto electrónico para los senadores autorizados desde este momento, que son las once horas y cinco minutos hasta las doce horas y cinco minutos, para realizar las votaciones reglamentariamente previstas. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Pasamos al debate de las propuestas de veto.

En primer lugar, para la defensa de la propuesta de veto número 1, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.
Retiro el veto.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senador Sánchez López.
Para la defensa de la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Alía.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. El pasado 2 de diciembre llegaba al Senado la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, además de la modificación

de determinadas normas tributarias. De nuevo, y por la vía de urgencia, ataques al ordenamiento jurídico español y a la seguridad jurídica de este país, con todo lo que conlleva. En nuestro grupo parlamentario siempre tuvimos claro el veto a esta proposición de ley, si bien, además, hemos presentado cinco enmiendas. Solo en el comienzo de la proposición de ley nos encontramos con un preámbulo de dudoso encaje legal, cargado de inseguridad económica y jurídica, que abre las puertas a ser recurrido ante el Tribunal Constitucional. Quienes estamos en esta Cámara sabemos que los artículos 31 y 133 de la Constitución se refieren al principio de legalidad en materia tributaria. En el artículo 31 se cita: Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio. Ni que decir tiene que esta proposición de ley es contraria a este artículo.

Con esta proposición de ley pretenden introducir dos gravámenes de naturaleza no tributaria, de ahí que se hayan tratado vía Comisión de Asuntos Económicos y no de Hacienda, que hubiera sido realmente la comisión competente en materia tributaria. Además, como ya es costumbre desde que ustedes gobiernan, hay lo que vulgarmente se llama una letra pequeña por la que ustedes, mediante esta proposición de ley, modifican el impuesto sobre patrimonio, el impuesto sobre sociedades, sucesiones y donaciones y, además, incorporan diversas tasas; en concreto, la tasa por prestación de servicios y realización de actividades de la Administración General del Estado en materia de medicamentos, productos cosméticos y de cuidado personal.

Si entramos a analizar el artículo 2, el llamado gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con sus doce apartados, se plantean claras dudas sobre su naturaleza jurídica. La proposición de ley lo define como una prestación patrimonial pública no tributaria, si bien, está muy claro que estamos ante una figura tributaria dirigida al sostenimiento de los gastos públicos, sujeta, por tanto, a los principios constitucionales que rigen nuestro sistema tributario. Además, debemos enlazar con el principio de seguridad jurídica por la posible retroactividad impropia. Vemos claro que incide sobre situaciones generadas en 2022, de forma que, al adoptarse las decisiones, no pudieron tenerse en cuenta todas las consecuencias que podrían derivarse de las mismas. Vetamos la proposición de ley, pues nos parece inviable la introducción de este gravamen, y hemos planteado una enmienda denominada: medidas de protección de los deudores hipotecarios sin recursos. Esto se debe a que nosotros siempre estaremos cerca de los sectores más vulnerables. Nos oponemos a la introducción de este gravamen por el Gobierno, pues, en todo caso, debería basarse en un esfuerzo fiscal que debería hacer el sector por el aumento de beneficios extraordinarios, si bien, ustedes lo aplican sobre ingresos.

Las reformas fiscales deberían diseñarse con una visión integral, coherente, a largo plazo y alejada del oportunismo político; impuestos discriminatorios, injustificados y poco predecibles generan incertidumbres y suponen un lastre y un desincentivo para aumentar los recursos con los que financiar nuevas inversiones. Además, debemos tener en cuenta que, al recaer sobre magnitudes ya cubiertas por otras figuras tributarias, la doble tributación plantearía problemas de constitucionalidad teniendo presente el principio de no confiscatoriedad previsto en el sistema tributario y en nuestra Constitución.

Les pregunto: ¿nadie se ha dado cuenta de cómo reaccionará el sector bancario? Pues, lógicamente, con incrementos de precios para familias y empresas, reducirá el crédito disponible y encarecerá su concesión, lo que llevará a que las empresas no tendrán más remedio que repercutir este incremento del coste de financiación en sus precios. Luego, lejos de luchar contra la inflación, impulsarán la espiral inflacionista. Así gobiernan ustedes, así luchan contra los obstáculos para salir de donde estamos. Este gravamen afectará a la estabilidad financiera y a la capacidad crediticia, necesarias para garantizar la recuperación económica.

Y si dejamos el gravamen a la banca, pasamos al veto a la creación del impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas. Miren, hoy día, en España, 200 000 contribuyentes tributan por el impuesto sobre el patrimonio. Pregunto: ¿tienen ya cuantificados cuántos contribuyentes tributarán por este nuevo impuesto y su contribución a la recaudación? ¿O es porque, de nuevo, crean una figura impositiva más, un tema ya habitual y recurrente en esta legislatura? En mi grupo, el Grupo Popular, defendemos eliminar este impuesto y, por ello, hemos presentado una enmienda de supresión al artículo 3 de esta proposición de ley, no para que los ricos no paguen, sino porque no queremos que los patrimonios se vayan fuera de España y arrastren consigo ahorro, inversión, actividad económica y empleo, el empleo de las rentas medias y bajas. Miren, alguien que en España posee un patrimonio puede moverse si le imponen este impuesto, lo hará y se llevará su

dinero fuera de aquí; sin embargo, un trabajador no tiene la misma facilidad para desplazarse e ir tras el patrimonio desplazado, de ahí el daño indirecto a las rentas medias y bajas.

Ustedes, en la exposición de motivos, justifican la introducción de esta ley con una finalidad recaudatoria —que no podemos creernos, pues conocemos las cifras récord de recaudación de este Gobierno— y una finalidad armonizadora, que no tiene otro objetivo que atacar el sistema financiero de las comunidades autónomas, recentralizando este impuesto; pero lo más grave es que el fin perseguido es atacar a las comunidades autónomas que han suprimido, total o parcialmente, el impuesto sobre el patrimonio, que, casualmente, son las gobernadas por el Partido Popular. Ese es su gran objetivo. Si somos prácticos, lo que ustedes pretenden es evitar las bonificaciones autonómicas de Madrid —este impuesto está bonificado al cien por cien—, Andalucía —bonificado al cien por cien— y Galicia —con un 25 % de bonificación en 2022 y un 50 % en 2023—. Evidentemente, el mayor impacto se produce en la Comunidad de Madrid al ser la región que tiene, hoy día, el cien por cien de bonificación y que, por supuesto, es el objetivo prioritario del Partido Socialista. Pero no olviden que regiones como Madrid también aportan por IRPF y por IVA lo que ustedes, Gobierno central, no recaudan de otras comunidades.

Si siguen con este impuesto adelante, van a originar caídas de producción, caídas de PIB y caídas de empleo. Miren, lo que ustedes han pretendido hacer es replicar el impuesto sobre el patrimonio vigente de la Ley 19/1991 en todos los aspectos —ámbito territorial, exenciones, sujetos pasivos, bases imponibles, tipos de gravamen—, pero, fíjense, se han olvidado de un tema importantísimo en esa réplica y es que, en su proceso de copia y pega, señorías del Partido Socialista, hay algo importante que se han dejado por el camino —no dejado, olvidado—; en el nuevo impuesto no han tenido ustedes en cuenta que hay comunidades autónomas que tienen previstos beneficios fiscales en favor de las personas con discapacidad. Ustedes, en la estructura del nuevo impuesto, se han olvidado —lo repito porque es muy grave y de gran importancia— de las deducciones y bonificaciones de las comunidades autónomas a los más vulnerables, las personas con discapacidad. (*Aplausos*). Lo digo y lo repito porque, en la disposición vigesimocuarta de este impuesto, citan que la recaudación de este impuesto se destinará a financiar políticas de apoyo a los más vulnerables. ¡Pero qué contrasentido! ¡Si no han considerado ustedes las bonificaciones a las personas con discapacidad de las comunidades autónomas! Miren, varias comunidades autónomas aplican una bonificación del 99 % del valor de los bienes y derechos que formen parte de patrimonios protegidos de contribuyentes con discapacidad. Afecta a comunidades autónomas como Cataluña, Asturias, Aragón y Castilla y León, pero también a otras comunidades en otros porcentajes como Valencia, Canarias y Extremadura. Pero, además, hay otras bonificaciones que ustedes han olvidado incorporar al impuesto de las grandes fortunas: la de Baleares, por adquisición de bienes de consumo cultural; la de Cataluña, por adquisición de propiedades forestales; la de La Rioja, por aportación a fundaciones; o la de Galicia, por adquisición de terrenos. Ustedes, en ningún momento, han considerado las bonificaciones fiscales en el esquema del cálculo del impuesto.

Les pregunto, señorías del Partido Socialista: ante este grave error y esta omisión de deducciones fiscales en ese copia y pega, ¿van a seguir adelante con la tramitación de esta proposición de ley, perjudicando a las personas con discapacidad? Ustedes, socios del Partido Socialista, ¿van a votar a favor de que los contribuyentes de este impuesto no puedan aplicar esas deducciones y bonificaciones fiscales de sus respectivas comunidades autónomas? ¿Van a consentir que las personas con discapacidad poseedoras de un patrimonio protegido pierdan sus ventajas fiscales? (*Aplausos*). No creo que sean capaces ustedes de votar a favor de este impuesto, de dejar fuera de las ventajas fiscales a las personas con discapacidad.

El nuevo impuesto patrimonial constituye un tributo improvisado mediante el que el Estado irrumpen de manera explícita en el ámbito de la competencia autonómica. Fuera de España se seguirá identificando a nuestro país como una jurisdicción de alta imposición patrimonial y cuya regulación carece de seguridad jurídica al haberse publicitado con escasa antelación respecto al primer devengo. Por ello, este impuesto nace frágil, será fuente de conflictividad política y de importante litigiosidad. A ustedes, por cierto, les gusta mucho jugar con este impuesto sobre el patrimonio. Ya en el año 2008, Zapatero y Solbes lo suprimieron porque era confiscatorio y, cuando se les criticaba por la supresión de este impuesto, Solbes respondía que no lo pagaban las rentas más bajas, tampoco las más altas, sino que básicamente recaía en las clases medias y gravaba el ahorro de las rentas del trabajo, de bienes inmuebles; luego, en 2011, lo volvieron ustedes a incorporar. Es su traición y lleva con el impuesto sobre el patrimonio. Señorías, en un momento

en el que España necesita más que nunca seguridad, confianza y atraer inversiones, Sánchez y Montero solo se empeñan en hacer lo contrario; Sánchez solo cumple con las medidas que suponen intervención, confiscación y merma de libertades a individuos y empresas. Así trabajan ustedes, señorías del Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Alía.

Para el turno en contra de los vetos, tiene la palabra, por el Partido Socialista, el senador Ferrer.

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. La Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico vienen haciendo recomendaciones, desde el inicio de la crisis energética y su agudización a raíz de la invasión rusa de Ucrania, acerca de la necesidad de que los Estados miembros de estos organismos tomen medidas recaudatorias de carácter temporal sobre los beneficios extraordinarios que se estaban y continúan produciéndose. La proposición de ley que hoy debatimos está exclusivamente inspirada y orientada hacia este tipo de recomendaciones. Lo que plantea es tomar medidas para proteger a la familia en general, para proteger, sí, a las personas más vulnerables, evidentemente, a las personas con discapacidad, y para proteger el tejido productivo. ¿A través de qué? A través de un esfuerzo de recaudación basado en los ingresos extraordinarios del sector energético, de los sectores financieros, y un impuesto a las grandes fortunas. La previsión de recaudación, no voy a abundar en ella, está cifrada en torno a 10 000 millones de euros para los próximos dos años.

Ambos vetos, en este momento ya solo el veto del Partido Popular, rechazan estas medidas. Se podría reflexionar —la portavoz del PP tampoco lo dice— sobre si en España hay una situación que lo aconseje o no —en su intervención no ha hecho ningún tipo de diagnóstico— y, a la vez, sobre si los sujetos a los que se les va a imponer este impuesto temporal tienen una situación que pueda dar satisfacción a esas necesidades que se tienen de gasto público. Evidentemente, los datos nos dicen que las cinco compañías energéticas más importantes de nuestro país han obtenido de manera conjunta un beneficio de 9572 millones de euros en lo que va de año, el 52 % más que el año pasado. El conjunto de las empresas cotizadas en el IBEX 35 han repartido dividendos entre enero y hasta la fecha de diciembre —aún quedan juntas de accionistas previstas— por valor de 23 618 millones de euros, un 13,3 % más que el año pasado.

Otro argumento que se ha citado en el veto del Partido Popular —el veto del Grupo Parlamentario Democrático hacía también énfasis en ello— es que el Real Decreto de la Unión Europea 2022/1854, de 6 de octubre, relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía, es incompatible con esta proposición de ley, algo que es completamente erróneo. No hay ningún precepto recogido en este reglamento europeo que dé pie a esta interpretación tan sesgada. ¿Por qué? Por una cuestión de raíz; es un reglamento que deja abierta a la regulación nacional la implementación específica en cada país; es decir, no hay una posición imperativa, como no podía ser de otra manera, pues estamos hablando de una normativa europea. Y, por lo tanto, ese argumento es completamente erróneo, como he dicho. ¿Qué es lo que sí dice el reglamento y recoge literalmente la proposición de ley? Delimitar quiénes son los sujetos fiscales, determinar cuáles son las bases que gravar y las tarifas aplicables, algo que escrupulosamente se recoge en la proposición de ley.

Y hay un tema que ha aparecido en la intervención del Grupo Popular, que es la fórmula de fiscalización que se establece para tributar. La fórmula que se plantea de que fuera a través de la normativa contable, introducirla en el cálculo de base imponible del impuesto energético tendría unos efectos extraordinarios porque la consecuencia práctica a la hora de lo que se pretende recaudar, que son los ingresos extraordinarios, sería bastante disminuida. ¿Por qué? Porque esa fórmula claramente incluiría las provisiones, incluiría las pérdidas y ganancias y las reestructuraciones, por no decir otro tipo de cuestiones, inversión en el extranjero, etcétera. Esa es la razón, y no otra, por la cual no se ha optado por esa fórmula y sí por una fórmula de recaudación directamente vinculada a la facturación que, al entender de la proposición de ley, así como de la mayoría del Congreso de los Diputados, dota de transparencia y equidad al gravamen energético, ya que los grandes grupos van a contribuir de acuerdo con su cuota de mercado. Nos podríamos

encontrar con que aquellos grandes grupos petroleros o eléctricos que tienen bonos fiscales de otros ejercicios sirvieran para reequilibrar el gravamen o el tributo energético.

En cuanto a la subida de tipos de interés en el sector bancario, es evidente que está generando beneficios extraordinarios. Esto no es algo nuevo. Lo podemos analizar, señores del Grupo Popular, con una lupa de carácter ideológico, y quiero recordarles que la señora Thatcher, en los años ochenta, ya aplicó una subida temporal a la banca y a las empresas de la City londinense por la subida de tipos de interés para poder recaudar los beneficios extraordinarios que estaban teniendo; era la señora Thatcher, vamos, la ideóloga o el sanctasanctorum del neoliberalismo. Afortunadamente, esta es una cuestión técnica que, como he dicho al principio de mi intervención, se está recomendando.

¿Hay razón para plantear una contribución o una prestación especial a la banca y al sector financiero? Bueno, los datos son más que evidentes, igual que he planteado anteriormente en el sector energético, en los primeros nueve meses del año, los beneficios extraordinarios han subido un 31 % y los gravámenes un 17,57 %, ambos indicadores respecto a 2021. La singularidad en la prestación de la banca es que no existe una referencia europea, no hay una normativa específica y, por eso, el Gobierno se dirigió al Banco Central Europeo para pedirle una consulta, que, como no puede ser de otra manera, no es vinculante. Este es un dato muy importante para retener: lo que el Banco Central Europeo dice tiene carácter consultivo, no vinculante. Básicamente, ¿qué resolvió el Banco? Comento alguna extracción de lo que se dijo porque fueron muchas cosas. Un tema que parecía obvio y que se ha repetido anteriormente, es que el nuevo gravamen va a reducir la capacidad de beneficios de las entidades financieras, y otro tema es que la medida tenga carácter finalista. Se ha incorporado en la proposición de ley, se ha hecho caso al Banco Central Europeo en lo que corresponde. Es obvio, pero voy a intentar reproducir el criterio de que, si en lugar de ser una prestación sobre el aumento de los gravámenes y las comisiones fuera sobre los beneficios, el efecto realmente sería indeseado. Todo el mundo es conocedor de los bonos fiscales que tiene la banca en estos momentos.

Pasamos al impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas. Hay dos cuestiones previas que les quiero plantear. Según Oxfam, desde la crisis de la COVID-19, las personas más pobres han perdido siete veces más renta que las personas más ricas. Por lo tanto, no hay ninguna obsesión por confrontar ricos con pobres, sino que hay un problema real que se llama desigualdad. Sobre esa desigualdad estamos obligados a actuar, y la proposición de ley que presentamos actúa a través de la redistribución. Este no es un impuesto baladí, estamos hablando de un impuesto que va a actuar en sujetos fiscales con patrimonios superiores a 3 millones de euros y, por tanto, se han dicho cosas anteriormente con bastante poco rigor. Su finalidad es recaudar y, evidentemente, armonizar. Sí, señorías, queremos armonizar la fiscalidad de las grandes fortunas en el conjunto del Estado, evidentemente, respetando escrupulosamente las competencias de las comunidades autónomas. Se configura, por tanto, como un impuesto complementario al impuesto sobre el patrimonio, de ámbito estatal, y no va a haber ninguna doble tributación.

Ustedes, señorías del PP, vienen hablando de mayorías sociales. Ante la falta de tener mayorías parlamentarias, se intentan consolar con algo que realmente las fuerzas parlamentarias no utilizamos. La mayoría social existe, la sociedad civil organizada configura una mayoría social, pero ustedes en ese espejismo de elecciones anticipadas plantean la mayoría social. Pues sepan que este impuesto a las grandes fortunas tiene un respaldo de seis de cada diez personas consultadas por Oxfam. Por lo tanto, sí que estamos hablando de una plena mayoría social, con lo cual, háganse ustedes mirar, señores del PP, su concepto de mayoría social. (*Aplausos*).

Para finalizar, los dos vetos, aunque el veto del Grupo Parlamentario Democrático ha decaído, utilizan los mismos términos y las mismas fuentes. Por lo tanto, el veto del Grupo Popular utiliza sal gruesa y una fórmula claramente prejudicial, y así se ha expresado en la tribuna a la hora de calificar la proposición de ley. Se acusa a la proposición de ley de ser un fraude legislativo, un fraude parlamentario y un fraude político, entrecorrido. Me parecen imputaciones muy graves, pero cuando alguien hace el ejercicio de examinar el razonamiento de la proposición de ley en el veto, ve que no hay ni un solo hecho que pueda ser imputado como fraude parlamentario, fraude legislativo o fraude político. No hay ni un solo precepto legal o reglamentario que haya sido conculcado. Por todo ello, rechazamos su veto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor Ferrer. Pasamos al turno de portavoces de los vetos. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Esta proposición de ley es un despropósito, otro más, y se lo han advertido por activa y por pasiva, pero, como es habitual, el Gobierno ni hace ni hará caso. Lo han advertido el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central, juristas, senadores, diputados y los reguladores. Como siempre, ignorar estas advertencias tendrá consecuencias nefastas para todos los ciudadanos, que seremos quienes pagaremos finalmente estos nuevos impuestos a la banca y a las energéticas. Lo pagaremos, por ejemplo, con más dificultades para obtener crédito y, por supuesto, con un crédito más caro.

Estos impuestos dañan la reputación de España y se recibirá menos inversión exterior; atentan contra la seguridad jurídica de la inversión en nuestro país, y eso solo lleva a un empobrecimiento de los españoles. La inseguridad jurídica es conocida y completamente ignorada. El Gobierno sabe que esta ley tiene agujeros y que estos impuestos son susceptibles de ser recurridos y anulados en los tribunales. No importa, el Ejecutivo decide seguir adelante, como ha hecho con la Ley del solo sí es sí o con otros proyectos de ley. El Gobierno ha prescindido de cualquier consulta o informe que avale estos impuestos; aún desconocemos esos ingresos que van a aportar estos tributos. No se ha consultado a expertos, no se ha hablado con los sectores afectados y no se han evaluado las consecuencias. Han introducido enmiendas que no guardan ninguna conexión con el texto original y que probablemente serán inconstitucionales. El Gobierno plantea esta ley como temporal, para dos años, pero ha admitido una enmienda para que pasado ese tiempo se estudie si se puede convertir en un gravamen permanente. Yo veo ahí una previsión que no han tenido con las dudas de anticonstitucionalidad que sobrevuelan partes de la ley y que no se han resuelto. El sector bancario alega contra este nuevo impuesto que su sector es menos rentable que otros sectores. Exponen que su retorno es del 8 % frente al 12 % del resto de grandes compañías, desmontando así el argumento y la intención del Gobierno de recaudar más de quienes más ganan.

Los socios del Gobierno apoyan estos impuestos, pero también son críticos con ellos, ya que hubiesen preferido que los recaudasen directamente las comunidades autónomas, porque estos impuestos atacan la autonomía financiera de las comunidades autónomas; atacan el Concierto vasco y atacan la relación con Canarias al no respetar la disposición adicional tercera, que altera una tasa fundamental para las inversiones allí. El PNV dudaba sobre la invasión de competencias para las haciendas vascas, pero, claro, el Gobierno pactó con Bildu la cesión de la recaudación de estos impuestos para Euskadi y para Navarra. Y ahí está el problema, como siempre, es el quién y no el qué, solo molestó que lo negociase Bildu; y después lo arreglaron pactando entre PNV y PSOE no aplicar el impuesto en Euskadi, así que el PNV ya no tiene dudas sobre la invasión de competencias. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

El impuesto de solidaridad está fuera de cualquier consenso europeo, está fuera del reglamento y está fuera del Banco Central Europeo, porque se establecen dos impuestos sobre el patrimonio cuando, además, toda Europa lo ha hecho desaparecer. Va a suponer una doble tributación. Y esta ley no ha incluido bonificaciones ni exenciones de las comunidades autónomas a las personas con discapacidad, que ya tienen en el impuesto sobre el patrimonio. Es inaudito, todos los contribuyentes con discapacidad cuyo patrimonio rebase los 3 millones de euros van a tributar por grandes fortunas lo que no tributan por patrimonio. Este impuesto de solidaridad anula *de facto* los incentivos fiscales de estos colectivos vulnerables en ocho autonomías españolas. Las personas con discapacidad van a ser ese daño colateral del impuesto de grandes fortunas. En Cataluña existe una bonificación del 99 % a estos contribuyentes, igual que en Asturias y Aragón. En Andalucía y Comunidad Valenciana hay mínimos exentos según el grado de discapacidad. Es paradójico que un tributo que el Ministerio de Hacienda nos ha vendido como un elemento redistributivo que habrá de trasladar recaudación de grandes fortunas a colectivos vulnerables genere una nueva tributación para las personas con discapacidad. El impuesto de solidaridad es insolidario con las personas con discapacidad.

El PSOE sigue en bucle en ese discurso de ricos y pobres y, además, no lo pueden argumentar. En 2007, con una presión fiscal mucho más baja que hoy, dijeron que bajar impuestos era de izquierdas y eliminaron el impuesto sobre el patrimonio. En 2011, repusieron el impuesto sobre el patrimonio, y hoy presentan esta ley cuando hace unos pocos meses se negaron a seguir una

iniciativa exactamente igual que esta presentada por Podemos. Ustedes sabrán por qué actúan así y cómo van a encajar los próximos recursos que se presentarán ante los tribunales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. En el Partido Regionalista de Cantabria siempre hemos tenido clara nuestra postura ante debates como el que ahora tenemos, y así lo hemos manifestado en aquellos órganos en los que estamos representados. Nos encontramos en un Estado social y democrático de derecho y, por ello, debemos conseguir un pleno desarrollo de nuestra democracia, a la vez que velar por que ninguna persona se quede atrás en lo social, garantizando unas condiciones dignas de vida y unos servicios públicos de calidad. Esta debe ser la seña de identidad que marque nuestro modelo para que este funcione y, lo que es igual de importante, que la ciudadanía lo siga apoyando. Toda esta serie de premisas se alcanzan gracias a la fiscalidad, la cual tradicionalmente ha estado desequilibrada y ha sido injusta para gran parte de la sociedad. En este sentido, los regionalistas de Cantabria defendemos un modelo más ecuánime y progresivo, en el que aporten más aquellos que más beneficios económicos obtienen, algo que, como señalamos, no se da en la actualidad. En esta época de inestabilidad que atravesamos y con la crisis energética provocada por la invasión de Ucrania, las grandes compañías energéticas y las entidades financieras presentan beneficios récord, algo que contrasta con la delicada situación que atraviesan muchas familias, pymes o autónomos. Está en nuestra mano revertirlo; de hecho, es nuestro deber si de verdad defendemos el modelo de Estado definido en nuestra carta magna. Es por ello por lo que apoyaremos esta proposición de ley, pues sus objetivos pueden contribuir a lograr de forma extraordinaria esa finalidad de que las grandes corporaciones aporten lo que por justicia deben aportar. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Esto no quiere decir, sin embargo, que veamos la proposición de ley como un texto sólido, pues faltan muchas garantías jurídicas, lo que podría truncar su aplicación en algunos casos. Como ya ha señalado nuestro diputado José María Mazón en el trámite de la ley en el Congreso de los Diputados, vemos cuestiones que extralimitan el alcance dado por el reglamento europeo y varias zonas de mucha oscuridad en un futuro cercano que pueden ir en contra del propio fin que persigue la proposición de ley. Estas contradicciones o falta de análisis no acaban de convencernos, de ahí que hayamos adelantado nuestro sí, pero un sí crítico. Por ello, y aunque hoy salga adelante la proposición de ley, debemos ir pensando en proponer una reforma que transforme estructural y sólidamente nuestro modelo recaudatorio, haciéndolo verdaderamente progresivo en el tiempo y no solamente en momentos de extrema debilidad como el que atravesamos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

En la justificación de su propuesta de veto, el Partido Popular menciona cinco veces la palabra fraude. Señorías del Partido Popular, fraude es lo que cometen a diario muchas de las grandes corporaciones, no solo de los sectores energético y bancario, también de otros, pero esos dos sectores son los principales beneficiarios de los rendimientos caídos del cielo que están llevando a muchos ciudadanos a pasar un infierno. Fraude es que haya grandes corporaciones con pingües beneficios que pagan menos impuestos que un almacén de barrio. Fraude es que, gracias a la ingeniería fiscal, los grandes no contribuyan según sus beneficios. Fraude es porque se incumple el artículo 31 de la Constitución, que también ha mencionado la portavoz del Partido Popular, solo que ella lo interpreta de una manera muy distinta a la mía. El artículo 31 dice: Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad; y está claro que no hay progresividad cuando las grandes corporaciones tributan por un tipo de sociedades ridículo, mientras que las pymes tienen que pagar el tipo más alto porque no tienen capacidad de elusión

fiscal. Fraude es que los grandes bancos vayan a pagar 3000 millones por el gravamen que hoy debatimos aquí —ya veremos si sale aprobado—, cuando tienen un colchón de 60 000 millones de euros para compensar sus beneficios con las pérdidas de los bancos quebrados absorbidos, gracias a los créditos fiscales diferidos, cuya modificación hemos solicitado en Geroa Bai en este Senado en múltiples ocasiones, con escaso éxito, por cierto. Fraude es que los beneficios de las empresas hayan crecido siete veces más que los salarios —lo dice el Banco de España—, y que los salarios reales hayan caído un 3,5 % en la primera mitad de 2022, el doble de lo que han caído en Europa. Fraude es que, ante la pérdida clara de poder adquisitivo de las clases medias y trabajadoras, aún no hayamos sido capaces de hacer un pacto de rentas y beneficios, tal y como aprobó esta Cámara el 11 de mayo, a iniciativa de Geroa Bai, con la abstención del Partido Popular, de Bildu y de UPN, y el voto en contra de la extrema derecha; un acuerdo en el que instábamos al Gobierno a liderar con los agentes sociales, sindicatos y empresarios, un pacto de rentas que contemple beneficios empresariales, salarios y rentas de capital, así como el impulso de fórmulas que favorezcan la participación de las y los trabajadores. Fraude es que el Partido Popular se preocupe de rechazar los impuestos a energéticas y banca y plantee que los ricos paguen menos, mientras que le trae al paio que las clases medias y trabajadoras pierdan capacidad de compra porque sus salarios reales bajan y bajan y bajan y los precios suben y suben y sube. Fraude es, señorías del Partido Popular, que no dediquen ustedes ni un minuto de su tiempo a defender la causa de los más desfavorecidos, que hoy son muchas personas que tienen un empleo, pero que, con lo que ganan, no les llega ni para cubrir sus necesidades a fin de mes; muchas de ellas, por cierto, jóvenes que afrontan un futuro muy negro. Aunque fraude es también, señorías del Partido Socialista, que el Gobierno no haya dado un solo paso para poner de acuerdo a patronal y sindicatos, al objeto de concertar un nuevo sistema retributivo que tenga en cuenta la inflación y reportar mejor los beneficios, que no proceden solo de la aportación del capital, sino que son posibles gracias a la aportación del trabajo.

Por todo ello, o quizás a pesar de todo ello, votaremos en contra del veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). No tomará la palabra. Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*). No tomará la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Juncal Rodríguez.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular ha presentado este veto por diversas y fundamentadas razones. Quiero aclarar también que mi compañera Pilar Alía se ha referido más a la parte del impuesto sobre la banca, grandes fortunas y otros añadidos, pero yo me centraré más en el impuesto extraordinario sobre las energéticas.

Como decía, hemos presentado este veto porque era innecesaria la presentación de esta proposición de ley en estos términos, ya que la existencia del reglamento de la Unión Europea, que ya se ha citado, amparaba y daba cobertura jurídica a la imposición de una contribución excepcional en caso de que hubiera beneficios excepcionales excedentarios, como dice el reglamento de la Unión Europea, por motivo de la guerra. Por el contrario, ustedes han escogido la vía de gravar el volumen de ventas —único país que lo hace en la Unión Europea— a aquellos que son considerados operadores principales según la CNMC. Con lo que ya introducen un elemento que provoca, además de otros —por la chapucera redacción del texto—, inseguridad jurídica, ya que vulnera principios consagrados en nuestro ordenamiento jurídico y en el derecho comunitario; un ejemplo sería la sentencia sobre el bono social eléctrico. Afecta gravemente a la competitividad de las empresas españolas, en competencia con las extranjeras que operan en España que no se enfrentan al gravamen. Es discriminatorio, quiebra el principio de generalidad e igualdad consagrado en nuestro sistema tributario y grava a los que compran en España; inseguridad jurídica que, aparte del efecto negativo para el país ya de por sí considerado de alto riesgo regulatorio, perjudica de forma muy importante las inversiones. A ver quién hace las inversiones necesarias para la transición energética, pues deberían conocer el descenso en el *ranking* de las distintas agencias y el absoluto fracaso de la última subasta de renovables hace un mes; 50 megavatios adjudicados en una subasta de 3200 es una prueba. Y esto llevará a los afectados a recurrir las liquidaciones

en el momento que se produzcan, como ya han anunciado, con muchas probabilidades de tener éxito, con lo que habrá que proceder, eso sí, dentro de tres o cuatro años, a la devolución de las cantidades cobradas con los correspondientes intereses. Con lo que, en vez de defender a los ciudadanos, como ustedes dicen defender, Sánchez y Podemos han hecho suyo este texto —que, por su redacción, me atrevo a decir, parido en un aquelarre de esos que organizan en Vistalegre o en alguna asamblea de primero de facultad— para poder disputarse el papel de rey y sota de bastos pensando que con ese papel les darán votos.

Señorías, no critico que escogieran el procedimiento de proposición de ley, lo puede hacer cualquier grupo, pero, hombre, indudablemente, con un mínimo de rigor jurídico tributario, porque con este sistema se saltan los informes preceptivos, no vinculantes, es verdad, del Consejo de Estado, de la CNMC, de afectados, las memorias de análisis de impacto normativo, etcétera, que, sin duda, pondrían de manifiesto cuestiones que preocupan a la seguridad jurídica y que tienen su repercusión en el impacto en la economía y el empleo. Porque no se engañen, el ciudadano español es sabio, y lo primero que pensará es que mañana por este sistema también pueden legislar contra mí. Si la gravedad de la crisis es de tal magnitud que hay que pedir un esfuerzo para aliviarla, díganlo abiertamente y hagan un planteamiento serio, en el que tendrán que entrar todos los sectores del país en este pacto de rentas que ustedes mencionan en la exposición de motivos, pero no dos sectores y no todos de esos dos sectores, aunque ya hablan de un impuesto a los supermercados. ¿Lo hacen según se les va ocurriendo? Evidentemente, algo no cuadra; con unos ingresos públicos muy superiores a los previstos, 50 000 millones de euros este año, el déficit y la deuda siguen aumentando, alcanzando ya el billón y medio de euros. Como decía, cuando haya que devolver las cantidades cobradas, será con cargo a los presupuestos; es decir, a cargo de todos los españoles y no a costa de los autores ejecutores de esta chapuza de ley. Como, probablemente, este veto no prosperará, tienen la oportunidad de apoyar una de las enmiendas del PP y de algún otro partido que adaptan esta norma a la normativa europea estableciendo esa contribución solidaria.

Y digo chapuza porque se han visto obligados a rectificarlo en el Congreso introduciendo minoraciones en la base imponible: el impuesto sobre hidrocarburos, el impuesto especial sobre combustibles de Canarias, el gravamen sobre carburantes en Ceuta y Melilla, actividades reguladas, la PVPC, TUR del gas, TUR de GLP, etcétera. Son once conceptos porque, claro, los redactores de la proposición de ley debían desconocer que las empresas por estos conceptos o no tenían beneficio alguno o estaban regulados porque son meros recaudadores del Estado, cobrando dichos conceptos a los ciudadanos y entregando las cantidades a los organismos correspondientes sin percibir un euro. Justifican que gravar por beneficios, como propone el PP y la Unión Europea, era complicado, pues ya me dirán ustedes hacer toda esta cuenta. Insisto en el término chapuza del texto porque, a pesar de la rectificación del Congreso, se les han olvidado una serie de conceptos. Se les olvidó incluir los peajes y cargos, los accesos a redes, la compensación derivada del Real Decreto 10/2022, del *cap* del gas, las cantidades correspondientes al 2017, 2020 y 2021. ¿O creen que hacer tributar —estamos hablando de 20 000 millones de euros— a las empresas que recaudan del ciudadano y se lo entregan al Estado sin obtener un euro es algo que se sostiene jurídicamente? ¿Ustedes creen que van a poder sostenerse eso jurídicamente? ¿Semejante desaguisado piensan que pueda tener cobertura legal? Por cierto, de esos 20 000 millones, 9500, aproximadamente, proceden del ajuste del Real Decreto 10/2022, del *cap* del gas, del que tanto presumen. Pero siguen engañando o no se enteran —que no sé si es peor— porque comparan churras con merinas, el precio minorista de España, PVPC, con el mercado de ajuste mayorista en Europa, y no cuentan o no dicen que esos 9500 millones son detraídos a los ciudadanos que tenían pactado un precio fijo de la electricidad, y que, de no ser por su medida, no tendrían que pagar como están pagando. Por no hablar de los 1580 millones, a 12 de diciembre, que nos ha costado a todos los ciudadanos la venta de electricidad a Francia, Marruecos y Portugal, con 850, 50 y 680 millones respectivamente porque no pagan el ajuste del gas. Son ustedes unos fenómenos. Por cierto, esta medida maravillosa, que no sé cuántos meses llevan ustedes diciendo que nos va a copiar el resto de la Unión Europea, se hace de rogar. ¿No les hace pensar que no será tan efectiva, que tendrá algún inconveniente en su aplicación? Ayer llegaron a un acuerdo de un ajuste de precio, nada más. No, son demasiado soberbios como para pensarlo siquiera.

Están haciendo fracasar la transición energética con sus medidas absurdas. Han puesto a España en el *ranking* con países de riesgo regulatorio. Castigan a las empresas nacionales que invierten en el país, castigan la inversión en redes y renovables. El señor Sánchez decía hace

unos años que no dormiría tranquilo teniendo a Podemos en el Gobierno, si le preguntásemos hoy a Iglesias y a Podemos, probablemente, si fuesen sinceros, dirían que los que no pueden dormir son ellos porque Sánchez les está robando la cartera, entendiendo la cartera por la ideología, por lo que, señores del PSOE, con esta ley ustedes se han hecho podemitas.

Quieren justificar lo injustificable porque, si hablamos de beneficios extraordinarios o de excedentarios, adelante, grávenlos, pero beneficios; es decir, el diferencial entre el precio de ventas y gastos, perfecto. Hasta les admito que pongan un tipo superior en el impuesto sobre sociedades, tienen mayoría para hacerlo, tendría cobertura legal. O poner un tope superior a la contribución solidaria establecida por la Unión Europea, pero no el sostenerla y no enmendarla; arrogarse ese papel de sota de bastos que, por lo visto, es prioritario para ustedes.

Tanto por las enmiendas como por las conversaciones mantenidas con los distintos grupos, salvo con los que se quieren arrojar el papel de aquelarre de Vistalegre, se ve que reconocen, aunque sea en privado, que gravar por ventas es un disparate, pero en el trámite de enmiendas tienen la oportunidad de arreglarlo. Me dirijo expresamente a ERC y Junts, porque el texto actual —ustedes lo saben, y me consta que lo saben— sirve de ejemplo para confirmar la disparatada redacción de esta ley. Hay una empresa catalana que, de mantenerse la actual redacción, el 1 de enero tendrá que presentar concurso de acreedores, porque con unos beneficios de 10 millones euros en el ejercicio pasado tendrá que hacer frente a un pago de 50 millones por esta contribución; directamente a la quiebra. Obviamente, los 220 trabajadores de esta empresa catalana se preguntarán y reflexionarán lo siguiente: mucha presión para arreglar la malversación y la sedición de nuestros líderes, pero para defender nuestros puestos de trabajo no están ni se les espera. España es el único país de la Unión Europea que grava por ventas, todos absolutamente todos gravan por beneficios. Cuando uno va por una autopista y ve que todos los coches vienen de frente, no puede pensar que él está en la dirección correcta. Por eso, señores senadores, tienen la oportunidad de arreglar este desaguisado en el turno de enmiendas, apoyando las del Grupo Popular y las de otros grupos; ustedes verán.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Juncal.

Por el grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Ferrer. Sais

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidente.

Buenos días.

Yo no sé si el símil del vehículo que va en un sentido y todos los demás en dirección contraria —por cierto, ya lo utilizó en la comisión— se ajusta a esta proposición de ley, porque esta proposición de ley ha sido aprobada por mayoría en el Congreso de los Diputados y el vehículo que va contra la mayoría, es el Grupo Parlamentario Popular (*Aplausos*). Los publicistas suelen recomendarnos que cuando pongamos un eslogan le demos siete vueltas, porque a todos se les saca punta.

Me parece preocupante que en un debate ya se empiecen a anunciar los recursos constitucionales. Creo que la posición que todas y todos los representantes de la soberanía nacional debemos defender es esta soberanía frente a otros poderes, porque si no estamos diciendo que lo que queremos son otros poderes, no la soberanía popular. (*Aplausos*). Es algo muy preocupante que empecemos actuar de esa manera.

Por lo que he escuchado aquí me surgen ideas muy poco gratificantes. Se dicen cosas que son verdaderas lindezas, como que las medidas recaudatorias tienen un carácter de urgencia; no se ha utilizado la vía del decreto ley, sino una proposición de ley para una mayor participación del Congreso y del Senado. Me sorprende que el Grupo Popular, que de 2014 en adelante bloqueó el Congreso de los Diputados, que no hizo ninguna consulta a los órganos reguladores ni al Consejo de Estado con aquellas leyes que se llamaban leyes ómnibus, que regulaban veintitantas materias distintas, heterogéneas, sin ninguna homogeneidad, ahora venga aquí cual cordero diciendo que se dejan al margen dos reguladores que no son vinculantes. Esa es una obligación que tenemos todos y cada uno, la de haber hecho consultas, y hemos tenido tiempo material, porque la autonomía parlamentaria, el Reglamento, tanto el Congreso como el Senado, cuando habla de una proposición de ley parte de que todo eso está asumido. Así que no vengan ustedes aquí a descubrir algo que ya les dije hace dos semanas: el sol en España sale por el este, y así son las cosas.

Me parece bastante preocupante el problema que tienen algunas y algunos con el bucle de la desigualdad. El Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún problema, en su ADN, en sus principios fundacionales está la lucha por la libertad, por la igualdad y por la justicia social. (*Aplausos*). Cuando, no nosotros —yo he citado antes a Oxfam, pero podemos hablar de organismos como la ONU, la Organización Internacional del Trabajo o la FAO—, sino ellos nos dicen que está aumentando la desigualdad, hay que actuar. ¿Y qué planteamos? Algo tan simple como lo que están haciendo todos, la mayoría de los gobiernos desde la pandemia: desarrollar políticas de protección de las personas y del tejido productivo y políticas de redistribución. Voy a darles dos datos de mi comunidad, la Comunidad de Madrid. Sobre la base de informes del Instituto Nacional de Estadística un proyecto europeo, Urban Audit, está analizando 109 ciudades españolas, y entre ellas está una de las ciudades españolas, por no decir la ciudad española, que tiene la renta per cápita más alta, Pozuelo de Alarcón. Tiene la renta per cápita más alta de todo el Estado con 70 298 euros, pero las rentas bajas no llegan a 10 000 y 12 000 euros. El grado de desigualdad supera todos los índices conocidos de Gini. Ese es el espejo que ustedes ponen, no hay ningún bucle; sí que hay un problema entre ricos y pobres, aquí lo tienen, su buque insignia, y ahí han gobernado ustedes siempre, no pueden venir, como siempre, a echar la culpa al pasado, a la herencia. Luego vamos a la Comunidad de Madrid, su espejo fiscal hasta que el Gobierno británico decidió volver a subir los impuestos porque había forzado la dimisión de la anterior *premier*. Pues en la ciudad de Madrid existen 281 852 niños y adolescentes de entre 0 y 17 años y el 23 % del total de los niños y jóvenes en ese rango de edad están en pobreza o en exclusión, y eso es lo que nos exige redistribuir. Por eso hemos puesto un impuesto temporal solidario para las grandes fortunas, complementario, sí, al impuesto sobre sociedades y armonizador, necesariamente armonizador, porque ustedes han desfiscalizado, ustedes han hecho *dumping* fiscal. Con ese cero en el impuesto sobre sociedades se producen estos datos tremendos de jóvenes y niños pobres y de desigualdad en la Comunidad de Madrid. Hablan de doble imposición, pero si examinan la proposición de ley verán que no hay posibilidad de doble imposición. En el impuesto temporal de solidaridad para rentas altas vienen toda una serie de exenciones y de circunstancias para desgravar; con el gravamen para las empresas energéticas, ocurre exactamente igual si concurren las circunstancias, y lo mismo cabe en la prestación del sector bancario.

Quiero concluir hablando del sector bancario. Como ha dicho el senador de Geroa Bai, hay que recordar la deuda que el sector bancario tiene con la población española. Es cierto que ahora se ha prestado voluntariamente a poner en marcha una serie de medidas, y creo que está bien reconocer lo que se ha hecho bien. El sector bancario se ha prestado a tomar una serie de medidas, a sugerencia del Gobierno de España, frente a las hipotecas, etcétera, pero el sector bancario tiene mucho aún que devolver. Entonces, venir aquí a decir que ahora va a restringir los créditos, eso es tanto como realmente querer bloquear la economía española; sabemos que el sector financiero es el alma donde se nutre la economía. No creo que eso sea lo que ustedes pretendan que se produzca, porque estaríamos hablando de otro tipo de circunstancias. Creo que es una medida perfectamente asumible; he dado los datos anteriormente y estamos hablando de una recaudación potencial de 3000 millones de euros en dos años, cuando se trabaja con márgenes superiores al 15 %. Y luego lo de la caída de la inversión me suena bastante a una visión quijotesca que tienen ustedes de España. En España no solo ha aumentado la inversión directa de capital extranjero, también está aumentándose la inversión con algo que se llama Plan de recuperación, transformación y resiliencia; inversiones precisamente en el sector energético, con el hidrógeno verde, con el oleoducto entre Barcelona y Marsella, por lo tanto, se está avanzando en ese terreno. Creo que es más sencillo decir que ustedes no están de acuerdo con que España se recupere, ustedes estaban esperando que este otoño fuera el otoño de la recesión. Eso era lo querían, llegar aquí y presentarlo así, pero ahora ya no tienen ni un solo aliado intelectual, hasta el Banco de España ha dicho que España no va a entrar en recesión técnica (*Aplausos*).

Por eso quiero dar las gracias a los grupos que han manifestado su voto en contra del veto y quiero exhortar a reflexionar al Grupo Popular sobre el poco bien que hacen al país y a los españoles y a las españolas esas posiciones, que son simplemente de interés partidario y maximalistas, llevan a la confusión y no nos ayudan a construir. ¿Sabían ustedes qué es necesario para las inversiones extranjeras? El sosiego. Si el país sigue con mucho ruido, y creo que todos sabemos de dónde viene el ruido, tendremos problemas.

Nada más y gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ferrer Sais.

Pasamos a continuación al debate de las enmiendas. Para la defensa de las enmiendas presentadas por sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, enmiendas 50 a 57, tiene la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Vox ha presentado ocho enmiendas a esta proposición de ley con las que buscamos mejorar un texto que no compartimos y que además tiene aspectos que deberían concretarse. Señorías, es necesario especificar la finalidad de interés general, distinta a la financiación de los gastos públicos que deben concurrir en los presentes gravámenes temporales. Bajo esta premisa hemos presentado varias de nuestras enmiendas.

Por otro lado, también remarcamos mediante las enmiendas 52 y 53 la necesidad de referir el gravamen a los beneficios extraordinarios obtenidos por la empresa o por el grupo y no a la cifra total de su facturación. Con nuestra enmienda 54 ponemos de relieve la falta de correspondencia entre las medidas contempladas en la proposición de ley y las necesidades que sufren las familias españolas y los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad. Vox no es contrario al establecimiento de estos gravámenes temporales por sí mismos, pero sí somos conscientes de que las administraciones públicas están recibiendo un exceso en torno al 10 % de recaudación tributaria por efecto de la inflación. La existencia de tal exceso justifica por sí sola que el importe del obtenido por los gravámenes contenidos en esta iniciativa se destine de manera íntegra a la emergencia social. Asimismo, proponemos a través de la enmienda 55 que el rendimiento del gravamen entidades de crédito se dedique en su integridad a aliviar la carga que sufren los españoles para atender sus necesidades de vivienda, ya que se han visto agravadas por el encarecimiento de las hipotecas de interés variable como consecuencia de las subidas de los tipos de interés. Con la enmienda 56 hemos propuesto la adición de un nuevo artículo que condicionaría la aplicación del gravamen solo si se experimenta un incremento de los beneficios extraordinarios. Asimismo, este artículo especifica que el nuevo gravamen no puede superar el incremento de la base imponible una vez descontada la cuota íntegra, de otro modo el gravamen provocaría que un nuevo mejor resultado antes de impuestos devenga en un peor resultado después de impuestos a causa del gravamen. Por último, hemos propuesto una nueva disposición adicional para estudiar el impulso de medidas fiscales en materia de vivienda con el fin de beneficiar a los españoles, en especial a los más desfavorecidos y atendiendo a las especificidades de las familias numerosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 23 de su señoría Sánchez López, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante una proposición de ley que regula, cómo no, la imposición de nuevas cargas fiscales para determinados colectivos, y recordarán que ya fue anunciada por el presidente durante el último debate sobre el estado de la nación; una proposición de ley que debió haber sido proyecto de ley en puridad, pero no se articuló de tal suerte, como proyecto de ley, porque se hizo de manera apresurada, precipitada y sin garantías, como siempre o casi siempre. ¿Saben para qué? Pues para evitar informes preceptivos y necesarios en este contexto, como el informe preceptivo del Consejo de Estado o el de la CNMC, entre otros muchos. Miren, y aquí hago un inciso, ¿saben qué pasa con esta manera de legislar, saltándose los informes preceptivos que siempre se han hecho, como el del Consejo de Estado? Pues que, como casi siempre, amén del fondo del asunto del que ahora hablaremos, estamos aprobando una cantidad de leyes que adolecen de la peor calidad técnica de la democracia; además de que son leyes sectarias y con una gran carga ideológica, técnicamente no tienen un pase, y ustedes lo saben. Las leyes que estamos aprobando aquí técnicamente son bastante malas. ¿Por qué? Porque si antepone el sectarismo y la ideología y nos saltamos los informes de los órganos consultivos, independientemente del fondo del asunto, la técnica legislativa brilla por su ausencia, y todos somos responsables como legisladores de aprobar leyes de una calidad técnica paupérrima.

Y esta no es una excepción. La falta de respeto de este Gobierno por las instituciones va aún más lejos, retorciendo los procedimientos a su antojo para aprobar muchas leyes ideológicas, la

mayoría, a excepción, por ejemplo, de la que hemos debatido esta mañana, que es una ley que ha logrado un gran consenso, pero es la excepción. Esto mismo ha sucedido también con esta ley, la que tratamos hoy aquí, porque mediante una enmienda, señorías —fíjense si no es un método torticero—, se ha aprobado un nuevo impuesto en nuestro sistema al que han llamado impuesto a las grandes fortunas, pero que no es más que la revancha ideológica de este Gobierno a las comunidades autónomas gobernadas por partidos que no son de su color; revancha que, en el fondo, quien termina pagando, como siempre, son los ciudadanos.

En definitiva, varios son los motivos por los que hemos enmendado esta ley y por los que, a la sazón, vamos a votar que no. En primer lugar, porque nos encontramos ante unos gravámenes, señorías, fundamentados en la necesidad de que todos los agentes económicos contribuyan a un hipotético pacto de rentas todavía inexistente, empezando la casa por el tejado. En segundo lugar, porque estos nuevos gravámenes, y esto es importante, porque, como alguien decía, vamos por la autovía en dirección contraria de lo que hacen en el resto de los países de nuestro entorno, estos gravámenes se imponen sobre ingresos y no sobre beneficios. Esto es importante. Gravamos ingresos y no beneficios, como correspondería —y lo pide Europa— a un modelo europeo. Así, el Gobierno olvida, omite y arrincona a su antojo principios fundamentales y constitucionales del derecho tributario como el de la obligación de contribuir según la capacidad económica; parece lógico que contribuyamos según la capacidad económica, según nuestros beneficios y según nuestros ingresos, porque a veces ingresas, pero tienes más gastos que lo que ingresas. Como digo, parece lógico, pero esto no va con la ideología de este Gobierno, que es más de ¡impuestos a los ricos! Vale, genial, ya está el titular y a otra cosa. Pues parece que se debe gravar según la capacidad económica de los agentes afectados, además, así lo hacen los países de nuestro entorno, pero todos ellos están equivocados y nosotros somos los que vamos bien, como siempre.

Otra cuestión que nos parece mal y que también hemos enmendado es que su carácter temporal se extienda más allá de las recomendaciones europeas. Es más, en la tramitación de esta proposición en el Congreso se ha asegurado la introducción de un artículo de revisión de estos impuestos transcurridos dos años, por si fuera necesario. Bueno, pues por si fuera necesario prorrogamos, revisamos y ya veremos lo que nos parece conveniente. Otra cuestión que no nos parece bien y que por eso hemos enmendado, y a la sazón vamos a votar en contra de este texto absolutamente ideologizado, es que provoque competencia desleal entre nuestros contribuyentes, obligando a satisfacer este impuesto solamente a algunas empresas concretas de algún sector específico y determinado, lo que atenta directamente contra el principio de no discriminación. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor. (*Continúan los rumores*).
Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: No se preocupe, presidente, si ya estoy acostumbrado y cuando subo a la tribuna pasa

El señor PRESIDENTE: Sí me preocupo. Señorías, guarden silencio, por favor, si son tan amables. Muchas gracias. Puede continuar.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Como anticipábamos antes, se aprueba mediante enmienda un nuevo impuesto en nuestro sistema fiscal de escasísima, por no decir nula, repercusión recaudatoria, pero, eso sí, de enorme impacto ideológico, al que han llamado impuesto a las grandes fortunas. Y eso lo hacen sirviéndose torticeramente, retorciendo de manera torticera, el procedimiento legislativo al incluir en el informe de la ponencia una enmienda que aprueba todos los elementos configuradores del nuevo impuesto, como su naturaleza, objetivo, ámbito territorial, hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, base imponible, devengo, cuotas, bonificaciones, régimen de infracciones y sanciones, gestión, habilitación normativa y vigencia, o sea, un impuesto completo, un impuesto en toda lid y en toda regla. Conclusión: al haber concluido su tramitación en el Congreso con una enmienda, se nos impide a los grupos parlamentarios pronunciarnos sobre ella, cercenando nuestros legítimos derechos parlamentarios de enmendar y de oponernos, y somos la soberanía nacional. Nosotros no podemos enmendar una enmienda, o sea, se ha cercenado y retorcido el procedimiento legislativo y se ha hurtado un derecho constitucional que tenemos en la sede de la soberanía nacional, con lo cual de manera torticera nos la han colado.

Por último, cabe decir que es improcedente en nuestro sistema tributario la regulación de un nuevo impuesto enteramente —y con esto voy terminando— coincidente con el ya existente impuesto sobre el patrimonio; la única finalidad es restringir la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Por tanto, creo que queda claro que pedimos que se apoyen nuestras enmiendas, lo que supondría dar un giro copernicano a este texto, pero, como entiendo que no van a salir adelante, ya anunciamos nuestro voto en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 32 de sus señorías Egea Serrano y Martín Larred, tiene la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El pasado verano en Alcorisa, en una asamblea del movimiento ciudadano Teruel Existe, fueron varias las asociaciones que vinieron a contarnos un problema que hasta entonces era para nosotros desconocido. Nos contaron que para estas asociaciones es muy complicado pagar todos los costes bancarios que les supone, como bien nos pasa ahora a todos, una sociedad bancarizada. Unos meses después, esta vez en Valdealgofra, se dio la circunstancia de que también varias asociaciones nos comentaron el mismo problema, y desde entonces hemos estado buscando la manera de intentar aportar alguna solución a este problema que no solo afecta a la España rural, sino a todo el territorio nacional, especialmente, a esas pequeñas asociaciones culturales, clubes deportivos o asociaciones sin ánimo de lucro de cualquier ámbito que cuentan con presupuestos muy pequeños y que tienen que pagar gastos bancarios que en ocasiones suponen una importante parte de sus recursos financieros. Este es el motivo por el que introdujimos una enmienda al artículo 2 de esta ley, y en ella pedimos que del volumen que han de pagar los bancos, ese 4,8 % de los beneficios, se pudieran detraer el conjunto de los costes financieros de todas las asociaciones sin ánimo de lucro que tienen allí sus cuentas, siempre y cuando estas asociaciones no pagaran estos gastos, por supuesto. Mi compañera Beatriz defendió esta enmienda en comisión y varios fueron los grupos que se pusieron en contacto con nosotros para intentar mejorar y ampliar la enmienda. Así lo hemos hecho. Estamos negociando una transaccional —creo que ya está redactada en sus términos y que ya tenemos las firmas, y luego la entregaré a la Mesa— que intenta mejorar y ampliar el ámbito y que esperamos que después sea votada a favor por la mayoría de los grupos.

Nada más, señorías. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 28 y 29, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Intervengo para la defensa de las dos enmiendas presentadas por la Agrupación Socialista Gomera, que coinciden en su contenido con las presentadas por Coalición Canaria y, en el caso de la más técnica, con Esquerra Republicana. (*Rumores*).

Señorías, llevamos varios días dialogando con los diferentes grupos parlamentarios y espero y confío en que prosperen ambas enmiendas. Me voy a centrar en la que afecta a las islas no capitalinas de mi tierra, Canarias, La Gomera, La Palma, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura, y a los territorios de Ceuta y Melilla. La explicación, señorías, es muy sencilla: nosotros creemos que existen argumentos suficientes para justificar su aprobación definitiva. El gravamen que se plantea en esta proposición de ley, con la que nosotros coincidimos plenamente, se aplica sobre la producción y no, señorías, sobre el beneficio y esto es verdad que tiene sentido en la mayor parte del país... (*Continúan los rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, senador Chinaea. (*Pausa*).

Puede continuar, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Esto se aplica sobre la producción y no sobre el beneficio y es verdad que, como decía antes, tiene sentido en la mayor parte del país, pero no lo tiene, señorías, en las islas en las que el

servicio es deficitario y que, por tanto, deben quedar exentas. En las islas no capitalinas, pese a las compensaciones, el coste de la energía es mucho más elevado que aquí, en península, y es un problema crónico que supone un lastre para nuestra economía y, especialmente, para las que nosotros denominamos las islas verdes, La Gomera, La Palma y El Hierro. El Gobierno y los partidos políticos deben tener muy presente esta realidad en cualquier iniciativa legislativa. Espero, por tanto, contar con el apoyo de todos los partidos para que se contemple una realidad sobre la que no nos cansamos de hablar aquí en esta Casa y que debe, señorías, quedar reflejada en el texto que hoy aprobemos.

Aprovecho, por último, para desearles unas felices fiestas con un único deseo para el 2023, un deseo que seguramente comparten los ciudadanos y ciudadanas de este país. Espero que el próximo año vuelva la calma, la coherencia, la sensatez y, sobre todo, la responsabilidad a la vida política de nuestro país, porque son muchos, señorías, son muchos los problemas a los que se enfrentan cada día los ciudadanos y ciudadanas de este país y nosotros y nosotras no podemos convertir en un problema añadido la preocupante incapacidad de algunos y algunas a la hora de dialogar y de alcanzar acuerdos. Señorías, más sentido de Estado y menos sentido partidista. Ese es mi deseo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 30 y 31, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Doy por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 62 a 69, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hemos vuelto a escuchar palabras muy gruesas: fraude, texto ideológico. Esto ya es lo que nos faltaba, que en una Cámara de representantes públicos, con políticos de diferentes ideologías, pero, en todo caso, todos políticos, se nos acuse de practicar ideología, de hacer política; a mí esto me parece de juzgado de guardia, señorías. (*Aplausos*). Creo que hay que hacer un pequeño ejercicio de contención en las críticas, porque, aunque todas son bienvenidas, yo vengo de una Cámara parlamentaria que desde hace algún tiempo se ha acostumbrado a que en una misma sesión parlamentaria se lleguen a imputar hasta siete delitos de uno a otro lado, a descalificaciones, a insultos de todo tipo, y créanme que el destino al que nos ha conducido esa forma de hacer política en ningún caso es mejor que lo que había previamente.

Señorías del Partido Popular, a este paso les van a hacer clientes del mes en el Tribunal Constitucional, porque es que ven más problemas de inconstitucionalidad que leyes se generan en el Parlamento. Esta semana yo creo que va a ser recordada históricamente como una de las más negras de nuestra democracia gracias a una derecha que sencillamente no acepta la voluntad popular, salvo que esta le dé la razón, y, desgraciadamente para ustedes, últimamente pocas veces les da la razón. (*Aplausos*). Hemos visto, señorías, hasta donde han sido capaces de llegar para intentar doblegar la voluntad del Poder Legislativo y, por eso precisamente y ante leyes como la que estamos debatiendo en el día de hoy —lo tengo absolutamente claro—, creo que por ese motivo merece la pena aguantar, merece la pena pelear y merece la pena defender nuestra democracia.

En términos económicos, señorías, la derecha tiene absolutamente claro cuál es el camino, el mismo que en el año 2008. En los momentos de crisis, en los momentos de mayor dificultad, cuando más falta hace compartir el esfuerzo social, se le traslada el peso a los trabajadores y a los autónomos de este país. La solución a la crisis sencillamente es que la persiana pese un poquito más y que la nómina dure un poquito menos; una solución, sencillamente neoliberal, que permitió a las grandes empresas y patrimonios salir más rápido y lastró a los trabajadores de nuestro país; una solución que reforzó las desigualdades en nuestro país, cronificando la pobreza y favoreciendo un país de dos velocidades. Esto, señorías, no es una mera hipótesis ideológica, basta que ustedes vean cuál es la realidad social de la Comunidad de Madrid, la región más rica de nuestro país, con un 35 % más de desigualdad que la media del resto de comunidades autónomas.

Señorías, vamos a adelantar nuestro voto favorable a esta ley, porque creemos que este debe ser el primer paso para un cambio en las bases del sistema impositivo en nuestro país. Recuperamos de una manera, ciertamente algo tímida, el impulso de la redistribución por la vía impositiva y lo hacemos para potenciar el crecimiento estructural. Ponemos las bases para que de esta crisis que afrontamos no salgamos más débiles como sociedad, sino que salgamos más iguales, pero, sobre todo, señorías, que de una vez por todas salgamos todos y todas. No obstante, como digo, creemos que es una reforma tímida en lo que tiene que ver con la propuesta de un impuesto de carácter temporal por una cuestión de coyuntura. No negamos la existencia de unas condiciones singulares y especiales en estos momentos, provocadas por la situación de la pandemia y la salida de esta circunstancia y por la guerra de Ucrania, pero, ciertamente, en nuestra opinión, deberíamos intentar mirar un poquito más allá. En primer lugar, señorías, las empresas energéticas deben arrimar el hombro en nuestro país de una manera específica y de una manera continua. Durante decenios han sido las grandes beneficiadas de un mercado extractivo que es responsable de la situación medioambiental que vive nuestro planeta. Sus beneficios históricos los pagaremos en forma de cambio climático y de contaminación. Por ello, más allá del bloqueo al gas ruso, consideramos que este impuesto debe ser permanente, debe ser la chispa que necesita la transición energética que nuestro país merece. En segundo lugar, señorías, cabe hablar de las entidades de crédito, de los bancos. En el año 2008 los bancos españoles, junto con los europeos, estaban en la UVI por sus malas decisiones y se habían atragantado con el mercado del ladrillo. Los españoles, y también los europeos, fuimos quienes salvamos a los bancos; ese dinero público, que podría haber ido perfectamente a mejorar la prestación por desempleo o a una mejor red sanitaria, permitió a las entidades financieras españolas salir adelante. La máquina de imprimir dinero ha sido una barra libre que les ha permitido aumentar la concentración y generar un sistema bancario aún más cerrado, entrando a cuentagotas en la economía real. Un Estado capaz de corregir este tipo de excesos, un Estado que ayude a la modernización de nuestra economía necesita, evidentemente, una mayor capacidad de generar ingresos y, lógicamente, ante esta disyuntiva, los políticos tenemos que hacer política y decidir de dónde salen estos ingresos: si de los bolsillos de los trabajadores o de quienes más beneficios acumularon en otras ocasiones. Por último, señorías, también se contempla para los patrimonios de más de 3 millones de euros, con las mismas exenciones que tiene el impuesto sobre el patrimonio. En Más Madrid ya hemos dicho en innumerables ocasiones que creemos en un impuesto sobre el patrimonio que penalice la economía rentista e improductiva. Queremos que España apueste por gravar el patrimonio que no produce riqueza en el país y que, además, lo haga de manera permanente. Somos absolutamente claros en este sentido.

Señorías, en todo caso, yo creo que hoy damos un paso muy importante, y, por tanto, animamos al Gobierno y al Partido Socialista, en este caso, a que en el futuro pueda ser un paso todavía mayor. Y, desde luego, nos ponemos a su disposición con el fin de intentar articular las mayorías necesarias para poder continuar por esta senda. El futuro exige a nuestro país enormes retos y necesitamos de un modelo fiscal que permita al Estado afrontarlo junto con las clases trabajadoras de nuestro país. El egoísmo fiscal tiene que convertirse definitivamente en algo del pasado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Gómez Perpinyà.

Para la defensa de las enmiendas 24 y 25 de sus señorías Cleries i González y Clavijo Batlle, inicialmente presentadas por el senador Clavijo Batlle, tiene la palabra el propio senador.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Presentamos dos enmiendas, una es de carácter técnico y la otra tiene que ver con las singularidades canarias, especialmente, con las islas menos pobladas, las no capitalinas. Esta última comparte texto con la de mi compañero Fabián, de la Agrupación Socialista Gomera, y con la del senador Pau Furriol, de Esquerra Republicana, aunque su enmienda mejora la redacción de la nuestra, por lo que nos hubiese gustado que hubiese sido posible una transaccional. La enmienda trata de evitar un grave error que se puede producir —y adelanto el voto favorable a esta ley— en las islas menos pobladas de Canarias. Producir y trasladar energía en esas islas es más costoso que hacerlo en islas con mayor población, con un millón de habitantes, aproximadamente, como pueden ser Tenerife o Gran Canaria. Producir energía en el archipiélago es más caro y si, además,

tienes que producirla y vives en una isla menos poblada, como las cinco restantes, es todavía más caro. Se produce un diferencial que en ocasiones conlleva, con el pago de combustible, pagar un 30 % más por el gasoil o por la gasolina, y eso lastra la actividad económica, el transporte e incluso la renta disponible de los ciudadanos.

Agradecemos el apoyo que nos han transmitido ya varios grupos y deseamos que la puedan sacar adelante los grupos que apoyan al Gobierno, en este caso, el Grupo Socialista. ¿Qué pretendemos con esta enmienda? Pues que como el cálculo para este gravamen temporal se hace en función de la cifra de negocio, se excluya la cifra de negocio de esas islas donde es deficitario, de tal manera que no se contribuya a agravar más la diferencia y los sobrecostes que tienen que pagar los ciudadanos en esas islas no capitalinas. Creo que basta un poquito de buena voluntad y sentido común, teniendo en cuenta, además, que no solo estamos hablando de las islas, sino de territorios como Ceuta y Melilla, respecto de los que este Senado ha debatido largo y tendido en la ponencia sobre insularidad y en relación con los sobrecostes derivados, con lo cual esta Cámara tiene perfecto conocimiento de cuáles son las dificultades de estos territorios para poder desarrollar, no solo sus actividades económicas, sino también el día a día de los ciudadanos. Creo que sería positivo, porque mejoraría notablemente y, sobre todo, sería menos injusto con los territorios del Estado español más débiles o con más dificultades para salir adelante, que pudiese ser aceptada esta enmienda y, por supuesto, la del senador Chinae. Y, si no, nosotros votaremos favorablemente la del senador Pau Furriol.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 26, 27, 40 y 41 de sus señorías Cleries i González y Matamala Alsina, tiene la palabra su señoría Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: *Gràcies, president.*

Nosotros hemos presentado cuatro enmiendas y voy a referirme a una de ellas, la número 41, porque entiendo que es la principal y porque por las discusiones mantenidas hasta el momento creo que se va a aprobar. Se trata de una enmienda que habla sobre el gravamen energético y, a diferencia de lo que pide el Grupo Socialista, no grava sobre la cifra de negocio, sino sobre los beneficios. O sea, el Grupo Socialista ha ido a lo más fácil, es decir, a gravar la cifra de negocios y aquí todo el mundo paga, sin dar valoración ni ver las posibles consecuencias que eso puede traer.

Todas las empresas deben pagar, deben pagar beneficios y, si hay extraordinarios, aún más, pero en ningún caso se puede poner un gravamen que pueda dificultar el crecimiento de estas empresas o incluso, como se ha dicho anteriormente, algunas se vean obligadas a cerrar. Señores socialistas, todas las empresas no son un consejo de administración, detrás hay muchas familias que viven de ellas y quieren que sus empresas funcionen, y las empresas deben funcionar. Una empresa que no tiene beneficios tiene que cerrar y, por tanto, no podemos imponer un gravamen que pueda poner en dificultades a las empresas o ante el grave problema de tener que cerrar por tener que pagar más gravamen que el beneficio que se ha obtenido. Nosotros pensamos que esto es de sentido común, y parece que se va a dar soporte a esta enmienda. Pedimos a los grupos su apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 33 a 39, 72 y 42 a 44, tiene la palabra su señoría Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko, mahaiburu. Senatari, jaun-andreok, eguerdi on.*

Euskal Herria Bildu lleva tiempo insistiendo en que para dar respuesta a las necesidades actuales de las familias y de las empresas son necesarias las ayudas directas, pero que no son suficientes. En plena pandemia la concentración de la riqueza aumentó y ahora con el impacto de la inflación, que penaliza más a quienes menos tienen —por algo se llama el impuesto a los pobres— se ha agravado el drama de la desigualdad social. Todo cuesta más, los precios de los bienes y servicios de primera necesidad han subido de manera exponencial; con la subida de los tipos de interés suben más las hipotecas, sin embargo, los salarios están creciendo muy por

debajo de la inflación. Por tanto, hay serias dificultades en la mayoría de las familias y, también, en empresas de diversos sectores. Pero la subida de precios está afectando positivamente a algunos sectores, las empresas energéticas y los bancos están obteniendo los mayores beneficios de su historia y no precisamente porque hayan generado mayor valor añadido o hayan hecho una apuesta nueva, sino, simplemente, porque han subido los tipos de interés y porque la guerra ha agravado la situación energética. Precisamente las razones que empobrecen a la mayoría social están enriqueciendo a una minoría, dicho de otra manera, algunos se están enriqueciendo a costa de otros.

Creo que es importante tener en cuenta que el sector energético y el de las entidades de crédito se caracterizan por un menor peso de sus gastos de personal respecto al valor añadido que generan. Para el sector energético el gasto de personal supone solo un 25 %, y para el sector financiero solo un 30 %. Y otro dato más, hay que recordar que el sector financiero es el sector con la mayor brecha salarial. El sueldo más elevado, por ejemplo, en el Banco Santander es doscientas cincuenta y siete veces superior al salario medio. Por tanto, está más que justificado gravar estos sectores para que los costes que origina la inflación sean repartidos equitativamente en la sociedad. Y en nuestras enmiendas números 42 y 43 lo que proponemos es que se grave no solo la actividad que realizan en el Estado español, sino también las operaciones que se hacen fuera de España.

Señorías, hemos visto enmiendas en el Congreso, y ahora también aquí en el Senado, que intentan descafeinar esta ley y cobrarles un poco menos, planteando cosas como más incentivos, para que al final esto quede como acabó el impuesto sobre sociedades, que nadie paga. La recaudación del impuesto sobre sociedades se ha reducido en un 40 % en los últimos quince años, mientras que la recaudación del IRPF ha subido un 30 %. Es evidente que estas enmiendas que intentan descafeinar responden a unos intereses concretos que en absoluto compartimos, y la verdad es que con este impuesto a ninguna de estas empresas se le hará un roto. En el caso del sector energético, estamos hablando de gravar un 1,2 % la cifra de negocio a los operadores principales. Estamos hablando de Naturgy, Endesa, Repsol, Iberdrola... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Además, si por un casual estas empresas tuvieran una cifra de negocio inferior a mil millones de euros, quedarían exentas. En el caso del sector financiero, se gravaría el 4,8 % de su margen de intereses, más sus comisiones netas de las entidades de crédito, y con un límite de 800 millones de euros. No se entiende, por tanto, que haya tanta defensa a estas empresas concretas, cuando hay una ansiedad colectiva ante el empobrecimiento de la mayoría social.

Señorías, hay un dato evidente: mientras la presión fiscal de las rentas de trabajo y de consumo han ido en aumento, la presión fiscal de los beneficios empresariales ha ido decreciendo. Esto necesita un cambio ya. Se ha hablado mucho de inseguridad jurídica, pero ¿saben lo que produce inseguridad jurídica? Insinuar, como se ha insinuado hoy aquí, la posibilidad de repercutir el gravamen a los clientes, porque saben que esto es ilegal, saben que esto no es posible. Esto supondría una infracción grave y espero que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia actúe.

Por otro lado, también vemos necesario un impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas. Euskal Herria Bildu apostó por implantar un impuesto a las grandes fortunas en Gipuzkoa —por cierto, con el apoyo del Partido Socialista— y fue todo un éxito, pero lo quitaron cuando llegó al Gobierno el Partido Nacionalista Vasco. Las cien personas más ricas del Estado acumulan más de 153 500 millones de euros, y en un solo año han aumentado sus beneficios en más de 26 000 millones de euros. Por tanto, porque es oportuno y porque es de justicia social que paguen más las personas con mayor capacidad económica, estamos a favor de que exista un impuesto a las grandes fortunas. Según la ley, tendrán que pagar aquellas personas cuyo patrimonio neto supere 3 millones de euros. En este caso, será un impuesto complementario al impuesto sobre el patrimonio, es decir, solo tributarán por esa parte del patrimonio que no haya sido gravado en su comunidad.

Y quiero terminar recordando que la Hacienda de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y Nafarroa tienen reconocida la capacidad de regular el régimen fiscal en base al concierto y al convenio económico. Por ello, en el caso de los gravámenes, aun siendo gravámenes y no impuestos, entendimos que

la ley debía tener en cuenta nuestra singularidad, y así se acordó con la disposición adicional segunda. Sin embargo, el impuesto de grandes fortunas se introdujo a través de una enmienda y consideramos que sería importante explicitar en la ley el compromiso de respetar el régimen foral, tanto de la Comunidad Autónoma del País Vasco como de la Comunidad Foral Navarra. Por ello, presentamos la enmienda número 44.

Concluyo. Adelanto que votaremos que sí a esta proposición de ley. Por supuesto que es mejorable, pero, sobre todo, nos parece necesaria. Lo que hace algunos meses era imposible, hoy no es solo una necesidad, sino que es una realidad en más países europeos. Hemos comentado en muchas ocasiones que es posible salir de esta crisis con recetas distintas a las aplicadas anteriormente, pero, curiosamente, cuando se ponen encima de la mesa nuevas recetas, salen las excusas más conservadoras ante medidas que parece que incomodan mucho. Pero lo que realmente nos incomoda en Euskal Herria Bildu es ver cómo la mayoría social está empobreciéndose, cómo la desigualdad social va incrementándose. Si no se plantean reformas fiscales, esta crisis la acabará pagando, una vez más, solo una parte de la sociedad y estaremos perpetuando una sociedad muy vulnerable e injusta. Lo que está claro es que cuanto más repartidas estén la renta y la riqueza, mayor estímulo tendrá la actividad económica y mejor nos irá a todos y a todas.

Muchas gracias, señorías.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Bideguren Gabantxo.

Para la defensa de las enmiendas 58 a 61, por el Grupo Vasco tomará la palabra su señoría Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Egun on guztioi.

En el Grupo Vasco hemos presentado cuatro enmiendas que tratan de equilibrar, ponderar y ajustar diversos preceptos de la proposición de ley que tenemos entre manos. La primera enmienda pide que el gravamen se aplique sobre los beneficios extraordinarios y no sobre la facturación o sobre la cifra de negocios. El objetivo declarado del gravamen por parte del reglamento comunitario y también por parte de la propia proposición de ley es, precisamente, gravar los beneficios extraordinarios. Y, en este sentido, resulta fácilmente comprensible y entendible que la cifra de negocios o la facturación no es un indicativo de los beneficios extraordinarios que pudiera haber obtenido una empresa, que es lo que se busca.

La segunda enmienda tiene como objetivo evitar comprometer la viabilidad de las industrias que necesitan transformarse en el contexto de la transición energética, permitiendo que destinen parte de sus beneficios a la financiación de planes de inversión para la descarbonización, la eficiencia y la transición energética. Es decir, proponemos que se puedan deducir del gravamen las inversiones en materia de transición verde y de desarrollo de tecnologías verdes, evitando provocar un perjuicio a este tipo de inversiones que son una prioridad para el conjunto de la Unión Europea. Además, podría tener un efecto muy negativo para numerosas pequeñas y medianas empresas que forman parte de la cadena de valor y de la cadena de suministro de estas empresas de mayor tamaño y que son las llamadas a materializar también este tipo de inversiones tan necesarias. Señorías, la crisis energética desatada por la guerra de agresión del régimen de Putin contra Ucrania genera también el riesgo de provocar un parón en las imprescindibles inversiones a llevar a cabo en el ámbito de la transición verde. Por lo tanto, debemos ayudar —y eso es lo que pretende esta enmienda— a que pueda ser compatible hacer frente a la extraordinaria e inesperada subida de los precios energéticos con el mantenimiento del ritmo de las inversiones, para caminar de manera firme hacia la necesaria transición verde. Esto es algo que ha sido puesto de manifiesto por todo el mundo, incluidas las instituciones comunitarias, en nuestro caso, los responsables políticos vascos, o por el propio presidente del Gobierno español, el señor Sánchez. Fíjense en la reciente noticia publicada por varios medios de comunicación que nos habla de que el consumo mundial de carbón está marcando un nuevo récord histórico, porque la guerra de Putin está impulsando el uso masivo de este recurso energético, el del carbón, que es el principal emisor de dióxido de carbono.

Con nuestra tercera enmienda, que la considero como técnica, proponemos que en la base imponible para el cálculo del gravamen no se tengan en cuenta los peajes y cánones que las industrias energéticas pagan a la Administración. Son cargos regulados por la Administración que

las industrias están obligadas a facturar y a recaudar, sí o sí. Por decirlo de otra manera, son cargos que deberían ser recaudados por la Administración, quien utiliza a las industrias para que realicen esta labor. Sin embargo, este tipo de recaudación no tiene ningún impacto en sus beneficios.

La cuarta y última enmienda pretende tener en cuenta la realidad de los grupos empresariales que combinan actividades energéticas con otras ajenas a este sector. En este sentido, según el texto que tenemos entre manos, el gravamen se calcularía sobre el beneficio consolidado de todo un grupo empresarial, incluyendo actividades que no tienen relación con el sector de la energía. Para nosotros, gravar a empresas no energéticas carece de toda justificación, infringe el principio constitucional de igualdad y rompe las reglas de competencia. Por eso, proponemos no computar en el gravamen a las sociedades del grupo cuya actividad principal no sea la energética.

Eskerrik asko, presidente jauna.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 45 a 49, del Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría, por favor.

Señorías, por favor, un poquito de silencio.

Muchas gracias.

Discúlpeme. Puede continuar.

La señora ALÍA AGUADO: En el Grupo Popular hemos planteado cinco enmiendas: de modificación del preámbulo, de modificación del gravamen energético —que ha defendido mi compañero Juncal—, de modificación del artículo 2, sobre el gravamen de la banca y de modificación de la disposición adicional quinta.

Señoría del Grupo Socialista, ha bajado usted a la tribuna y nos ha relatado una verdad a medias. Nada ha dicho de los informes del Banco Central Europeo sobre los efectos negativos del gravamen a la banca en el crédito a las familias y pymes, la estabilidad financiera, el crecimiento económico y la repercusión del impuesto al consumidor final. Esos informes los omite, se los ha callado. De ahí nuestra defensa de medidas para mejorar la protección de los deudores hipotecarios, siempre con la idea de proteger a los más vulnerables, además de la posibilidad de recuperar la deducción por vivienda habitual para los ejercicios de 2022 y 2023. Es muy importante considerar que un nuevo gravamen sobre la banca puede perjudicar, y mucho, la labor social realizada por las entidades de crédito. De eso también se olvidan ustedes.

Hemos presentado —lo he adelantado antes— una enmienda de supresión del artículo 3 del impuesto de las grandes fortunas porque reiteramos que no podemos aceptar un impuesto que infringe el principio constitucional de capacidad económica y no confiscatoriedad. Señoría del Partido Socialista, le he hecho una pregunta antes, y no la ha contestado. Hay familias que durante años tienen a un discapacitado en el seno familiar y van haciendo aportaciones al patrimonio especialmente protegido, que genera unas deducciones fiscales en las distintas comunidades autónomas, y que en el copia y pega del impuesto sobre el patrimonio vigente al impuesto de grandes fortunas ustedes no han copiado. Se les ha olvidado, y usted aquí no ha dicho nada de eso, no me ha respondido. ¿Por qué se lo calla? ¿Por qué no me responde? El refrán dice que el que calla, otorga. Reconocen que se les ha olvidado, no se acuerdan de las personas con discapacidad. (*Aplausos*). Estamos ante un texto que adolece de sentido común. Están ustedes haciendo temblar los pilares de quienes sostienen nuestro tejido empresarial. Les están invitando a irse de España.

También, hemos presentado una enmienda de modificación de la disposición final quinta, en materia de impuesto sobre sociedades, suprimiendo el punto 3, referido a la compensación de bases impositivas negativas en grupos de consolidación fiscal, una limitación más a las ya existentes. Ahora mismo, para 2023, limitar la compensación de bases impositivas negativas no encuentra otra justificación que la de incrementar la recaudación en dicho periodo, obligando a las entidades en régimen de consolidación fiscal a que paguen más impuestos. En definitiva, nosotros queremos que las empresas tributen por lo que realmente les corresponda, sin limitaciones de bases impositivas negativas, pues de no hacerlo ustedes siguen recaudando. Quizá tampoco han

bajado aquí a nombrar esta limitación de la compensación de bases imponibles porque, como todos sabemos, el marido de su ministra Calviño es todo un ejemplo en este tema de la compensación de bases imponibles. Tiene una sociedad patrimonial por la que lleva años sin tributar, aplicando la compensación de bases imponibles que arrastra de ejercicios anteriores. (*Aplausos*). Además, es tan hábil, que ya se encarga él, año tras año, de que la base imponible de esa sociedad sea inferior a un millón de euros porque así no existe ningún límite a esa compensación. Por eso, del impuesto sobre sociedades ustedes tampoco han hablado en esta tribuna.

No creemos que sea el momento adecuado de gravámenes, de más impuestos. Desde que ustedes llegaron al Gobierno la renta disponible de las familias ha descendido en un 8 %, y el Banco de España —tampoco lo ha comentado usted—, ayer les dijo que baja la previsión de crecimiento para 2023. Eso tampoco lo cuentan ustedes. También omiten que, desde que gobiernan, la presión fiscal ha subido en más de un 5 % del PIB. En resumen, ustedes llevan a las familias a que cada vez dispongan de menos recursos para sus gastos y además cada vez paguen más impuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Esta proposición de ley es una propuesta de gravamen a las grandes entidades energéticas y financieras y un impuesto a las grandes fortunas. Es razonable que los costes que origina la inflación en la sociedad se repartan equitativamente mediante un pacto de rentas. Por ello, es imprescindible que los poderes públicos adopten medidas para sostener las políticas de apoyo a los más vulnerables.

Quiero agradecer el trabajo de los grupos por todas las enmiendas presentadas. Hoy debatimos 69 enmiendas, de las cuales un grupo numeroso son de modificación, y en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que no mejoran el texto remitido por el Congreso de los Diputados a esta Cámara. Pero quiero remarcar las siguientes cuestiones sobre las enmiendas presentadas.

La justificación del gravamen es configurar un instrumento eficaz para favorecer el pacto de rentas, que es un elemento esencial para luchar contra los efectos nocivos de la inflación. Desde esta perspectiva, debe mantener su carácter temporal durante dos años, 2023 y 2024, por cuanto se prevé que será el tiempo que durará la situación inflacionista, cuyos efectos pretende paliar. Se basa en diferentes artículos constitucionales, como los artículos 9.2, 31.2, 39.1, 40.1 y 131.1, que dice, para su conocimiento y consideración, que se garantiza que el Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender las necesidades colectivas y estimular el crecimiento de la renta y su más justa distribución. Desde esta perspectiva, la figura jurídica idónea es la prestación patrimonial de carácter público no tributario, en línea con la jurisprudencia consolidada del Tribunal Constitucional. Y lo mismo podemos decir respecto del impuesto.

El gravamen temporal es una figura no tributaria que no se asienta sobre el principio de capacidad económica en la contribución propia de lo tributado, sino en el principio de reparto del esfuerzo, como se refleja en la exposición de motivos de la proposición de ley. Desde esta perspectiva, el pago de la prestación, de acuerdo con este principio de reparto del esfuerzo, se asienta sobre el importe de la cifra de negocios como fiel reflejo de criterio de reparto, que también se manifiesta en la determinación de los obligados al pago del gravamen, que son los calificados como operadores principales conforme a diversas resoluciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Asimismo, cabe señalar que el Reglamento de la Unión Europea 2022/1854 establece que la contribución solidaria temporal debe servir como medida de redistribución para garantizar que las empresas afectadas que hayan obtenido beneficios excedentarios como consecuencia de las circunstancias imprevistas contribuyan proporcionalmente a mejorar la situación de crisis energética en el mercado interior. El legislador español se ha acogido a la opción permitida en el artículo 14.1 de dicho reglamento, que permite la adopción de medidas nacionales equivalentes, que no tiene que ser igual a la configuración de la contribución solidaria temporal.

Con respecto a la deducción por inversión en vivienda habitual, siguiendo las recomendaciones de diversos organismos, con efectos de 1 de enero de 2013 se suprimió la deducción por inversión

en vivienda, manteniendo un régimen transitorio para inversiones anteriores a esa fecha que permite practicar dicha deducción a aquellos contribuyentes que cumplen determinados requisitos. En cualquier caso, en la actualidad, las políticas de gasto público a través de subvenciones u otras formas de ayudas directas se erigen como los instrumentos más eficaces como incentivos de carácter fiscal instrumentalizados a través del presupuesto de ingresos del Estado en tanto que permiten un mayor control presupuestario, una mejor selección del destinatario de la ayuda, un análisis previo de la posible eficiencia de los distintos proyectos susceptibles de subvención, así como una conexión temporal más directa entre el gasto y la ayuda percibida. A esto debe añadirse que la sustitución de subvenciones o ayudas directas por beneficios fiscales puede tener carácter ineficaz debido a que solo resultaría aplicable a las personas obligadas a declarar o que tengan rentas que permitan la aplicación de la deducción, dejando fuera de su aplicación a los sujetos con menores rentas, que serán normalmente aquellos que tengan mayores dificultades económicas para el acceso a la vivienda.

En el artículo 1, apartado 5, se excluye del importe neto de la cifra de negocios aquel que procede de actividades reguladas. En principio, la propuesta de modificación para excluir de la cifra de negocios los procedentes de la distribución y venta de combustibles de las islas no capitalinas, Ceuta y Melilla no cumpliría con dicho objetivo.

El pacto de rentas orbita sobre una situación coyuntural, sobre medidas cuyo sostenimiento recae fundamentalmente en el Estado. Por lo tanto, que el rendimiento de la prestación se distribuya entre las comunidades autónomas, sin siquiera valorar en qué grado las comunidades autónomas pueden ser competentes para aplicar las medidas que se pretende financiar con los gravámenes previstos, no resulta aceptable; pero el ánimo y la predisposición del Gobierno quedan de manifiesto con la tramitación y posible transferencia del canon de residuos para comunidades autónomas, que mañana trabajaremos en el Pleno. Asimismo, pretender la modificación de cuestiones relativas a la financiación de las comunidades autónomas de régimen común sin haber observado el procedimiento previsto para la revisión del sistema de financiación ni haber alcanzado previamente el correspondiente acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no es lo adecuado.

Continúo con los asuntos que sus señorías han puesto encima de la mesa con sus enmiendas. La limitación, en 2023, de la compensación del 50 % de las bases imponibles negativas individuales en la determinación de la base imponible consolidada del grupo fiscal, que se recupera en el plazo de los diez años siguientes por décimas partes, tiene como objetivo el establecimiento de un límite temporal a la compensación de tales bases imponibles, como existe en la compensación de bases imponibles negativas en la tributación individual, lo que no está relacionado con la seguridad jurídica, tal como se indicaba en la enmienda del Grupo Popular.

La norma que limita la aplicación del incentivo fiscal, recogido en el artículo 39.7 de la Ley del impuesto sobre sociedades, cuando se realiza entre entidades vinculadas, es imprescindible, dado que resulta fácil abusar del incentivo mediante la constitución de empresas que financien a sus vinculadas u operaciones de personas físicas a través de entidades. Este precepto no es ajeno, por otra parte, a normativas similares en el Estado español.

Por último, en cuanto a la adaptación del Concierto Económico del País Vasco y el Convenio Económico de la Comunidad Foral de Navarra para concertar el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, ya se contempla en el apartado 3, veinticuatro, de la proposición de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos encontramos con una proposición de ley plagada de incoherencias e indeterminaciones legales, cuyo único propósito es subir los impuestos. Les da igual que esto pueda repercutir de forma negativa en todos los españoles. Y en realidad les da igual que esta nueva norma pueda siquiera llegar a aplicarse, porque realmente no sabemos qué ingresos van a aportar estos gravámenes. No hay ningún documento que avale que los sectores que son gravados son aquellos que han obtenido beneficios extraordinarios.

Esta proposición de ley fue registrada de forma precipitada... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Merelo, disculpe un momento, por favor. Disculpe que le interrumpa, pero casi no puedo oírla.

Señorías, guarden un poco de silencio, por favor. Si necesitan hablar, salgan fuera. (*Continúan los rumores*). Señorías, si necesitan hablar, salgan al pasillo, por favor.

Muchas gracias.

Puede continuar, señoría. Discúlpeme.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Como decía, esta proposición de ley fue registrada de forma precipitada, cuando ya sabían que estaba en marcha la aprobación de un reglamento europeo que establece un mecanismo de gravamen completamente distinto al que introduce esta iniciativa, todo ello con el único objetivo de eludir el reglamento tributario y todos los dictámenes preceptivos del Consejo de Estado, el Banco de España y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Y como marca de la casa, han introducido enmiendas en el trámite parlamentario que no guardan ninguna conexión con el texto original. Ya saben qué debería ocurrir siempre que se lleva a cabo esta práctica; lo hemos visto esta misma semana. Hasta ahora han venido legislando de esta manera irresponsable, pero viendo sus últimas pifias, las terribles consecuencias que están generando y el malestar de los españoles con todas sus políticas, quizás alguno de ustedes tenga la honestidad de reconocer todo el mal que están haciendo. Lo más notorio es que con esta iniciativa ustedes pretenden gravar los beneficios extraordinarios, pero gravan los ingresos y el margen financiero, no permitiendo descontar los gastos necesarios para obtenerlos. Este nuevo gravamen, aplicado de forma tan defectuosa, y unido al impuesto sobre sociedades, puede dar como resultado una práctica confiscatoria en la que el impuesto supere el crecimiento de beneficios. Ustedes, con el argumento de que hay muchas empresas que se han enriquecido, pretenden implantar un impuesto perpetuo para que el Estado, que es el que más se ha enriquecido, siga haciéndolo. Nosotros y Europa les urgiremos a que determinen un carácter finalista y temporal, de modo que en cuanto el Estado deje de dar las ayudas también deje de cobrar.

Señorías, ¿de verdad piensan que esta práctica no va a tener costes laborales para los trabajadores? La inversión energética se verá reducida, llevará a tener peores instalaciones y terminará afectando a la solvencia de las entidades de crédito. No lo decimos nosotros, lo dijo el Banco Central Europeo en septiembre. ¿Y saben quiénes volverán a sufrir las consecuencias? Los trabajadores. Lógicamente, nos vamos a oponer a esta calamidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento a todos los partidos que nos han prestado su firma para que la transaccional pueda votarse esta tarde. Es una lástima que el apoyo de uno de los grupos proponentes de esa transaccional a última hora haya decaído, no solo de la transaccional y su firma, sino incluso de votar afirmativamente en el Pleno de esta tarde. Lo hemos dicho muchas veces: estamos aquí para mejorar la vida de los ciudadanos. No nos importa a nosotros, y no debería importar a nadie, de quién es la ley, la moción o la propuesta que se debate, sino si esa ley, propuesta o moción es interesante o no para el conjunto de la ciudadanía y si mejora o no sus expectativas actuales.

Consideramos que la enmienda que presentamos ayuda a todas esas asociaciones, a todos esos clubes deportivos, a todas esas comunidades de bienes que tienen pequeños ingresos y unos presupuestos exiguos. Creemos que les ayudaba a tener un mejor desarrollo de su actividad. El grupo del Gobierno no me ha contestado ahora qué va a hacer con esa enmienda, pero antes me ha dicho que no se va a aprobar, no por nada, sino porque corre mucha prisa que esta ley salga hoy de aquí sin ninguna enmienda aprobada, porque corre prisa que la ley se ponga en marcha el 1 de enero. Y, señorías, si tanta prisa corre, ¿qué estamos haciendo aquí esta mañana, debatiendo enmiendas que han preparado nuestros grupos, intentando negociar transaccionales y votos afirmativos a nuestras enmiendas? ¿Para qué sirve una Cámara de segunda lectura, como es el Senado? ¿Para qué sirve la representación territorial que ejercemos aquí todos los territorios,

intentando mejorar las leyes que llegan, si todas llegan, no ya en trámite de urgencia, sino con la necesidad de aprobarse sin enmiendas?

Veremos qué ocurre esta tarde con la votación. Espero que recapaciten todos aquellos que aún se están pensando el voto, no solo a estas enmiendas, sino también a otras cuya defensa hemos podido oír y que mi grupo y yo personalmente consideramos que son interesantes y vamos a votar a favor. La verdad, como parlamentario me parece un poco triste tener que debatir cosas, cuando parece ser que está de más debatir porque todo ha sido pactado por detrás; y se evita la función en este caso del Senado, que es intentar mejorar las leyes que nos llegan.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Señorías, ya he comentado que las clases medias y trabajadoras pierden poder adquisitivo, mientras ven cómo las grandes corporaciones aumentan sus márgenes. He hablado también hace un rato de la caída del 3,5 % en la primera mitad de 2022 de los salarios reales en España, el doble de lo que han caído en Europa, mientras que los beneficios de las empresas españolas han crecido siete veces más que los salarios, según datos del Banco de España. Pero la ley que se nos presenta hoy no es sino un atajo para evitar tomar medidas contra la elusión fiscal de las grandes corporaciones, que pagan menos por el impuesto sobre sociedades que una pequeña y mediana empresa con diez trabajadores. Según Hacienda, las pequeñas empresas y las microempresas son las que más pagan por el impuesto sobre sociedades: exactamente cinco veces más que una gran empresa.

No voy a volver a hablar del tema bancario, de cuánto estamos perdonando, de cuánto hemos regalado todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este país a los bancos, que con esta ley empezarán a devolver una mínima cantidad de ese dinero que nos deben. Yo siempre suelo decir que en el sector financiero el mal ajeno es el botín del banquero. Ya es hora de garantizar que quienes obtienen pingües beneficios, en muchos casos, además, no gracias a sus habilidades negociadoras, sino a la desgracia ajena, como está pasando ahora con la guerra y con la inflación, aporten lo que les corresponde. Frente a esta situación, en la que los trabajadores y autónomos pierden capacidad de compra y muchos jóvenes ven el horizonte cada día más negro, hay dos recetas de entrada: la receta de la derecha, que es bajar impuestos —bajar impuestos a los que más ganan, claro—, y la receta de la izquierda, de ping y pong, que es poner parches, como el que hoy debatimos, para que parezca que sí, que se casca a los poderosos, cuando la realidad es que estas medidas apenas les hacen cosquillas. Pero hay otra vía, que es la de afrontar de verdad los retos y cambiar lo que no funciona, y el modelo socioeconómico actual, el modelo económico actual no funciona. Siete de cada diez españoles suspenden al actual modelo, la ciudadanía española otorga un 4 al sistema socioeconómico actual. El 80 % considera que el capitalismo necesita una gran transformación dados los efectos perversos que tiene para el conjunto de la sociedad y el planeta. La clave de bóveda de una sociedad equitativa es que la democracia llegue también al ámbito empresarial y que los empresarios piensen también en el interés de su comunidad. He reiterado en múltiples ocasiones, y lo hago una vez más, la necesidad de un pacto de rentas y beneficios, y hoy reitero de nuevo que el Gobierno cumpla la moción que aprobamos en esta Cámara en el mes de mayo instándole a liderar con los agentes sociales un pacto de rentas que contemple también beneficios empresariales, salarios y rentas de capital, así como el impulso de fórmulas que favorezcan la participación de las y los trabajadores en la empresa.

Señorías, este lunes leímos en los medios que Francia —¡Francia!— se prepara para obligar a las empresas que reparten dividendo entre los accionistas a que lo distribuyan también entre sus empleados. Es la base de la medida que el Gobierno francés —estoy hablando del Gobierno francés, señorías— quiere aprobar para el próximo quinquenio y que desde el 8 de noviembre está en la mesa de negociación del diálogo social. Esa mesa, por los motivos que sean —no voy a entrar en ellos, porque daría mucho juego—, en España no se ha convocado aún y tiene un reto: poner fin a un hecho reiterado cada vez que hay una crisis, el hecho de que solo una parte, las y los trabajadores, las y los autónomos, aporta sacrificios, mientras que otros engordan sus beneficios y no los distribuyen entre quienes contribuyen a que la empresa siga adelante. Lo dijo

Macron en octubre en una entrevista en France 2: cuando hay un aumento de dividendos para los accionistas debe haber un mecanismo idéntico para los empleados. Si en Francia se puede, también se debería poder aquí. Hagámoslo. Soy consciente de que con esa medida no moveremos el mundo, pero, señorías, lo haremos un poco más justo.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (Denegaciones).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdí on guztioi berriro.*

El Grupo Vasco del PNV está plenamente de acuerdo con la necesidad de establecer en estos tiempos excepcionales que vivimos un tributo temporal y extraordinario al sector energético y a la banca. Por eso, compartimos la filosofía y los objetivos generales de esta proposición de ley, unos objetivos que en todo caso ya han sido acordados a nivel europeo a través del reglamento, ya citado, del pasado 6 de octubre.

Señorías, creo que todos somos conscientes de que los precios del gas y de la electricidad alcanzaron niveles sin precedentes en el año 2021 y que han vuelto a alcanzar máximos históricos este año, especialmente tras la invasión rusa de Ucrania. La vertiginosa subida de los precios de la electricidad en toda Europa está intrínsecamente relacionada con el elevado precio del gas, que provoca un aumento del precio de la electricidad debido al papel que desempeñan las centrales eléctricas, alimentadas con gas, a la hora de satisfacer la demanda y fijar el precio. Los precios empezaron a subir el pasado verano, cuando la economía mundial inició su recuperación tras el relajamiento de las restricciones por la pandemia. Posteriormente, la invasión de Ucrania por parte de Rusia y la utilización del suministro de gas como arma de guerra han agravado la situación, con un aumento interanual de los precios al por menor de la electricidad de casi un 50 % desde julio del año 2021. Este drástico encarecimiento de la electricidad está provocando un doble efecto contrapuesto: por un lado, afecta muy negativamente a hogares, a las pequeñas y medianas empresas y a la industria de la Unión Europea en general, pero, por otro, está beneficiando de manera insólita a empresas del sector energético. Asistimos, por lo tanto, a un grave desequilibrio que tenemos la obligación de paliar.

Los clientes vulnerables y las personas en situación de pobreza energética son los más afectados por toda esta situación; sin embargo, el riesgo de no poder pagar las facturas energéticas acecha cada vez más a los hogares de renta media y a las pymes. Por tanto, establecer una contribución solidaria, excepcional y temporal de las empresas de los sectores del petróleo, del gas, del carbón y de la refinería, con el fin de garantizar que todo el sector energético contribuya con una parte justa en estos tiempos difíciles, en los que muchos tienen dificultades para hacer frente a la extraordinaria crisis energética provocada por la utilización del suministro energético como arma de guerra por parte de Rusia, nos parece procedente. Articular estas medidas confluye de manera plena con la idea de la justicia social, un principio que forma parte de la visión humanista de las personas y de la sociedad del PNV desde su nacimiento como movimiento político y social. Para nosotros la justicia social es, sobre todo, un imperativo ético en el plano socioeconómico, pero también un instrumento de competitividad. El desarrollo humano sostenible de un territorio depende de la adecuada y equilibrada conjugación, permanente y en forma circular, de los principios de creación de riqueza, de la predistribución y de la redistribución. Son tres elementos que se deben conjugar adecuada y equilibradamente, de modo que cada uno de ellos retroalimente a los otros dos, es decir, que se desarrollen y estimulen mutuamente de forma permanente y circular.

Señorías, si no se crea riqueza, algo que a algunos muchas veces se les olvida, es difícil que exista una fiscalidad progresiva y, sobre todo, suficiente para aplicar una redistribución digna que a su vez estimule la creación de riqueza. No pueden ser conceptos opuestos y deben fortalecerse mutuamente.

Permítanme un último apunte de naturaleza esencial para mi grupo. Hablamos de gravámenes que jurídicamente han tomado la forma de prestaciones patrimoniales, cuando en el fondo son impuestos. Eludir hablar de impuestos trastoca seriamente y va en contra de la letra y del espíritu del Concerto Económico y del Convenio Económico navarro. Constituye un contrafuero que

nosotros rechazamos, a pesar de que sea un gravamen temporal. Se ha acordado un parche, sí, pero, evidentemente, si se pretendiera extender este esquema en el tiempo, nuestra posición sería rotunda.

Eskerrik asko, presidente jauna.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: *Gràcies, president.*

Bon dia, senyories. Si alguien ha escuchado mis anteriores intervenciones, se habrá dado cuenta de que habitualmente me refiero al abuso por parte del Gobierno del trámite de urgencia y a los inconvenientes que ello conlleva para poder cumplir debidamente la función de esta Cámara. Sin embargo, en esta ocasión la urgencia está justificada porque nos hallamos ante una situación de emergencia social gravísima que obliga a actuar con decisión y contundencia, por lo que la aprobación y entrada en vigor de esta ley no debe demorarse. Que la urgencia esté justificada no evita los inconvenientes de trabajar con prisas, que, además, se han visto agravadas por el puente de la inmaculada Constitución durante el plazo de enmiendas. Curioso puente, por cierto, sea dicho de paso, para un Estado no confesional con una Constitución en la que ya no creen ni sus partidos mayoritarios; o, si son creyentes, desde luego no son practicantes.

Es justo decir que hemos encontrado buena disposición para el diálogo con los grupos a los que nos hemos dirigido y también que seguramente con más tiempo el diálogo hubiera podido ser provechoso y dar frutos para mejorar un texto redactado y tramitado con demasiada prisa. La situación económica y social es gravísima y, por tanto, requiere la adopción urgente de medidas contundentes y, lógicamente, de recursos para acometerlas. Efectivamente, desde la pandemia de la COVID, primero, y sucesivamente por los efectos de la guerra en Ucrania, nos hallamos desde 2020 en un entorno en el que la ralentización de la economía y el encarecimiento de las materias primas, de los combustibles fósiles, del gas y la electricidad y de los tipos de interés, con una inflación no vista en Europa desde hacía muchos años, han provocado una crisis económica y social que está incidiendo con especial intensidad, como siempre, en los sectores de la población más desfavorecidos y en pymes y autónomos, que son los más vulnerables, y en la industria en general. Dicha situación no prevista motivó la adopción por parte del Gobierno y también de las administraciones autonómicas y locales de innumerables medidas de ayuda a las que hubo que destinar una ingente cantidad de recursos, con más o menos aciertos, dada la urgencia y la incertidumbre entonces existente. Pero hubo que hacerlo. Y a grandes males, grandes remedios, y dichos gastos extraordinarios deben ir acompañados necesariamente de ingresos extraordinarios.

De esto trata la proposición de ley que estamos debatiendo, y se hace con acierto mediante gravámenes extraordinarios a quien más gana y a quien más tiene, como es justo que sea. Y entre los que más ganan se incide especialmente en las empresas de aquellos sectores económicos, como las compañías energéticas y la banca, que han tenido beneficios absolutamente imprevistos, extraordinarios y excepcionales a causa de la crisis económica, que tanto ha golpeado a los sectores más desfavorecidos y que, a su vez, ha motivado superbeneficios en aquellas empresas. Ciertamente, existen otros sectores que han tenido superbeneficios causados por la pandemia, por la paralización de la economía y por la subida de precios. Pero las compañías energéticas y la banca, sin duda alguna, los han tenido.

Muchas veces se habla en esta Cámara de la necesidad de redistribuir la riqueza ante un escenario de aumento de las desigualdades, y eso solo se puede hacer mediante una fiscalidad justa que permita recaudar en aquellos sectores que acumulan amplios beneficios, en este caso, con un componente coyuntural evidente, para financiar las políticas sociales dirigidas a aquellos sectores más castigados.

Entre nuestras enmiendas hay varias técnicas que, a nuestro juicio, en caso de recibir la aprobación de esta Cámara mejorarían notablemente un texto redactado y tramitado demasiado rápidamente y contribuirían a reforzar la seguridad jurídica. Otras enmiendas persiguen un aumento de la recaudación. Y en otras, para nosotros las más importantes, solicitamos que las comunidades autónomas puedan gestionar los recursos obtenidos mediante los gravámenes y el impuesto que se crean con esta ley, dado que por los fines a los que deben destinarse son las administraciones

idóneas para ello puesto que son precisamente las que gestionan la sanidad, la educación y las políticas sociales, que son fundamentales para reforzar los pilares del Estado del bienestar.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Juncal Rodríguez.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Si aceptan la enmienda del PP, exactamente igual a la de Ciudadanos o el PNV, para gravar por beneficios, acabamos el debate. Si no les satisface el porcentaje a aplicar, del 33 % de ese gravamen extraordinario, y hay que ponerlo más alto, vuelvo a insistir en que se puede transaccionar, pero sería la mejor manera de mantener un impuesto. Porque, claro, ustedes dicen que gravan a los que más ganan, a los que tienen beneficios enormes, pero ¿saben lo que les digo? Que la devolución se hará a cargo de los presupuestos, por lo que están gravando a todos los ciudadanos, y también a los vulnerables, por supuesto. Pero allá ustedes.

Decía el portavoz del PSOE que hacemos ruido por anunciar los recursos. Pero lo grave no es que lo digamos, porque trasladamos la opinión que nos dan los actores, el problema es que en el ministerio —no voy a decir los ministros, pero de nivel para abajo— lo que transmiten es: Si esto lo tenéis ganado, si esto no va a prosperar, si os vamos a tener que devolver el dinero. Eso es lo grave, porque esa es la realidad, señores del Partido Socialista. Lo han hecho ustedes mal, rematadamente mal. (*Aplausos*). Pero como me temo que no va a imperar el raciocinio —hay que mantener el papel de sota de bastos en la carrera de Vistalegre, el texto asambleario de primero—, en el Partido Popular apoyaremos aquellas enmiendas que puedan minimizar los daños a la economía del país y a los puestos de trabajo que en su actual redacción va a provocar este texto.

Y no estamos defendiendo a las grandes empresas, como ya se ha apuntado por aquí, sino que las grandes empresas son las que generan la cadena de valor de las pequeñas y medianas empresas de este país, que son las que acometen las inversiones. ¿Pero es que ustedes acaso no saben que lo que una empresa pague de impuestos va a ser menos inversión, va a ser inversión que no materialice? Yo creo que a estas alturas no se lo tendría que explicar. Como el tema de la banca: el impuesto es menos crédito, menos dinero que tiene la banca para facilitar el crédito; y como la banca circula ese dinero, se ha estimado que 50 000 millones de euros, fruto de este impuesto, se van a extraer del sistema bancario para dar préstamos. Allá ustedes.

Por eso, como decía en mi primera intervención, apoyaremos la exclusión de la base imponible de aquellas operaciones que no suponen absolutamente ningún beneficio, que son actividades que las empresas ejecutan por cuenta del Estado, de organismos del Estado, Red Eléctrica Española, los peajes, cargos y el Real Decreto de ajuste del gas, que mueven 20 000 millones. ¿Las empresas van a tener que tributar por eso? Como decía antes, a ver cómo se defiende eso en los tribunales.

Voy terminando. Voy a leer algunos titulares de los últimos días, como los que tengo aquí. Algunos citaban al gobernador del Banco de España, como este: «De Cos cree que los impuestos temporales a banca y energéticas requieren un diseño más adecuado.» Pues es una opinión solvente. Otro: «El Banco de España corrige al Gobierno: el impuestazo a las energéticas recaudará la mitad de lo prometido.» Otro más: «El CEO de Iberdrola España advierte de que las inversiones se irán a países con certidumbre legal.» A mí me duele que en el *ranking* de inversiones, España, de ser prioritaria, de ser la número uno, haya pasado a ser la quinta en sus objetivos. La verdad es que es preocupante. El Fondo Monetario Internacional, otra entidad poco sospechosa, advierte de que el impuesto a energéticas y bancas debe ser temporal y pide medir sus efectos. Se lo están advirtiendo: «El Fondo Monetario Internacional advierte al Gobierno contra los efectos del impuesto a la banca de las energéticas y pide ya medidas para contener la deuda.» Otro titular: «El impuestazo al Gobierno pone en riesgo sus inversiones verdes.» Ya hemos hablado de eso. Y termino con este —si yo fuera socialista, hoy la verdad es que no me gustaría estar en su pellejo, pero me solidarizo con ustedes—: «Hacienda ningunea al Senado y publica los formularios para pagar los impuestazos.»

Como aquí ya se dijo, esta ley tiene que salir sí o sí hoy de aquí. Había plazo para mejorarla. Ustedes no han querido, no quieren. Por lo tanto, la responsabilidad será única y exclusivamente suya.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, senador Juncal. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: *Gràcies, senyor president.*

Señoras y señores senadores, ayer aprobamos los terceros Presupuestos Generales del Estado presentados por el Gobierno de coalición que preside Pedro Sánchez, y, mal que les pese, su aprobación es un mensaje de estabilidad, de solvencia, de garantía a la ciudadanía española (*Aplausos*) de que hay un Gobierno que trabaja y piensa en este país, en su ciudadanía, en sus trabajadores y trabajadoras, en sus empresas y en sus familias. Y lo que aquí votemos hoy nos retrata, señores y señoras. Retrata a quienes estamos con las clases medias y los trabajadores y trabajadoras de este país y a quienes están defendiendo los privilegios, los beneficios extraordinarios de unos sectores muy concretos y muy poderosos, señores del Partido Popular. (*Aplausos*).

Con estos gravámenes no tributarios temporales a las grandes compañías energéticas, a las entidades de crédito y el impuesto de solidaridad a las grandes fortunas, de carácter temporal, se está planteando que en estos momentos extraordinarios hay que adoptar medidas extraordinarias para que el Estado pueda sufragar el coste de las medidas que se han tomado por parte del Gobierno de España y el llamado pacto de rentas. Estos tiempos extraordinarios de dificultades generadas por la guerra de Ucrania nos obligan a tomar medidas extraordinarias, y se tiene que tomar partido, bien con las clases medias y trabajadores de nuestro país, bien con los grandes intereses.

En definitiva, de sus intervenciones deducimos claramente que están con los poderosos. Se oponen a unos gravámenes no tributarios y a un impuesto de carácter temporal que solo afecta a los sectores que han obtenido beneficios extraordinarios gracias a las difíciles circunstancias que se viven a nivel internacional. El aumento de precios de la energía, incitado por Rusia como parte de su guerra con Ucrania, como bien se ha dicho aquí, ha beneficiado a las compañías energéticas. La inflación y el aumento de los intereses por parte del Banco Central Europeo para hacerle frente indirectamente están beneficiando a las entidades de crédito y establecimientos financieros. ¿Y quiénes están siendo los perjudicados? ¿Quiénes ven aumentadas las cuotas a pagar de sus hipotecas? ¿Quiénes ven subir el precio de la cesta de la compra? Pues las clases medias, los trabajadores y trabajadoras, las familias de nuestro país. Y como sucedió durante la pandemia, ante las dificultades que afronta nuestra sociedad está el Gobierno de España. Para el Gobierno de España el Estado debe cumplir con su función social. Así lo entendemos. Así entendemos el mandato de la Constitución (*Aplausos*) —que nosotros leemos toda—, en su artículo 40: Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa. Ya sabemos que la receta de la derecha es otra: recortes, austeridad, rebaja de los salarios, devaluación interna y rescates a la banca, como ya se ha recordado. La respuesta socialdemócrata que están adoptando los países de nuestro entorno implica que sea el Estado el que apoye a quien tiene mayores dificultades, y esta ley plantea que el coste de las medidas debe ser compartido por aquellos que se están beneficiando de manera particular y por quienes gozan de una situación económica personal privilegiada. El valor que inspira esta ley es la solidaridad entre quienes más tienen y quienes se encuentran con mayores dificultades, que recibirán el apoyo de las medidas del Gobierno. Pero en la derecha se oponen a esta propuesta con todas las armas posibles: vetos, enmiendas, amenazas de recursos... Han llegado a decir aquí que todas las enmiendas deberían ser retiradas porque pueden ir al Constitucional. Lo siguiente, ¿qué será? ¿Cerrar las Cortes para que no debatamos? (*Aplausos*).

Se ha oído aquí y en los medios que han querido asustar a la ciudadanía diciendo que repercutirá en ella, cuando la propia ley está expresamente prohibiéndolo. Y les recordaré algo más: cuando hablan de generar riqueza, que está muy bien, siempre se olvidan de una parte fundamental que genera riqueza en este país: los trabajadores y trabajadoras. Ellos también generan la riqueza del país y ustedes se olvidan siempre de ellos. (*Aplausos*). También se olvidan de su correligionaria Von der Leyen, que pidió reorientar los beneficios inesperados para apoyar a empresas y hogares vulnerables. Eso no lo citan.

Nos han dejado claro su papel en este debate. Dando la vuelta a unos versos de Federico García Lorca, que me recordaba hace poco un buen amigo, del libro Llanto por Ignacio Sánchez Mejías, yo les diría a ustedes que son duros con las espigas y qué blandos con las espuelas. Duros con las clases medias y trabajadoras, blandos con los que más pueden. (*Aplausos*.— *Rumores*).

Acabo con esto. Su estrategia no les va a salir bien. Hay en este país una mayoría parlamentaria que refleja a la mayoría social, que quiere entendimiento, estabilidad, paz social y poder mirar al futuro con confianza. *(Aplausos)*. Y frente a ustedes, las votaciones de ayer y de hoy reflejan una España que quiere avanzar, superar las dificultades y mirar al futuro con esperanza. Frente a ustedes, que son una oposición de ceño fruncido, decididos a crispar el ambiente y a crear desasosiego en los hogares de España, se lo decimos hoy, como se lo dijeron nuestros votos ayer: volverán a fracasar. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Este Gobierno seguirá trabajando para la gente, y nuestra democracia superará todas las dificultades, como ha hecho en los últimos cuarenta años. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. Silencio, por favor.
Vaya terminando, señoría.

El señor BONET BONET: Acabo con esta frase, señor presidente. Y cuando miremos atrás comprobaremos quiénes en estos momentos clave de nuestra historia estuvieron con las soluciones, con la solidaridad, con el salir juntos de estas dificultades, y quienes, como ustedes, quisieron aprovecharse... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.— Fuertes y prolongados aplausos, con gran parte de sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias.
Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.
(El señor Núñez Feijóo entra en el hemiciclo.— Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)
Cierren, por favor, las puertas.
Muchas gracias.

7.1.1. PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.
COMISIÓN: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(Núm. exp. 621/000068)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación presencial del Proyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

En primer lugar, votamos la propuesta de veto, de los señores senadores Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán. Para su aprobación se requiere la mayoría absoluta.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 2; en contra, 258; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
No habiendo sido aprobada la propuesta de veto, procedemos, a continuación, a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, votaremos, de su señoría Mulet García, la enmienda número 17.
Comienza la votación. *(Pausa.— El senador Egea Serrano pide la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, senador Egea?

El señor EGEE SERRANO: No me funciona el sistema de voto ni de megafonía. *(Risas)*.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ¿puede expresar de viva voz el sentido de su voto?

El señor EGEE SERRANO: Sí. *(El señor Egea Serrano pronuncia palabras que no se perciben.— Risas.— Aplausos)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 140

El señor PRESIDENTE: ¿Sí puede expresarlo de viva voz, si es tan amable? (El señor Egea Serrano pronuncia palabras que no se perciben). Disculpe. Habrá un fallo en el sistema, que será comprobado inmediatamente. ¿Es tan amable de expresar el sentido de su voto de viva voz?

El señor EGEEA SERRANO: Mi voto es de abstención a la enmienda número 17.
Ahora funciona. ¡Bravo! (Risas).

El señor PRESIDENTE: Señorías, el resultado es el siguiente:

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 10; en contra, 249; abstenciones, 3. (Incluyendo la abstención del senador Egea Serrano).

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, la enmienda número 18.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 36; en contra, 223; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, la enmienda número 26.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 31; en contra, 223; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, por último, la enmienda número 29.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 237; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas de su señoría Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.
En primer lugar, la enmienda número 51.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 23; en contra, 220; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 53.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 31; en contra, 222; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 54.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 236; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 55.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De sus señorías Cleires i González y Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista, votamos, en primer lugar, la enmienda número 1.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 11; en contra, 237; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 2.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 36; en contra, 222; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas 4 y 5.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 35; en contra, 222; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Y votamos la enmienda número 6.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 36; en contra, 222; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas de sus señorías Martí Deulofeu y Cortès Gès, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. En primer lugar, votamos la enmienda número 34.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 21; en contra, 222; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 35 y 47.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 21; en contra, 222; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 36 y 37.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 141; en contra, 108; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 142

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas 38 a 41, 49 y 50.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 27; en contra, 221; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 43.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 31; en contra, 222; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 44 y 46.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 26; en contra, 222; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Y votamos la enmienda 48.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 21; en contra, 222; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, las enmiendas 58, 60 a 63.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 37; en contra, 221; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 59 y 64.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 33; en contra, 220; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
En primer lugar, la enmienda número 68.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 226; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda 69.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 225; en contra, 22; abstenciones, 15.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 143

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada (*Rumores*).
Señorías, un poquito de silencio, por favor. Gracias.
Votamos, a continuación, la enmienda número 72.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 145; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 77 y 80.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 79.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 113; en contra, 140; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 82.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 148; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 83.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 234; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda 85.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 106; en contra, 147; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y votamos la enmienda número 86.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 147; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos a continuación las enmiendas transaccionales. En primer lugar, la propuesta de modificación presentada por varios grupos con número de registro 162 818 sobre la base de las enmiendas 3, 25, 42 y 52.
Comienza la votación. (*Pausa*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 144

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 155; en contra, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos a continuación la propuesta de modificación presentada por varios grupos con número de registro 162 819 sobre la base de la enmienda número 27.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 154; en contra, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación con número de registro 162 820 sobre la base de la enmienda número 56.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 153; en contra, 109.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación con número de registro 162 821 sobre la base de la enmienda número 73.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 259; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación con número de registro 162 822 sobre la base de la enmienda número 74.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 250; en contra, 2; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Y, por último, votamos la propuesta de modificación presentada por varios grupos parlamentarios con número de registro 162 823 sobre la base de la enmienda número 76.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 262.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 262; en contra, 2. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Muchísimas gracias.

Eran las catorce horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

8. PREGUNTAS.

PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL MINISTERIO DE IGUALDAD RESPECTO A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL.

(Núm. exp. 680/000880)

Autora: PATRICIA RODRÍGUEZ CALLEJA (GPP)

PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL DÉFICIT DE PERSONAL Y DE OCUPACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN GIRONA.

(Núm. exp. 680/000886)

Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPERB)

PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA NACIONAL N-II ENTRE TORDERA (BARCELONA) Y MAÇANET DE LA SELVA (GIRONA).

(Núm. exp. 680/000866)

Autora: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPERB)

El señor presidente lee el punto 8.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes.

Las preguntas de la señora Senadora Rodríguez Calleja y del senador Martí Deulofeu han sido aplazadas.

La pregunta de la senadora Pérez Esteve ha sido retirada.

8.1. PREGUNTA SOBRE CUÁL SERÁ LA PRÓXIMA PROMESA INCUMPLIDA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000882)

Autor: ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas al presidente del Gobierno.

Pregunta de don Alberto Núñez Feijóo. Para la formulación de la misma, tiene la palabra su señoría.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Muchas gracias, presidente.

Señor Sánchez, en nuestra última sesión de control le pregunté si seguiría legislando para favorecer a los socios de su Gobierno y a los compañeros de su partido con la derogación de la sedición o con la rebaja de las penas por los delitos de malversación de fondos públicos. Usted, como suele ocurrir, no me respondió, pero lo que está claro es que sí, parece que lo va a hacer. Esperaba que me diese la razón, pero no tan rápido. Se nota, efectivamente, que va perfeccionando usted el manual de obediencia al independentismo; los independentistas proponen una cosa, usted dice que no, que eso es pasar una línea roja y que, por tanto, no lo hará; los independentistas suben el tono y le advierten que usted es presidente gracias a ellos, y entonces usted se pone a estudiarla y llega a la conclusión de que merece la pena hacerla, de que es lo correcto, de que esto mejora la convivencia y, además, que no tiene usted otra salida, pero antes de que usted diga que sí a la propuesta de los independentistas, ellos ya le hacen otra propuesta nueva, otra propuesta adicional y no pasa nada, porque en las bancadas socialistas le aplauden a usted incondicionalmente tanto si dice que eso es una línea roja y no se puede hacer como si dice que sí se puede hacer y que ya no es una línea roja. *(Aplausos)*.

Señorías, en cualquier caso, yo no vengo aquí para que me dé usted la razón, por supuesto, ni siquiera voy a pretender criticar al Gobierno; se critican ustedes solos por sus actuaciones. Sí me

gustaría, señoría, retratarle un poco y hacerle una consulta. Usted prometió no hacer descansar la gobernabilidad de España en los partidos independentistas; prometió no indultar a los presos del procés; prometió recuperar el delito de referéndum ilegal. ¿Lo recuerda? Y usted prometió luchar contra la corrupción, no perdonarla, y ahora se va a perdonar. Decían ustedes, cuando se aprobó la Ley del solo sí es sí, que no se iba a rebajar ninguna pena y llevan más de 100 penas rebajadas, y con la corrupción pasará igual. (*Aplausos*). Es evidente que ustedes tienen tanta credibilidad como rigor en su técnica legislativa. Pero, insisto, no le voy a hacer una pregunta, porque la mayoría de los españoles ya no le creen, pero sí me gustaría presentarle una duda y que usted aprovechase para aclararla: ¿cuál será la última cesión?, ¿cuál será el último incumplimiento de su promesa? Por ejemplo, Esquerra ha pedido que hay que celebrar una consulta. El Partido Socialista de Cataluña la apoya. Algún miembro de su Gobierno ha dicho que le parece legítima. ¿Tiene usted ya fecha para celebrarla, señor Sánchez?

En resumen, ¿de verdad va a seguir usted así? ¿Va a seguir usted con el independentismo o alguna vez se va a pasar usted al constitucionalismo?

Muchas gracias, señoría. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Feijóo, simplemente quiero recordarle que ha habido dos referéndums y una declaración unilateral de independencia que se han hecho con ustedes en el Gobierno. (*Aplausos*). En todo caso, señoría simplemente voy a recordarle que yo soy presidente del Gobierno, sobre todo y ante todo, por la confianza depositada con su voto por los españoles y españolas. (*Aplausos*).

Señoría, esto que estamos haciendo usted y yo, hablar libre y democráticamente sin ningún tipo de restricciones en este Parlamento, ha sido una práctica habitual a lo largo de estos 44 años de democracia en España; es la práctica habitual en cualquier democracia europea. Sucede, señorías, que desde hace unas horas, hace unos días —hoy mismo se vuelve a reunir el pleno del Tribunal Constitucional para resolver una impugnación de esta Cámara—, los poderes que le acompañan a usted y a su partido, los poderes que les arropan (*Rumores*) e incluso que también...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): ... les dirigen —poderes, por cierto, cada vez menos ocultos—, han conseguido un hito muy importante y trascendente en la historia democrática de nuestro país, y es quitarle las competencias que le habían conferido la Constitución y los ciudadanos a las Cortes Generales (*Aplausos*): la facultad de proponer, la facultad de debatir y la facultad también de legislar. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Señorías, esta es la cuestión. A usted le he escuchado en muchas ocasiones decir que está dispuesto a hacer lo que haga falta y, señor Feijóo, ustedes han llegado demasiado lejos. Ustedes llevan... (*Rumores.— Aplausos*). Señorías escúchenme. Tienen ustedes la piel muy fina, la piel muy fina. El señor Feijóo lleva nueve meses en la política nacional, nueve meses, ¿y qué es lo que ha conseguido? Todo un hito en la historia democrática de este país, que es enmudecer a las Cortes Generales. Esa es la gran aportación del Partido Popular de Feijóo: enmudecer a las Cortes Generales. (*Aplausos*).

Señorías del Grupo Parlamentario Popular; señor Feijóo, ustedes lo están intentando, pero, a pesar de que intenten que el Parlamento no hable, ya les garantizo yo que el Parlamento va a hablar y va a hablar claro y alto. (*Rumores.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Silencio señorías, por favor.
Senador Núñez Feijóo, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Es evidente, señor Sánchez, que todos los que discrepamos con usted ponemos en riesgo la democracia. Ahora bien, rebajarle las penas a los corruptos eso cohesiona la democracia. (*Aplausos*). Señoría, deje ya de tomarle el pelo a los españoles, Señor Sánchez, déjelo ya. Déjelo ya, deje de provocar. Deje de descalificar al Tribunal Constitucional, déjelo ya. (*Aplausos*). No hay un solo primer ministro europeo que hable como usted, salvo dos; déjelo ya. Señoría, nadie ha cuestionado la legitimidad de su victoria electoral, en absoluto (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor. Guarden silencio.
Silencio, señorías.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Quien cuestiona la legitimidad de lo que hace es usted mismo; quien cuestiona la legitimidad de lo que dice es usted mismo; decir en sede parlamentaria lo que acaba de decir del Tribunal Constitucional no lo ha hecho jamás ningún presidente del Gobierno de España, nunca. (*Aplausos*).

Señoría, ha pisado usted este mes el acelerador de la degradación institucional. (*Rumores*). Ya sé que su Gobierno va de incendio en incendio; su Gobierno está en llamas, se lo digo desde hace tiempo, pero, por favor, no se puede permitir reducir a cenizas la arquitectura democrática e institucional de España, que nos ha costado cuarenta años fortalecer. (*Aplausos*). Señoría, aquella frase de que «van a por todas» es verdad, van a por todas las instituciones. Debería haber completado usted la frase para que los españoles la entendiésemos. No subestime usted la inteligencia de los españoles, señor Sánchez: eliminar el delito de sedición no mejora la integridad territorial del país; eliminar el delito de malversación o rebajar sus penas no mejora la lucha contra la corrupción; y colar una reforma del Poder Judicial por la puerta de atrás no mejora la separación de poderes. Señor Sánchez, le vuelvo a reiterar, no se crea que todos los votantes del PSOE le van a seguir. No se lo crea. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Y por supuesto, señoría, los de la calle no le van a seguir. (*Aplausos*). ¿Sabe por qué, señoría? Porque ya no le creen. Eso de que viene la derecha ya no se lo creen. Señor Sánchez, usted quiere satisfacer a sus socios; yo quiero que se cumplan las leyes. (*Aplausos*). Usted quiere imponer su interés personal; yo quiero la Constitución. (*Rumores*). Usted quiere...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: ... la sumisión de los poderes del Estado, y yo quiero la democracia plena en mi país. (*Aplausos*.— *Rumores*). Esa es la diferencia entre usted y yo. (*Aplausos*). Si usted quiere volver a lo que prometió, nos vamos a encontrar, porque usted prometió lo mismo en lo que yo creo: prometió tipificar el referéndum ilegal; prometió no indultar a los condenados del procés; prometió no tocar el delito de malversación; prometió que los jueces elegirían a los jueces. Señoría, si usted quiere, nos volveremos a encontrar, porque estábamos de acuerdo antes de las elecciones, y eso es lo que se sometió a las elecciones. Por tanto, señoría, dado que el Parlamento va a hablar, que hable de verdad, que hable con intensidad, que hable el Parlamento de toda España, que representa al conjunto de los españoles; convoque usted unas elecciones y hablemos de verdad, señor Sánchez, sin límites. (*Aplausos*). Señor Sánchez, recapacite, tiene usted la posibilidad de volver a la Constitución, y yo estoy aquí para que ello sea posible. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.
Silencio, por favor.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Que el Partido Socialista actual dé clases de Derecho Constitucional hoy, después de lo que ha pasado hace 48 horas, y después de haber oído otra vez al presidente del Gobierno descalificar al Tribunal Constitucional, es para pasar a la historia. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.
Vaya terminando, señoría.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Señor Sánchez, insisto, estamos aquí con la mano tendida (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Estamos aquí el partido constitucionalista; vuelva usted, señoría, a ser... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Continúe, señoría.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: Señor Sánchez, se lo digo con toda cordialidad (*Rumores*), el señor Pedro...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

El señor NÚÑEZ FEIJÓO: ...Sánchez Pérez-Castejón del año 2019 no votaría al señor Pedro Sánchez Pérez-Castejón del año 2022. No lo haría.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con sus señorías puestas en pie.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor, sean tan amables de guardar silencio. (*Continúan los rumores*). Señorías, por favor, guarden silencio. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente. ¡Menos mal que no venía usted a la política nacional a insultar, señoría! (*Aplausos*).

Tienen ustedes una particular forma de entender la Constitución. Hablan mucho de la Constitución, dicen que son el partido constitucionalista, pero tienen ustedes una particular forma de interpretar la Constitución. La Constitución afirma que todos los españoles somos iguales ante la ley, pero ustedes matizan que aquí hay buenos españoles, que son los que votan al Partido Popular, y el resto somos la anti-España. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón):

La Constitución establece, señor Feijóo, que los mandatos de las Cortes Generales y también del Gobierno de España son de cuatro años, pero el Partido Popular tiene un matiz que incorporar, son de cuatro años cuando gana el Partido Popular (aplausos), cuando pierde el Partido Popular, elecciones anticipadas desde el día siguiente. (*Aplausos*). La Constitución, señorías, establece que el mandato de los vocales del Consejo General del Poder Judicial es de cinco años, pero el Partido Popular tiene un matiz también que incorporar, y eso es cuando a ellos les interesa, porque si no les interesa el mandato no caduca de por vida. (*Aplausos*). La Constitución fija un mandato para los magistrados del Tribunal Constitucional de nueve años, pero el Partido Popular tiene, lógicamente, un matiz, y es que eso es solo cuando no sean propuestos por el Partido Popular, porque si son propuestos por el Partido Popular, entonces tienen un mandato imperecedero. (*Aplausos*). La Constitución, señorías, establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español, pero el Partido Popular tiene un matiz que incorporar, solamente hay una victoria legítima, y es cuando gana el Partido Popular y aquellos partidos que apoyan al Partido Popular. (*Aplausos*).

El señor Feijóo lleva nueve meses, ¡y qué nueve meses!, en la política nacional; ¡qué nueve meses lleva en la política nacional la persona que no iba a venir a insultar y que iba a incorporar moderación en la política nacional! (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Ha llegado usted muy lejos, incluso más lejos que su antecesor, será porque no quiere usted correr la misma suerte que el señor Casado. (*Aplausos*). En todo caso, les diré que ustedes tienen un problema, que es que

están empezando a desmoronarse todas sus estrategias. ¿Cuál fue la primera estrategia del señor Feijóo y del Partido Popular? El apocalipsis económico. A una persona tan solvente como el señor Feijóo es evidente que los datos no le satisfacen. España hoy es de los países que más crece de la Unión Europea, es el país con menos inflación de la zona euro. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Señorías, tenemos niveles de empleo que no teníamos hace 15 años. Pero a una persona tan solvente como el señor Feijóo es evidente que esto le parece poco.

¿Y qué tenemos como segunda opción estratégica? Pues la fórmula clásica del PP cuando está en la oposición: bajar los impuestos; y luego ya —seguro que pensarían— cuando lleguemos al Gobierno los subimos, pero, de primeras, vamos a bajar los impuestos. Eso duró —como decía la canción de Sabina— lo que duró la primera ministra Truss en el Reino Unido y la respuesta de los mercados financieros ante las crisis que generó provocada por esa rebaja indiscriminada y generalizada de impuestos. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): ¿Y qué hizo el Partido Popular? Pues hablar del apocalipsis político, de que España se rompe; se rompía con Felipe González, se rompía con José Luis Rodríguez Zapatero y, lógicamente, cómo no se va a romper conmigo, pues, claro, que se rompe. ¿Cuál es el problema? Que, a diferencia de lo que ocurría con ustedes cuando estaban en el Gobierno, hoy la Constitución se cumple en todos y cada uno de los territorios de España. (*Aplausos*). ¿Qué les quedaba entonces por probar? Lo que les quedaba por probar al Partido Popular y al señor Feijóo es la fórmula clásica de la fábula del tirano; ya saben ustedes señorías, y si no les informo, que yo soy un tirano y que mi única obsesión es instaurar la república bolivariana en España. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Pero sucede que este Gobierno cumple la Constitución, que ustedes, señorías, cumplen con la Constitución y que ellos son los que no cumplen con la Constitución. (*Aplausos*). Señorías, parece un chiste, pero no es un chiste, es la pura verdad de lo que estamos sufriendo en la política española. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Para que entiendan los españoles y españolas por qué estamos en esta situación, les diré que aquí estamos hablando de consolidar derechos o de recortar derechos. El Partido Popular, cuando tiene mayoría parlamentaria en estas Cámaras, lo que hace es recortar derechos, como lo hicieron con la reforma laboral del año 2011 o 2012. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Y cuando no tiene mayoría parlamentaria, y nosotros acordamos con los agentes sociales una reforma laboral que incorpora derechos laborales, lo que hace el Partido Popular es irse al Tribunal Constitucional con mayoría conservadora y con un mandato caducado para ver si recorta esos derechos que hemos logrado con los acuerdos con los agentes sociales. (*Aplausos*). Y eso lo han hecho ustedes, junto con la ultraderecha, en la reforma laboral, en la Ley de eutanasia, en la ley educativa, en la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, en la Ley de igualdad entre hombres y mujeres; es decir, en todas las conquistas que hemos logrado en estas Cámaras ustedes han recurrido porque lo que quieren es recortar derechos por la puerta de atrás, y no se van a salir con la suya, señorías. (*Aplausos*.— *Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Simplemente quiero decirle —con esto termino, y le doy las gracias por su flexibilidad, que también la ha tenido con el señor Feijóo, al presidente de la Cámara— una cosa: no se lo vamos a permitir, señor Feijóo. Usted ha llegado demasiado lejos. (*Protestas*). Usted habrá ganado, señor Feijóo, unas cuantas semanas, pero ha perdido muchísimo; ha perdido el poco crédito que tenía o que le quedaba. (*Rumores*). Escúchenme, señorías.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. (*Continúan los rumores*). Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Le decía que ha perdido —pero me llama a mí tirano— el poco crédito que tenía cuando se echó atrás y apostó por la no renovación del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial; y este incumplimiento de la Constitución me parece, señor presidente, señorías, que no es solamente una crítica y un reproche merecido, sino que está plenamente justificado. (*Fuertes aplausos de los senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, si me permiten, continuaríamos con la sesión de control. (*Fuertes rumores*). Señorías, si son tan amables, por favor, silencio. Señorías, un poco de calma y de sosiego vendrían bien en general y para el desarrollo de la sesión plenaria en particular. (*Continúan los rumores*). Señorías, por favor, si son tan amables de escucharme. Les decía que un poco de sosiego y de mesura vendrían bien en general y en particular para el desarrollo de esta sesión plenaria de control. Les agradecería que, en lo sucesivo, siguieran las indicaciones de esta Presidencia para que todo el mundo pueda expresarse en libertad y con suficiente grado de silencio para hacerse oír, para que no tenga nadie que levantar la voz. Muchas gracias a todos por colaborar para que la sesión plenaria se desarrolle en estas circunstancias.

8.2. PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LA DESIGNACIÓN DE SEVILLA COMO SEDE DE LA FUTURA AGENCIA ESPACIAL ESPAÑOLA (AEE) ES UN EJEMPLO DEL COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.

(Núm. exp. 680/000878)

Autor: JOAQUÍN VICENTE EGEA SERRANO (GPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de Joaquín Vicente Egea Serrano. Para la formulación de la misma, tiene la palabra su señoría.

El señor EGEA SERRANO: Señor presidente, ¿cree que la designación de Sevilla como sede de la futura Agencia Espacial Española es un ejemplo del compromiso de su Gobierno en la lucha contra la despoblación?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, más allá de la elección de esta u otra ciudad, viniendo de donde viene usted, de Teruel, tengo que decirle que hace pocas semanas hemos aprobado unas rebajas fiscales que hacen que tres provincias en riesgo de despoblación, una es Teruel, tengan una competitividad que no tenían antes de esas medidas, además de otras muchas cosas que estamos poniendo en marcha. Lo que le quiero decir con esto es que, con independencia de dónde se localice esta o aquella institución, desde luego este Gobierno está comprometido con el reto demográfico y la lucha contra la despoblación. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Egea Serrano, tiene la palabra.

El señor EGEA SERRANO: Recuerde, señor Sánchez; recuerde el 7 de enero de 2020; recuerde el día en que 167 votos le hicieron presidente del Gobierno, y recuerde que hubo uno

que tuvo que pagar un alto precio personal por hacer solo aquello a lo que se comprometió en la campaña electoral. Recuerde que cuatro días antes nuestras formaciones firmaron un acuerdo de investidura, acuerdo que nosotros hemos cumplido desde el primer día y que su Gobierno está muy lejos de cumplir; y no me hable de ir cumpliendo, cumplan. Su Gobierno se marcó la lucha contra la despoblación como uno de los cuatro ejes de funcionamiento. Admitió por primera vez hace unas semanas en el Congreso que la despoblación es un problema que tiene solución. Nos felicitamos entonces porque así también lo defendemos nosotros, pero no saque pecho ni de las 130 medidas, ni de los 10 000 millones de euros para la lucha contra la despoblación. No son más que deseos y anuncios de políticas poco reales para la España vaciada.

Las decisiones políticas de su Gobierno se mueven en una dicotomía entre deseos y realidad; entre lo que les gustaría y lo que les gusta. Le gustaría cumplir con lo firmado en el acuerdo donde se dice que se estudiarán las medidas fiscales más adecuadas para la reactivación económica de las zonas despobladas; sin embargo, lo que le gusta es aprobar unas medidas mínimas para dar por cumplido el expediente, pero que están muy lejos de ser efectivas. No renunciamos a los máximos permitidos por la Unión Europea y, sin embargo, se niegan a negociar, llegando incluso a vetar las enmiendas que en este sentido se debatían ayer en esta Cámara en los presupuestos. Le gustaría acabar con el aislamiento y mejorar la accesibilidad física de la provincia de Teruel; por eso, firmaron que el Gobierno se compromete a impulsar el desarrollo de red viaria de la provincia de Teruel. Sin embargo, lo que le gusta es muy distinto, ya que podemos comprobar cómo la A-40 entre Teruel y Cuenca lleva tres años pendiente de una tramitación administrativa que no sabemos cuándo tendrá fin. Dos enmiendas proponen iniciar sendos estudios informativos de la A-40 entre Teruel y Alcañiz y entre Reus y Alcañiz, pero en su propio ministerio de Transporte se retrasa su puesta en marcha, pretendiendo además el director general de Infraestructuras que el territorio deseche esta autovía. La A-68 avanza mucho más lenta de lo que debería si el compromiso fuera mayor, al igual que ocurre con las distintas variantes de nuestras localidades, y los avances en el desarrollo del corredor cantábrico-mediterráneo van demasiado lentos. Le gustaría acabar con la desigualdad territorial, y así lo admitieron en nuestro acuerdo, en el que se dice que, para afrontar el reto demográfico, se impulsará el traslado total o parcial de diferentes sedes del Estado. Sin embargo, cuando han tenido que decidir dónde iba a ubicarse la sede de la Agencia Espacial Española, lo que le gusta ha sido llevarla a Sevilla. Han hecho un uso político de algo tan serio como es la ubicación de una agencia que debería servir para cohesionar el país, usando su decisión como pieza de estrategia de rentabilidad política.

Su propuesta de descentralizar como una herramienta más para combatir la despoblación ha resultado un fiasco. No solo han logrado enfadar a todos, sino que demuestran que en sus planteamientos nunca entró el reto demográfico. Pero es que además, señor presidente, han empleado argumentos peregrinos para justificar su decisión, de manera que o no se han leído la Ley de ciencia o piensan que no lo hemos hecho nosotros. Así lo demuestran declaraciones de miembros de su Gobierno. El 7 de octubre la delegada del Gobierno en Aragón dijo a medios aragoneses: La descentralización no es para llenar la España vaciada. La ministra de Ciencia, en una entrevista al *Diario de Sevilla* el 11 de diciembre, dijo: Vincular este proceso de desconcentración con las políticas que luchan contra la despoblación no es correcto, algo que repitió poco después en Televisión Española. En esa misma entrevista, la señora Morán añade un argumento que, además de ofensivo, demuestra que todo ha sido un paripé. Decía: Ahora tenemos que abrir una negociación con el personal laboral de la Administración del Estado. Hay empleados de distintos ministerios que van a tener que desplazarse a Sevilla con sus familias. Ese era uno de los requisitos que se valoraron en la sede, que la candidatura incorporara medidas de reagrupación familiar, buenas conexiones nacionales e internacionales y buenos equipamientos educativos; en definitiva, y escuchen, que también fuera un buen lugar donde trabajar. Señor presidente, ¿están reconociendo que en España existen lugares donde no es bueno trabajar? ¿Está diciendo que, como ha pasado durante décadas, de ciertos sitios es mejor marcharse? ¿Acaso sus decisiones políticas justifican la existencia de territorios de sacrificio puestos al servicio del resto? ¿Esta es la razón por la que el Miteco ha aprobado la construcción de las centrales eólicas en nuestro maestrazgo turolense, contraviniendo el espíritu de la propia Ley del clima? Durante décadas tuvimos que emigrar a los sitios donde había trabajo, y ahora los puestos de trabajo van a buscar a la gente. Es inaceptable, pero las cuotas de cinismo no se quedaron ahí. En el *BOE* de 6 de diciembre, en el que se justifica la decisión de llevar la sede a Sevilla, se dice que la ciudad de Sevilla está perdiendo población; que quienes abandonan la ciudad tienden a ser los más jóvenes, lo que provoca un proceso de

envejecimiento de la localidad. Se considera, pues, que Sevilla, con 700 000 habitantes, como sede de la agencia, podría contribuir a revertir este fenómeno en el plano cuantitativo. Le voy a dar dos titulares de prensa. *Diario de Sevilla* de 30 de diciembre de 2020: La provincia de Sevilla registra el mayor aumento poblacional en ocho años y se acerca a los 2 millones. *Diario de Teruel* de 2 de diciembre de 2022: La provincia de Teruel ha perdido 8903 residentes, un 6,2 % de la población en los últimos diez años. Tiene 134 000 habitantes, quince veces menos que Sevilla. ¡Qué gran oportunidad perdida, señor presidente, para demostrar que realmente pretenden cambiar las políticas de siempre!

Termino ya. Señor presidente, en la antigua Roma cuando los generales romanos volvían victoriosos de sus batallas, y caminaban por las calles recibiendo los vítores y las alabanzas de los ciudadanos, se hacían acompañar de un esclavo que iba detrás diciéndole: recuerda que eres mortal. Por supuesto, no es usted un general romano, ni soy yo un esclavo, aunque sí soy servidor de los intereses de los ciudadanos de la provincia de Teruel, pero le voy a recordar no ya que es mortal, sino que usted gobierna para todos los territorios. Recuerde sus compromisos a los que llegaron nuestras formaciones. Recuerde que no podemos permitir que haya territorios de primera y de segunda. Recuerde, señor presidente; recuerde. Cumpla con los compromisos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Señor presidente. Gracias señoría.

Una de mis principales obsesiones, créame, ha sido incorporar la perspectiva territorial de cohesión a todas y cada una de las políticas de este Gobierno. Por eso, tenemos una vicepresidencia, la tercera, que es Transición Ecológica y Reto Demográfico. Por eso, cuando diseñamos los fondos europeos, que ahora se están ejecutando, incorporamos, además de la transición ecológica y la transformación digital, tres elementos de integración: la igualdad de género, la social y, lógicamente, la perspectiva territorial. Y si hoy estamos hablando de la desconcentración, que no descentralización, de instituciones en otros territorios es porque este Gobierno ha abierto la puerta a la desconcentración. Si estuvieran gobernando otros, evidentemente, todo se quedaría en Madrid y aquí no habría ningún debate que hacer. Si lo hacemos es precisamente porque este Gobierno está comprometido con la desconcentración territorial. (*Aplausos*). Además, señoría, lo hacemos porque creemos que esta es la mejor forma de hacer país. La mejor forma de hacer país es que todos los territorios contribuyan a su progreso, y eso sirve para Teruel; sirve para la provincia de Sevilla; sirve para la provincia de A Coruña, y sirve también para otras provincias que han concurrido a distintas competiciones y que, desgraciadamente, no han podido contar con la presencia de estas agencias.

Señoría, el compromiso con el reto demográfico, con la cohesión territorial, con el hacer país más allá de Madrid, más allá de la M-30 es rotundo por parte de nuestro Gobierno. En ese marco es cuando se hizo la convocatoria para el establecimiento de dos sedes: la Agencia Espacial Española, a la cual usted ha hecho referencia, y la Agencia Española de Inteligencia Artificial, que se va a situar en Galicia en la ciudad de A Coruña. Y poniendo el foco en el ámbito aeroespacial, pues hemos hecho también lo que nos ha pedido el propio sector. ¿Qué es lo que nos ha pedido el sector industrial? Nos ha pedido que esta agencia juegue un papel de tracción que ejerza sobre el ecosistema innovador y otras industrias; que sea un elemento de avance y que tenga capacidad también de transformación de la propia economía.

Sinceramente, el proceso de designación de estas sedes ha sido largo, pero créanme, señorías, si le digo que ha sido riguroso y exhaustivo para garantizar que se cumplieran con las distintas exigencias, necesidades y requisitos. Como sabe, se presentaron diversas candidaturas, concretamente veintiuna. Después de un riguroso estudio, y contando con informes técnicos, se decidió que fuera la ciudad de Sevilla. Los ministerios de Defensa, de Ciencia e Innovación coincidieron en que era la localidad que merecía la mejor valoración sobre la base de unos criterios determinados, ya que presenta una excelente sede, equipada, acorde con los requisitos marcados por el sector y, además, como bien usted ha dicho en términos negativos, pero que son positivos para la ciudad de Sevilla, presenta una excelente red de conexiones nacionales e internacionales, aéreas, terrestres, así como una amplia y variada oferta hotelera; un importante entorno de

investigación y empresas en el área aeroespacial; un entorno socioeconómico y educativo que permite también la adaptación adecuada del personal de la agencia. En el plano de la cohesión territorial, Sevilla ofrece unas extraordinarias condiciones por ser una localidad que, a pesar de su peso demográfico, no cuenta con sedes significativas de instituciones estatales. Lo que le quiero decirle con esto, señoría —se lo dije además a una de sus compañeras en alguna otra sesión en el Senado—, es que es importante que partidos políticos que nacen de una legítima duda y demanda de un mayor desarrollo territorial, en este caso de la provincia de Teruel, no abonen el agravio territorial. Porque haya ganado Sevilla no significa que haya perdido Teruel; al contrario. No es así; no es así. (*Aplausos*). Ha ganado el país. Si ustedes alimentan ese discurso, al fin y al cabo a quienes están dando la razón es a aquellos que lo que no quieren es que se mueva nada de Madrid. (*Rumores.— Aplausos*). Por tanto, lo importante es que entre todos tengamos muy claro cuál es nuestro objetivo.

Dado que usted habla de Teruel, yo le recojo el guante y voy a darle algunas cifras de cuál es la apuesta que está haciendo el Gobierno de España por Teruel. Fíjese, en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año 2023, que se aprobaron ayer en esta Cámara, se contempla una inversión para la provincia de Teruel de más de 51 millones de euros. ¿A usted le parece poco, señoría? (*Varios señores senadores: ¡Sí!*). ¿Les parece poco 51 millones de euros? (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Si a ello incorporamos inversiones importantes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza como parte del corredor mediterráneo, o las destinadas a la conservación de la red de carreteras, pues creo, señorías, que estamos haciendo un esfuerzo importante en comparación con otras administraciones previas a la mía, en términos económicos, para con su provincia.

Sobre el reto demográfico, usted me dice que no saque pecho. Bueno, creo que tengo que sacar pecho. Las líneas se están ejecutando, esas 130 medidas, y son 10 000 millones de euros. Los presupuestos generales aprobados ayer destinan 4000 millones de euros al reto demográfico, a una transición justa. Por ejemplo, se contempla el convenio de transición justa de Andorra a comarcas mineras, con una dotación presupuestaria de 200 millones de euros. ¿También le parece poco, señoría, 200 millones de euros? Además, se han adoptado medidas para apoyar la consolidación, la creación de empleo en la provincia de Teruel, desarrollando la economía de los cuidados de las zonas rurales. En definitiva, señoría, se podrá decir que el vaso está medio vacío y no medio lleno. Puedo estar de acuerdo con usted en que quedan muchísimas cosas por hacer en el ámbito del reto demográfico y también en su provincia, pero —esto tiene usted que reconocerlo porque creo que es de justicia— este Gobierno ha puesto el reto demográfico, la lucha contra la despoblación, en particular en territorios como el suyo, en la agenda política y en el centro de nuestra acción pública. A partir de ahí, lo único que le puedo decir es que buena parte de esas medidas también ha contado con el apoyo de su grupo parlamentario, quiero reconocerlo. Usted no reconoce la labor del Gobierno de España, pero yo sí reconozco la labor de su grupo parlamentario precisamente para avanzar en todo lo que tiene que ver con la cohesión territorial. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

8.3. PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS DEL GOBIERNO QUE DESTRUYEN NUESTRO ESTADO DE DERECHO Y NUESTRA NACIÓN.

(Núm. exp. 680/000885)

Autora: MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de María José Rodríguez de Millán Parro. Para la formulación de la misma, tiene la palabra su señoría.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

Señor presidente, ¿cuál es la finalidad de las iniciativas legislativas del Gobierno que están terminando con nuestro Estado de derecho y nuestra nación?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 154

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Señoría, tendré que esperar a que se explique usted mejor en su segunda intervención para poder responderle. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Rodríguez de Millán, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

No se preocupe, que se lo voy a explicar ahora perfectamente. Usted y su Gobierno han demostrado con cada medida, con cada ley y con cada decisión que para ustedes el Estado de derecho, la democracia, la unidad nacional y las familias españolas no significan absolutamente nada.

Han acabado con la separación de poderes, han subvertido el orden constitucional, han aprobado las leyes que atentan contra la vida y la familia, han pactado con los que han dicho que lo volverán a hacer —España no está para reírse, señor presidente—, ahora atacan y someten a los jueces a una amenaza constante en un ejercicio de caciquismo jamás visto en la democracia, y arremeten contra el Tribunal Constitucional diciendo que su último pronunciamiento es un hecho sin precedentes, pero lo que es un hecho sin precedentes es la vulneración sistemática de la Constitución por parte de su Gobierno.

Para evitar la crítica, inyectan dinero a la prensa: este año han aprobado 158 millones de euros para publicidad institucional. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Se avecina año electoral y, claro, después de años de mentiras y de números rojos, ustedes tienen que maquillar la realidad como sea. Si no consiguen evitarla, entonces ponen a la Guardia Civil a perseguir bulos, como hicieron en plena pandemia, o cesan a sus jefes por aplicar la ley que a ustedes no les gusta. Si tienen que legislar, lo hacen mal a sabiendas, decretando dos estados de alarma inconstitucionales o tratando de modificar la Constitución por la puerta de atrás, a base de enmiendas. Si sus socios delinquen, no pasa nada, ustedes los indultan y suprimen sus delitos. Si sus socios dicen que lo volverán a hacer, tampoco pasa nada, ustedes redactan un Código Penal a su gusto y asaltan el Poder Judicial para apropiarse de los jueces. Si los jueces aplican las desastrosas leyes que ustedes redactan, entonces su Gobierno les amenaza. Si no les gustan las sentencias, entonces salen diciendo que van a dar un toque a los jueces. El que un Gobierno presione de esa manera a los jueces, diciendo que les va a dar un toque, solo se ha visto en dictaduras. Si los periodistas les preguntan por sus actos, ustedes salen huyendo de las ruedas de prensa, como hizo hace unos días el señor Patxi López. Y si todo esto falla, entonces ustedes siempre podrán redactar una Ley de memoria democrática para imponer un relato falso sobre todo lo ocurrido o tratarán de hacernos creer, por ejemplo, que lo que ocurrió en Cataluña en el año 2017 fue una simple riña de colegio entre iguales. Y no, lo que ocurrió en Cataluña en octubre de 2017 fue un golpe de Estado, y como los sediciosos no consiguieron su propósito, hoy es usted el que asume el objetivo de los separatistas.

Los españoles ya no dudan de que usted y su Gobierno son lo peor que le ha pasado a España en cuarenta y cuatro años de democracia, porque han desenterrado el hacha del odio y de la mentira con tal desvergüenza que han tenido que aprobar leyes liberticidas para cambiar el relato, apresuradamente y aprovechando el ruido de ahora, para que, de aquí a mayo, a la gente se le olvide que ustedes han aprobado leyes que enfrentan a hombres y a mujeres, que pervierten a los menores adoctrinándolos, y todo ese fiasco legislativo ustedes lo aprueban justamente ahora, cuando peor lo están pasando los españoles, dejando claro cuáles son sus prioridades.

Las familias, el último dique de contención frente al sectarismo de este Gobierno, están más desprotegidas que nunca, porque usted trata de destruirlas al mismo tiempo que las reduce a la miseria, y ven como su patria peligra porque ya nadie duda de que lo próximo va a ser que usted legitime un referéndum ilegal en Cataluña. Y haga el favor de no negarlo ni tome a los españoles por tontos porque usted miente más que habla.

Le molestan los jueces a los que presiona de una forma intolerable; le molestan los periodistas; le molesta rendir cuentas; le molesta la oposición; le molesta la opinión pública; le molesta la

separación de poderes; le molestan los *riders*, los transportistas, los ganaderos, los agricultores, los profesores independientes de historia. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Le molesta todo aquello que no comulgue con su relato. Ustedes solamente están a gusto entre sus satélites mediáticos. Y, a usted en particular, le molesta mucho que haya un poder por encima de usted. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Le molesta que haya un Poder Judicial que le recuerde que tiene que respetar la Constitución porque usted, igual que cualquier otro español, está sujeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, le guste o no. Solo la soberbia de su Gobierno explica que se atrevan a referirse a los jueces como golpistas con toga. Si hay un partido español cuyo pasado está marcado por el golpismo, ese es el suyo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Este Gobierno ha sustituido la democracia por sus imposiciones y la soberanía nacional por la voluntad de los que quieren romper España. Maniobran para usar al Tribunal Constitucional a su gusto y facilitar la reincidencia impune de los delitos que cometen sus socios, y convierten el asalto a las instituciones en un circo mediático, del que hasta sus votantes, que jamás se hubieran imaginado esto, se avergüenzan. Han hecho de España su cortijo y ustedes son sus caciques; son un peligro para la democracia, pero, por suerte, ya le queda muy poco en el Gobierno y no va a haber publicidad institucional que lo evite. Sin ley no hay democracia y, aunque le cueste creerlo, ni siquiera usted está por encima de ella.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Lamento que tenga esa opinión de mí. (*Risas*). Estaba aquí viendo cuál es el significado, en el diccionario de la Real Academia Española, del término reaccionario, y dice textualmente que es la actitud opuesta a la innovación. Yo creo que su intervención —que estaba bastante claro por dónde iba a ir— es todo lo contrario a la innovación.

Señoría, usted habla de que estamos tratando de reescribir la historia de estos últimos ochenta años en nuestro país. Incluso hay algunos que, de manera banal, dicen que la guerra civil fue poco menos que una riña entre abuelos. Esto fue un golpe de Estado y fue una dictadura de cuarenta años que hizo que cientos de miles de españoles fueran fusilados, represaliados o se tuvieran que exiliar. (*Aplausos*).

Hablaré ahora sobre la conducta del Gobierno. Señoría, en un contexto tan difícil como el que estamos atravesando, primero con la pandemia y luego con la guerra, este Gobierno lo que ha tenido enfrente ha sido una oposición que, sin ningún tipo de proyecto, tanto ustedes como la derecha, a lo único a lo que se ha agarrado ha sido al insulto, a la descalificación y al bloqueo por el bloqueo. Este Gobierno, señoría, está tratando de desbloquear una situación inédita en la historia democrática de nuestro país, que es tener un Consejo General del Poder Judicial secuestrado durante cuatro años por una mayoría conservadora, que impide que sea representativo de la voluntad expresada en las urnas en 2019. (*Aplausos*).

Este Gobierno quiere también que el Tribunal Constitucional esté en plenas facultades para poder dirimir y decidir sobre importantes recursos que están ahora mismo encima de la mesa, también de su grupo parlamentario. Si un grupo parlamentario presenta un recurso, como han hecho ustedes, por ejemplo, a la Ley del ingreso mínimo vital, ¿qué es lo que nos están diciendo?, ¿que están a favor del bienestar de las familias? Si un grupo parlamentario presenta un recurso

ante el Tribunal Constitucional en contra de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo o, en contra, por ejemplo, de algunos artículos específicos de la ley que protege a los jóvenes frente a todo tipo de violencia, como hace su grupo, ¿qué nos está diciendo?, ¿que está defendiendo el bienestar de las familias y también la seguridad de los niños y de los jóvenes en nuestro país? Si un grupo parlamentario como el suyo presenta recursos ante el Tribunal Constitucional en contra de la revalorización de las pensiones conforme al IPC, en contra de la reforma laboral o en contra de la Ley de eutanasia, ¿ustedes realmente están diciendo a los españoles que están trabajando por la dignidad y por el bienestar de las familias? ¿Pero qué tipo de familia y de sociedad están defendiendo ustedes? (*Aplausos*).

Le daré algunos datos, señoría, por no entrar en mayores disquisiciones, porque usted lo que ha preguntado es si nosotros estamos o no golpeando a las familias en nuestro país —utiliza ese verbo—. Este Gobierno ha revalorizado las pensiones y también el ingreso mínimo vital, lo que ustedes llaman una paguita, un 8,5 %. Este Gobierno, por primera vez en 13 años, señoría —apúnteselo—, ha aportado al Fondo de reserva de las pensiones 2597 millones de euros. El IPREM ha subido un 3,6 % y se sitúa en los 600 euros al mes. La dependencia crece 600 millones de euros hasta aproximadamente los 2470 millones de euros, es decir, que hemos revertido todos los recortes que infligió al Sistema Nacional de Dependencia la Administración del Partido Popular. Hemos incorporado 260 millones de euros, 51 millones de euros más, a la lucha contra la violencia de género, esa que ustedes rechazan y niegan. Este Gobierno ha aportado la mayor dotación a las becas: 5354 millones de euros, es decir, casi un 7 % más que el año pasado, y un 68 % más que cuando gobernaba el Partido Popular; son más de un millón de estudiantes los que ahora mismo perciben una beca y, en consecuencia, estamos garantizando la igualdad de oportunidades con independencia de cuál sea la renta de las familias. En sanidad hemos aumentado en un 6,7 % el presupuesto. También, como sabe usted, estamos garantizando la gratuidad del transporte público que es competencia de la Administración General del Estado, para los 2,5 millones de personas que lo utilizan en este escenario de alta inflación. Y, con este Gobierno, se destinan 57 400 millones de euros a medidas de carácter económico, para la transformación y la modernización del tejido productivo.

Entiendo que todo esto a ustedes les molesta, porque, efectivamente, ustedes consideran que, cuando la ciencia alerta sobre la emergencia climática, no deja de ser una conspiración judeomasónica de no sé qué élite globalista para decir que tenemos que cambiar el petróleo y el gas por energías renovables. Yo sé que a ustedes les molesta un Gobierno que se define como feminista porque ustedes consideran que el feminismo enfrenta a los hombres y a las mujeres. Yo sé que a ustedes les molesta, en definitiva, que gobierne la izquierda en este país, pero, señoría, esto es lo que sucede, que hay una mayoría de españoles y españolas que quieren que les gobiernen desde el progreso. (*Aplausos*).

Usted afirma de manera categórica que, a partir de las próximas elecciones, tanto ustedes como el Partido Popular gobernarán España. Bueno, permítame que lo dude. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8.4. PREGUNTA SOBRE EL PROYECTO QUE TIENE EL GOBIERNO PARA EL PARADOR DE TURISMO DE LEÓN.

(Núm. exp. 680/000875)

Autor: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

Pregunta de su señoría don Antonio Silván Rodríguez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora ministra.

¿Qué proyecto tiene el Gobierno de España para un parador tan emblemático como el de San Marcos, en la ciudad de León?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora ministra de Industria, Comercio y Turismo, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, señoría.

Señor Silván, lo primero que me gustaría trasladarle es que este Gobierno es el que ha hecho una inversión histórica en la Red de Paradores, también en el de la ciudad de León, en el parador de León, y vamos a seguir invirtiendo en este parador, que es un emblema para la ciudad y también es un icono para el dinamismo de la ciudad en el sector turístico.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Silván Rodríguez, tiene la palabra.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, usted y el Gobierno Sánchez pasan de largo permanentemente en relación con la segunda fase del parador de San Marcos. La total rehabilitación del parador es un desagradable culebrón que está hartando a los leoneses, un largo peregrinar de un edificio emblemático en pleno Camino de Santiago. Han sido numerosos los anuncios, tan reiterados como incumplidos, y los ministros, ministras, presidentes de Paradores y altos cargos socialistas prometiendo y no cumpliendo; un engaño sistemático a los leoneses desde el año 2018.

Señora ministra, desde el año 2018 han prometido la segunda fase del parador de San Marcos públicamente hasta en 15 ocasiones; mintieron. Prometieron 130 habitaciones y son 58; mintieron. Prometieron un auditorio de 200 plazas y es inexistente; mintieron. Prometieron exhibir todas las obras de arte en el parador; mintieron. Conclusión: promesas y mentiras.

Señora ministra, le recuerdo que fue el Gobierno Zapatero quien anunció que las obras del parador empezaban en diciembre del 2011. Efectivamente, comenzaron en diciembre, pero no del 2011, sino del 2017, y con un partido en el Gobierno, el Partido Popular. *(Aplausos)*.

Usted, en diciembre del 2020, inauguró las obras que ejecutó el Partido Popular, y ese mismo día prometió el inicio de la segunda fase. Hoy, señora ministra, no hay ni proyecto. Y usted, con sus mentiras y sus engaños, ¿quiere ser la alcaldesa de los madrileños? Mal va, señora ministra. *(Aplausos)*.

Saco una conclusión de todo esto: las promesas las hace el Partido Socialista y las obras las ejecuta el Partido Popular. *(Aplausos)*. Y hoy seguimos así. El Gobierno Sánchez lleva prometiendo la segunda fase del parador de San Marcos desde 2018 y será el nuevo Gobierno del presidente Feijóo quien ejecute las obras. *(Aplausos)*.

Y termino, señora ministra. ¿Sabe cuál es el denominador común del Gobierno Sánchez? Mentir y engañar. Le voy a poner dos ejemplos. El primero: se presentaron a las elecciones prometiendo a los leoneses la segunda fase del parador de San Marcos y no son capaces de cumplir su promesa ni aún redactando el proyecto; mentir y engañar. Segundo ejemplo: se presentaron a las elecciones sin que fuese en su programa electoral ni suprimir la sedición ni reducir la malversación a los corruptos ni atacar a los jueces, y suprimen la selección, reducen la malversación y atacan a los jueces; mentir y engañar.

Señora ministra, antes de irse haga una última aportación a España.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Convenza al presidente Sánchez para que convoque elecciones ya.

Muchas gracias. *(Aplausos.— Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.

Tiene la palabra la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, presidente.

Señor Silván, resulta muy oportunista su intervención cuando usted no hizo nada, cuando era alcalde, para que avanzase la segunda fase del parador. ¡Muy oportunista, señor Silván! *(Aplausos)*.

Una de mis prioridades cuando llegué al ministerio fue terminar la reforma del parador. Usted ha dicho cuándo empezó, pero no ha dicho que duró 3 años en lugar de los 2 previstos; que tuvimos que seguir pagando los salarios porque el ERTE dejaba a la gente fuera, y que había una gran inquietud de vecinos y vecinas por que se terminase.

Usted no ha dicho, señoría, cuál fue su papel para contribuir a que avanzase el proyecto de la segunda fase, pero se lo voy a decir. Usted era alcalde y recordará perfectamente que, para poder avanzar en el proyecto de la segunda fase, era imprescindible contar con plazas de aparcamiento suficientes para un establecimiento de 5 estrellas, como es el parador. Se solicitó la cesión de plazas de un *parking* —lo recordará, insisto, porque era usted alcalde— subterráneo que está cerca del ayuntamiento. Turespaña, señoría, se dirigió por escrito a usted para aclarar con qué plazas de aparcamiento podría contar el parador. ¿Y, señoría, sabe qué hizo usted, alcalde de León? No contestar esa carta. Usted, por omisión, hizo que no pudiésemos seguir con el proyecto del parador. (*Aplausos*.— *Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Señoría, no solo usted no contestó, sino que no había proyecto ni presupuesto para hacer la obra en los Presupuestos Generales del Estado ni en el de Paradores.

Por lo tanto, usted y su Gobierno, el Gobierno anterior, hicieron que no avanzase el proyecto de obra. Es, insisto, muy oportunista decir que la ministra miente cuando lo que hice fue ponerme a trabajar para desbloquear no solo la reforma del parador de León, sino muchas reformas paradas. Hablo de Muxía, de Veruela o de Ibiza, durante más de ocho años parados. Esa fue su herencia. (*Aplausos*). Una herencia que nosotros, sin duda, con la mayor inversión de la historia, estamos cambiando.

Hubo que esperar a que llegara un nuevo Gobierno, socialista y presidido por el señor Díez, para que pudiésemos avanzar en el proyecto. Pusimos presupuesto para esta obra. La pandemia ha retrasado claramente la ejecución del proyecto, pero le puedo garantizar —porque yo cumplo mi palabra, porque este Gobierno hace, señoría, lo que dice— que, en el año 2023, vamos a empezar la elaboración de ese proyecto para que los vecinos y vecinas de León y el conjunto de turistas que visitan la ciudad puedan contar con esa segunda fase.

Oportunismo, lo justo; acusaciones, las justas, y, desde luego, seré la mejor alcaldesa para Madrid.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. (*Rumores*).

Silencio, señorías, por favor. Muchas gracias.

8.5. PREGUNTA SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO SUBSANAR LA AUSENCIA DE UN REGISTRO PÚBLICO QUE INFORME DE LA EXISTENCIA DE LOS SEGUROS DE DECESOS.

(Núm. exp. 680/000883)

Autor: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Justicia.

Pregunta de don Imanol Landa Jáuregui.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Arratsalde on*, buenas tardes, señora ministra.

Según la Unión Española de Entidades Aseguradoras, el 47 % de la población tiene contratado un seguro de decesos. Hablamos de un conjunto de servicios relacionados con el sepelio, como pueden ser la presentación del certificado de defunción en el Registro Civil, la elección del féretro, la publicación de las esquelas, la adquisición de flores, etcétera; servicios con un coste medio, según la OCU, de unos 3700 euros. Lo cierto es que puede suceder y sucede que, por falta de una comunicación adecuada, por pérdida de la correspondiente documentación o por cualesquiera otras razones de índole diversa, los familiares o amigos de estas personas o bien no saben de la existencia de este seguro o bien sí saben de su existencia, pero no de la compañía concreta

con la que fue contratado. Pues bien, hoy es el día en que, a pesar de que las páginas web de las compañías te remitan para hacerte con esta información al Registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento, lo cierto es que este registro público no ofrece esta información, dado que solo incluye la correspondiente a los seguros de vida y los seguros de accidentes, no a los seguros de decesos. Así debería ser, según establece, como usted bien sabe, el artículo 4 de la Ley 20/2005, de 14 de noviembre, sobre creación del Registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento, y así lo comprobó también personalmente este senador mediante una llamada realizada la semana pasada al teléfono del servicio de atención al público de la web del Ministerio de Justicia, habilitado para informar sobre este registro, en el que muy amablemente mi interlocutor ratificó la inexistencia en el registro de esta información y me remitió a la compañía de seguros correspondiente como alternativa para solventar esta cuestión. Pero ¿qué sucede cuando no sabemos cuál es la compañía contratada por el familiar o amigo fallecido? Que nos vemos abocados a llamar, una a una, a todas ellas hasta encontrar la elegida, si es que nuestro familiar ha contratado alguna, y son decenas las compañías que ofrecen dichos seguros. De no hacerlo, nos quedaremos sin el servicio contratado, en su caso, y evidentemente, con el consiguiente ahorro para la compañía.

Esta realidad ha sido denunciada recientemente por la Organización de Consumidores y Usuarios, que ha solicitado al Ministerio de Justicia que se añadan los seguros de decesos a los seguros de accidentes y de vida recogidos para su consulta en el Registro público de contratos de seguros, dependiente del Ministerio de Justicia; un registro que, por cierto, fue creado mediante la citada Ley del 2005, a instancias de una moción presentada y aprobada en esta misma Cámara, con el objeto de evitar precisamente estas situaciones, pero respecto de los seguros de vida y de accidentes.

Señora ministra, le pregunto, por tanto, por esta cuestión que puede parecer menor en el contexto de los temas de Estado que se abordan en esta Cámara, pero que atiende a problemas reales de la ciudadanía. Puede resolver muchos quebraderos de cabeza y allanar las cosas en situaciones delicadas, como las relacionadas con el fallecimiento de un familiar, de un amigo o de una amiga. Le pregunto, por tanto, si el ministerio tiene intención de subsanar la ausencia de un registro público que informe de la existencia de los seguros de decesos.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Presidente, *eskerrik asko.*

Permítame que le felicite porque hoy es un día importante de festejos en su tierra, creo que se celebra Santo Tomás y me parece que aquí comparten varios de ustedes esos festejos.

El Ministerio de Justicia tiene actualmente adscritos, a través de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública el Registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento y también el Registro de actas de notoriedad de herederos *ab intestato*. Ellos dependen del Registro general de actos de última voluntad. Estos tres registros se encuentran íntimamente vinculados a la normativa en materia sucesoria, razón por la cual están adscritos a ese Registro general de actos de última voluntad, cuyo objetivo es el de dar una mayor seguridad jurídica. Pero también he de señalar que la Ley de 8 de octubre de 1980, del contrato de seguro prevé en su artículo ciento seis bis que el seguro de decesos es aquel en el que el asegurador se obliga a prestar los servicios funerarios pactados en la póliza para el caso en que se produzca el fallecimiento de la persona asegurada. El seguro de decesos, por lo tanto, carece de vinculación con la materia sucesoria y carece de vinculación también con la seguridad jurídica porque su objetivo es la prestación de un servicio muy concreto, como son los servicios funerarios que se pactan en esas pólizas para el caso en que se produzca el fallecimiento de la persona asegurada. Ello también se deriva del artículo 1894 del Código Civil, que establece que los gastos funerarios deben ser satisfechos por aquellos que en vida habrían tenido la obligación de alimentar a la persona fallecida. Formando parte del Libro cuarto del Código Civil, y no así del Libro tercero. El Libro cuarto es el que se refiere a las obligaciones y contratos, y el Libro tercero es el que se refiere a la materia sucesoria.

En consecuencia, señoría, no es una competencia del Ministerio de Justicia lo que usted está planteando, pero tiene usted razón, es una cuestión muy sensible, una cuestión muy importante que afecta sobre todo a familias y a personas en circunstancias muy complicadas, y me comprometo

personalmente a abordar esta cuestión con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que es del que depende la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

8.6. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO ESTÁ TOMANDO PARA SOLUCIONAR LOS RETRASOS EN LOS PROCESOS DE SOLICITUD Y CONCESIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 680/000884)

Autor: ROBERT MASIH NAHAR (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Robert Masih Nahar. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora ministra.

Hay solicitudes de nacionalidad pendientes de resolver desde 2018, 2015 y en algunos casos desde 2011 y el Registro Civil está colapsado. Miles de personas están a la espera de resolución de sus solicitudes de nacionalidad desde hace años, y los que ya la tienen resuelta, están a la espera del juramento o, después del juramento, a la espera de sus certificados. Pero el Registro Civil no responde, está colapsado totalmente.

Muchas de estas personas tardan entre catorce y quince años, como mínimo, para obtener la nacionalidad española por residencia y algunos aún más: diez años de residencia y después, entre la solicitud y la resolución, tres o cuatro años más. Posteriormente, los trámites del Registro Civil, como solicitar la cita previa, que tarda entre seis meses y un año. Para cumplir todo el proceso estas personas llegan a tardar entre diecisiete y dieciocho años, como mínimo.

Hace exactamente un año le pregunté sobre el colapso de los registros civiles. Usted me contestó en su día que ya estaban trabajando en un nuevo modelo de Registro Civil y que estaban digitalizando los registros civiles. Han digitalizado tanto que los registros civiles ahora están más colapsados. ¿Dónde está el problema ahora y qué solución hay? Por ejemplo, ¿sabe usted que para el registro de un certificado de matrimonio se tarda un año o más? Decía el Gobierno en el punto 11.4 del pacto de coalición: Promoveremos una política europea de migración justa y solidaria. Quizás deberían empezar por casa.

Hay otros países en Europa, como el Reino Unido, que conceden la nacionalidad por residencia después de cinco años, un tiempo muy razonable, pero aquí las normas son diferentes dependiendo del origen de los inmigrantes. Vengan de donde vengan, el trato tiene que ser igual para todos. (*Aplausos*). ¿Por qué algunos tienen que esperar diez, quince o veinte años y otros solo entre dos y cinco años? ¿Por qué no hay una norma igual para todos? Por ello le pregunto, señora ministra, ¿qué medidas está tomando el Ministerio de Justicia para solucionar los retrasos en el proceso de solicitud y concesión de la nacionalidad española?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Justicia, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Gracias, señor presidente.

Señoría, el área de Nacionalidad de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, que depende de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, recibe anualmente, tomando el promedio de los últimos diez años, unas 125 000 solicitudes de nacionalidad solo por residencia. Es un volumen enorme, como se puede imaginar, que supone atender una casuística muy variada porque hay que analizar toda la documentación proveniente de distintos países del mundo, incluyendo también zonas en conflicto, personas apátridas, personas refugiadas, personas con problemáticas muy dispares, menores, personas en situación de vulnerabilidad, y también coordinarse y solicitar informes de otras administraciones o también de otros organismos de la Administración. A ello tenemos que añadir el número de decenas de miles de solicitudes de nacionalidad por carta de naturaleza por parte de sefardíes acogidos a la ley del año 2015, además de la gestión de otros procedimientos, como cartas de naturaleza ordinarias y también

las solicitudes de dispensa del requisito de residencia para la recuperación de la nacionalidad española.

En el año 2021 se puso en marcha, como usted sabe, un plan de choque que fue exitoso porque el número de expedientes resueltos fue superior al número de expedientes que se ingresaron, y en el año 2022 el Ministerio de Justicia ha realizado una apuesta por una alternativa diferente; una alternativa que está agilizando la gestión, como es el desarrollo de sistemas automatizados para tramitar ciertas partes del procedimiento de nacionalidad, sustituyendo partes del procedimiento, que son revisiones individuales de expedientes por parte de funcionarios, mediante la implantación de sistemas automáticos. Esta robotización, que ha comenzado el mes de agosto de este año, ha conseguido elevar el número de resoluciones mensuales, pasando de un promedio de 4800 a un promedio de 19000, más de un 300 % de incremento. Esto ha permitido la realización por parte de los robots de tareas sencillas, que son de mero trámite, que no son decisorias, y repetitivas, basadas en reglas fijas, con datos concretos y que son necesarias para la tramitación de los expedientes, aumentando, así, de todas las maneras la eficiencia y permitiendo un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales —en general, de los recursos públicos—, robotizando parcialmente el procedimiento. Tengo que anunciar que esto nos está dando muy buenos resultados. Contamos con esos sistemas de inteligencia artificial y en esa línea es en la que este ministerio va a seguir trabajando.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene ocho segundos, senador Masih Nahar.

El señor MASIH NAHAR: Gracias.

Señora ministra, lo mismo dijo usted el año pasado. El sistema electrónico no está funcionando. Ustedes gobiernan por esto y algo tiene que funcionar. Si no, ¿por qué están gobernando?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Señoría, se lo digo otra vez, el sistema está funcionando y hemos resuelto... (*Denegaciones del señor Masih Nahar*). Bueno, se lo diré yo, que soy la que está ahí. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): El sistema está funcionando y hay un incremento de más de un 300 % de expedientes que están siendo resueltos, en comparación con los expedientes que se resolvían antes. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Justicia.

- 8.7. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO TOMAR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS. (Núm. exp. 680/000872)
Autora: MARÍA SALOM COLL (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Hacienda y Función Pública. Pregunta de doña María Salom Coll. Tiene la palabra su señoría.

La señora SALOM COLL: Muchas gracias, presidente.

Su Gobierno, señora Montero, ha tenido más dinero público que ningún Gobierno anterior y la mayor recaudación fiscal de toda la historia como consecuencia de pagar más por comprar lo mismo —lo que está exprimiendo el bolsillo de los españoles—; además, sin límite de deuda ni de déficit y con la mayor inyección de fondos públicos europeos. ¿Cómo es posible que con este chorro de dinero muchas familias españolas no puedan llegar a final de mes? Y encima, ustedes tienen la economía estancada. ¿Cómo es posible que con más dinero hoy los españoles

sean más pobres que cuando usted llegó al Gobierno? Hoy los españoles tenemos que pagar un 20 % más por los alimentos que hace dos años; tenemos 2 millones de hogares que no pueden calentar su vivienda; las hipotecas son entre 200 y 300 euros más caras que hace cuatro años; más de 16 millones de personas están en riesgo de pobreza en nuestro país; la clase media, los asalariados, han perdido poder adquisitivo; el PIB per cápita ha bajado; las desigualdades cada día son mayores, y, en definitiva, hemos retrocedido en bienestar. Más dinero que nunca y estamos peor que nunca, señorías. ¿Cómo es posible esto? (*Aplausos*). Yo se lo digo: porque han aplicado unas recetas económicas equivocadas. Se han equivocado con la política económica. Sus recetas no funcionan, lo han hecho mal, se han equivocado. Ya se equivocó usted en Andalucía. Sí, señora ministra, se equivocó. La mayoría de presidentes autonómicos se equivocan, igual que en Baleares mi presidenta, Francina Armengol.

Ustedes lo quieren arreglar todo con más gasto público. Señorías, podemos dar las mejores ayudas del mundo, más gasto, más gasto, más gasto, pero sin un tejido productivo competitivo no arreglaremos el problema de España. La medicina que necesita nuestra economía es contar con un tejido productivo capaz de competir mundialmente. La clave está en los cambios estructurales precisos para que sea atractivo montar un negocio; en las facilidades para los autónomos, en quitar burocracia; en medidas para que nuestras empresas puedan ser más competitivas; ayudar a los emprendedores; modernizar nuestras estructuras; y, sí, bajar los impuestos, bajar el impuesto a los productos básicos y bajar el IRPF. Solo así, señoría, crecerá nuestra economía, crearemos puestos de riqueza, tendremos más empleos de calidad y tendremos una sociedad más libre y más justa. Por eso le pregunto: ¿qué medidas piensa tomar para ayudar a la clase media española? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra de Hacienda y Función Pública.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidente.

Señoría, ¿cómo es posible que el principal partido de la oposición, durante una pandemia que no tiene precedentes en un siglo en este país, haya estado votando en contra de las medidas que pretendían proteger a la población? (*Aplausos*). ¿Cómo es posible que cuando más ha necesitado este país que se arrime el hombro para intentar combatir las consecuencias económicas derivadas de la guerra de Ucrania, el principal partido de la oposición haya votado que no a las medidas de apoyo al sector productivo, a las medidas de apoyo a las familias, al incremento del ingreso mínimo vital y al incremento de las pensiones no contributivas? ¿Cómo es posible que, en la situación que vive España, el Partido Popular haya votado en el día de ayer que no a un proyecto de presupuestos que sube el 8,5 % las pensiones? (*Aplausos*).

Este Gobierno, como ha hecho desde el primer día, va a seguir trabajando por las familias, va a seguir poniendo en marcha medidas que permitan paliar la situación económica derivada de la crisis internacional y también va a impulsar todas las reformas que permitan que nuestro país y nuestro tejido productivo sigan creciendo, porque —escúcheme señoría— lo está haciéndolo por encima de las economías de la zona euro, está conteniendo la inflación mejor que ningún país de nuestro entorno y está generando empleo como no se producía desde hace más de 15 años. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Salom Coll.

La señora SALOM COLL: Señora ministra, con ustedes la cena de Navidad será la más cara de la historia de España. (*Aplausos*).

Por último, el único partido que ha cerrado las Cortes de forma inconstitucional ha sido el Partido Socialista Obrero Español.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Hacienda y Función Pública.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Cuando el Partido Popular habla de cambios estructurales, cuando el Partido Popular habla de reformas y cuando el Partido Popular habla, en definitiva, de todos los elementos de contención del

gasto público, la mayoría social de este país se echa a temblar, porque durante la crisis financiera ustedes hicieron una reforma laboral contra los trabajadores, pusieron en marcha medidas que hicieron que los servicios públicos se llevaran a niveles mínimos —lo que ha tenido una repercusión en la calidad de los servicios que se prestan— y porque ustedes practicaron una política económica que tardó más de diez años en recuperar los niveles de empleo, a partir de políticas equivocadas como, señoría, las que se han practicado en el Reino Unido, que dieron al traste con el Gobierno que había en ese momento.

Señoría, lo que este grupo no va a permitir son lecciones de cumplimiento constitucional. El Partido Popular, el señor Casado y posteriormente el señor Feijóo, llevan más de 1400 días incumpliendo la Constitución, negándose a formular lo que establece la ley, que no distingue entre ciudadanos y el Partido Popular. Ustedes no están por encima de la ley, cumplan la Constitución y dejen paso a la mayoría de este Gobierno; un Gobierno legítimo que nunca han reconocido porque quieren controlar, por la puerta de atrás, como decía el señor Cosidó, lo que no controlaron en las urnas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Hacienda y Función Pública.

8.8. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REPARAR Y EVITAR QUE SE VUELVAN A PRODUCIR LOS DAÑOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS OCASIONADOS EN EXTREMADURA TRAS LAS LLUVIAS ACAECIDAS EN ESTOS DÍAS DE DICIEMBRE.

(Núm. exp. 680/000876)

Autor: FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Pregunta de don Francisco Javier Fragoso Martínez. Tiene la palabra su señoría.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Señora ministra, he tenido el honor durante más de ocho años de ser alcalde de una ciudad como Badajoz, que sufrió una terrible riada que se llevó por delante un barrio y 22 vidas. Sabemos que las catástrofes naturales son muy difíciles de predecir, pero sus efectos sí se pueden mitigar o prevenir. Mitigar es su primera obligación, que es ayudar ya a quien lo ha perdido todo: su hogar, sus enseres, sus explotaciones, sus animales, sus vehículos o su maquinaria. Pero háganlo ya, no como en La Palma, donde hay vecinos que llevan más de un año esperando. *(Aplausos)*. Y en cuanto a prevenir, si sus confederaciones mantuvieran y limpiaran los cauces de los ríos y de las riberas, los daños serían sustancialmente menores. No dudo de que lo vayan a hacer. ¿Y sabe por qué? Porque, como puede ver en la fotografía que le muestro, el río Guadiana a su paso por mi ciudad, por Badajoz, lleva años invadido de nenúfar mejicano, y ahora lo único que hacen es plantear estudios. Ustedes van a ser responsables de las consecuencias de todas y cada una de las cuestiones que puedan ocurrir.

Señora ministra, en mi tierra, Extremadura, con un tren de tercera, donde es raro el día que llega o que no llega tarde, tenemos que leer cómo van a destinar 1000 millones de euros a comprar nuevos trenes para su tierra, para Cataluña; pero a Extremadura, ni una migaja. El único avión que sale por la mañana no puede salir los días que hay niebla, lo que nos obliga a ir por carretera, y el otro día se tuvieron que cortar más de 35 carreteras y varias nacionales. Una está hundida, y usted ni se ha dignado a ir. La N-523, que une Badajoz y Cáceres, se ha hundido completamente. Se ha roto entre La Roca y Puebla de Obando, como puede ver también en esta otra foto. ¿Sabe usted, señora ministra, que los vecinos de Puebla de Obando tienen en La Roca de la Sierra su centro de salud? ¿Sabe que el otro día hubo un ciudadano de Puebla de Obando al que le dio un infarto y que no pudo ir ni a su centro de salud ni al hospital de referencia de Badajoz, y que se ha tenido que ir a Cáceres? ¿Cuándo van a arreglar la carretera? ¿Qué medidas van a tomar para que los escolares no tengan que hacer 32 kilómetros para ir a su instituto por una carretera de quinta? El hundimiento se ha provocado por falta de mantenimiento del tubo que la atravesaba. En cualquier caso, esto sería una anécdota si ustedes hubieran cumplido con la autovía que en el año 2008 prometieron para el 2012, la Cáceres-Badajoz; esa autovía para la que usted, señora

ministra, ha presupuestado todos los años millones, ¿pero cuánto ha ejecutado? Cero, tal y como está haciendo con todas y cada una de las carreteras de Extremadura.

En definitiva, tenemos un tren de tercera, un avión que no sale con niebla y las carreteras sin construir ni arreglar, y ese desprecio no se lo merece el pueblo extremeño. ¿Qué soluciones nos plantea, señora ministra? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Fragoso, le contestaré y luego entraré en consideraciones generales sobre la pregunta que usted me formula, relativa a lo que se prevé hacer para reparar los daños en las infraestructuras y, en concreto, en las carreteras, que se produjeron la semana pasada como consecuencia de la borrasca Efraín. Sabe usted que desde que se produjeron aquellas tormentas, aquellas tempestades, no hemos escatimado en medios humanos y económicos, en recursos materiales para poder hacer una evaluación de cuáles han sido los daños que se han producido durante los últimos días, y en especial el martes pasado, así como para ofrecer alternativas a la circulación. En este caso se está procediendo, como le decía, a señalizar y a hacer una desviación de los tráficos pesados a través de otras vías, así como también de los vehículos ligeros.

Evidentemente, también estamos preparando toda la documentación necesaria para poder encargar las obras de emergencia a fin de llegar a la restitución de los daños que se produjeron como consecuencia de la tormenta de la semana pasada. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

8.9. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES DEL GOBIERNO PARA TENER PARALIZADAS LAS INFRAESTRUCTURAS DE BURGOS.

(Núm. exp. 680/000877)

Autora: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Cristina.

Para su formulación tiene la palabra su señoría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora ministra.

Hay una especie de regla no escrita que funciona siempre que gobierna el Partido Socialista, y es que se paralizan las infraestructuras de Burgos. En 2010 nos decían que no invertían porque Zapatero nos metió en una enorme crisis económica; pero en este momento, en 2018, eso se acabó. Ustedes, además, han tenido unas reglas presupuestarias mucho mejores y fondos europeos. ¿Cuál es la excusa ahora, señora ministra? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cristina Ayala, de ninguna manera puedo compartir la afirmación de que el Gobierno tiene paralizadas las obras en Burgos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Ayala Santamaría, tiene usted la palabra.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, señora Raquel Sánchez. Lamento que no la pueda compartir, pero le voy a intentar dar los datos para que pueda hacerlo porque, en realidad, lo que nosotros creemos es que ustedes han continuado, tarde y mal, todas las obras iniciadas por el Gobierno del Partido Popular.

Y me voy a apoyar en datos. Vamos con las autovías. Tres autovías pasan por Burgos, las tres absolutamente paralizadas. Por lo que se refiere a la A-73, entre Burgos y Cantabria, si ustedes hubieran seguido el modelo que aprobó el Partido Popular, esta obra ya estaría casi terminada. De esta forma lo que tenemos es que a una esquinita de Burgos ha llegado una parte de la obra. ¡Y caramba! Ayer —igual tiene que ver con esta pregunta—, tras estar un año en un cajón, resulta que licitaron un proyecto. ¡Qué casualidad! La A-11, cero kilómetros iniciados; lo último que se hizo fue con el Gobierno popular. La A-12 entre Burgos y Logroño, cero kilómetros en servicio en tierras burgalesas. Esta obra está casi finalizada en La Rioja, pero en nuestro lado, como le digo, absolutamente nada. Pero es que es más grave, porque las obras no se han licitado y los proyectos se van a tener que volver a hacer. Es decir, que volvemos a la casilla de salida. Desconozco, señoría, si es incapacidad o desidia, pero el resultado es desolador.

Vamos con más cosas. El AVE entre Burgos-Vitoria. De este AVE solo le puedo decir que su tramitación va más bien a paso de tortuga que de AVE. Nada se ha hecho en más de tres años, excepto retrasar la declaración de impacto ambiental. Tercer carril de la AP-1. Eso sí que les tocaba gestionarlo a ustedes tras los quince años de peajes extras a los que nos han sometido a los burgaleses, pero tras negar la necesidad de ese tercer carril —es una vía que se atasca cada tres días—, este verano de repente se les ocurrió de que había que hacer un proyecto. Total, que terminaremos la legislatura absolutamente en blanco.

Con respecto al tren directo Madrid-Burgos, están ustedes discutiendo si son galgos o podencos, y en realidad lo que queremos es que se abra la línea. Porque usted fue hace un año a Burgos y se comprometió a sacar la máquina que está atascada en el túnel. Dijo usted que iba a ser de forma inmediata; ha pasado un año y, de inmediato, absolutamente nada. ¿Qué es lo que nos encontramos? Que no hay ningún compromiso. La bateadora es lo de menos; lo que queremos es su compromiso para rehabilitar la línea, porque el momento es ahora, señora ministra, con los fondos europeos para invertir en un proyecto de casi 300 millones de euros. La verdad es que el apellido de aquel ministro socialista, Blanco, les viene al pelo, porque la realidad es que cada vez que gobiernan se pasan la legislatura en blanco. ¿Qué tenemos que hacer los burgaleses para que nos tengan en cuenta, señora ministra? ¿Para comprometer al Gobierno del PSOE solo vale la sedición o la deslealtad constitucional?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ayala, ya veo que está usted intentando hacer méritos en su pugna por la alcaldía de Burgos. (*Aplausos*). Sin embargo, a tenor de su intervención, de lo mal informada que está, tristemente le auguro un mal futuro.

Mire, le voy a aclarar el estado de esas actuaciones a las que usted hacía referencia, y, desde luego, también afirmo que estamos dando un impulso sin precedentes a todas las inversiones en Burgos, que se concreta en el presupuesto de inversiones que se recoge en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, por un importe de más de 90 millones de euros.

Voy a concretar las actuaciones en materia de infraestructuras. En carreteras, y respecto a la AP-1, que usted decía que no hemos hecho nada, en 2018 levantamos los peajes, no los prolongamos, y tenemos en marcha actuaciones de mejora por un importe de 360 millones de euros, que no es poca cosa. En la A-11, la Autovía del Duero, ayer mismo —y no por su pregunta; no sea usted tan pretenciosa— autorizamos la licitación de la conexión de la variante de Aranda con la N-122 en el entorno de Castrillo de la Vega por 18 millones de euros. Y, por cierto, también continuamos trabajando para aprobar el proyecto de Aranda y poder licitar las obras durante el año 2023; lo antes posible. En la A-73, en la autovía de Burgos-Aguilar de Campoo, tras poner en servicio el año pasado el tramo Pedrosa de Valdelucio-Báscos de Valdivia, también ayer martes autorizamos la licitación del tramo de Quintanaortuño-Montorio, por 126 millones. Esto quizá usted también lo desconocía, pero tampoco se debe a su pregunta. Y en la A-12, en la autovía del Camino de Santiago, de los tres tramos que hay en Burgos, estamos trabajando en la redacción del proyecto de determinación y también vamos a tener que actualizar, y eso es así, los proyectos de los dos tramos restantes. Por último, en la capital de Burgos estamos trabajando en los proyectos

de mejora del acceso al aeropuerto y también en la humanización urbana del entorno del puente de la calle Alcalde Martín Cobos.

En ferrocarriles, le recuerdo que en julio de este mismo año pusimos en servicio la alta velocidad a Burgos —quizá a usted le parezca un hito poco importante— con una inversión de cerca de 800 millones de euros y con un avance en lo que supone en cuanto a las conexiones ferroviarias con el norte de España, que forma parte del corredor atlántico. También estamos avanzando, y hemos aprobado el estudio informativo del tramo Burgos-Vitoria, que permitirá la conexión con la Y vasca. Este verano licitamos los contratos para redactar los proyectos, y también vamos a analizar la mejora del corredor ferroviario entre Miranda de Ebro y Logroño.

Por lo tanto, creo que queda acreditado nuestro compromiso con Burgos y su desinformación. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

8.10. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE CUALQUIER ACTUACIÓN EN EL PUERTO DE VALÈNCIA CUENTE CON TODAS LAS GARANTÍAS MEDIOAMBIENTALES.

(Núm. exp. 680/000881)

Autor: CARLES MULET GARCÍA (GPIC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Carles Mulet García.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Obviamente, una pregunta que hablaba de medidas medioambientales del *port* de Valencia, iba dirigida a la ministra Ribera, que, una vez más, ha escurrido el bulto y ha vuelto a esconderse. Hoy hemos trasladado una queja al señor Simancas porque la pregunta debía contestarla la señora Ribera, pero tampoco se ha dignado a contestar. Por tanto, contésteme usted, el señor Bolaños o el señor Iceta, que me cae mejor. (*Risas*). Me da igual quién me conteste, pero contésteme a una pregunta que iba para la señora Ribera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Lamento mucho no gozar de su simpatía personal, señor Mulet, pero aun así, como estamos aquí para otra cosa, le contestaré yo. (*Aplausos*).

Preguntaba usted sobre las actuaciones en el puerto de Valencia y si se van a tramitar, evidentemente, con todas las garantías medioambientales. Por supuesto, tanto esas actuaciones como cualquiera de los instrumentos de planificación han cumplido, cumplen y cumplirán todos los requerimientos ambientales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Mulet García, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Que me caiga mejor una persona no significa que usted me caiga mal.

Como saben, la Autoridad Portuaria de Valencia se ha empecinado en un proyecto de ampliación del puerto de Valencia que responde puramente a intereses económicos privados. Son beneficios a costa del bienestar de las personas, con un efecto devastador en la Albufera y en todo el litoral de Valencia. Con la alcaldía y la parte buena de la Generalitat en contra de este proyecto de interés privado, y no de interés general, la autoridad portuaria se ampara en una DIA del año 2007, que solo era válida para la alternativa y las condiciones evaluadas, pero que no sirve para el nuevo proyecto, y lo deja claro la propia declaración de impacto ambiental. Por tanto, lo que ha dicho usted no es verdad.

La ausente ministra Ribera no puede decir que la responsabilidad es exclusivamente del órgano sustantivo, que ahora es Puertos del Estado, después de que el TSJ tumbase la decisión de que la Autoridad Portuaria no podía ser juez y parte. (*Rumores*). La ausente ministra no puede eludir sus responsabilidades; es la responsable de que se cumpla con la legalidad.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor MULET GARCÍA: La ausente ministra no puede evitar tomar cartas en el asunto, y no debe esperar a que sea Puertos del Estado quien le pida una nueva declaración de impacto ambiental. La ausente ministra conoce el proyecto porque lo ha estudiado Costas para emitir un informe de compatibilidad.

Me cuesta mucho hablar con la bancada popular de cháchara, pero, bueno, voy a continuar.

La ausente ministra sabe que este proyecto no se ajusta a la DIA de 2007 —no sé si usted también lo sabe; parece que no—, que era para 19 millones de metros cúbicos de material de los muelles, y el proyecto necesita 25,7 millones. Una draga de dársena de menos 18 metros, y el nuevo proyecto es a menos 24 metros de profundidad de la dársena y a menos 28 metros en el antepuerto. La ausente ministra ha de velar por el cumplimiento de la DIA de 2007 y no puede estar de brazos cruzados viendo cómo una infraestructura así se va a poner en marcha sin los informes ambientales adecuados. La ausente ministra es la máxima garante medioambiental de este país, y la DIA está vigente, pero no es válida para este proyecto, como reconocen la Abogacía o Puertos del Estado, y Costas deja claro que la DIA ya se ha incumplido al no ejecutar el proyecto de regeneración de las playas. La ausente ministra no puede decir, como dijo el otro día en Valencia, que no puede actuar de oficio. Puede y debe actuar de oficio ya que han aprobado un proyecto que no cumple con la DIA y que es un atentado ambiental de consecuencias incalculables.

Y termino. Paren ya esta barbaridad; me da igual si lo hace usted o si lo hace la ministra ausente. La responsable de cargarse la Albufera de Valencia va a ser la ministra si no actúa, y me refiero a la ministra ausente o a usted, me da igual, pero paren ya este proyecto, porque va a cargarse la playa...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MULET GARCÍA: ... el litoral y, en definitiva, el interés de la propia ciudad de Valencia. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mulet, como ministra presente le digo que usted hace referencia a un auto que resuelve una serie de cuestiones, pero también me gustaría recordarle que dicho auto está en fase de recurso y, por lo tanto, antes de aseverar o de establecer como firmes cuestiones que no lo son, creo que lo más prudente es esperar a lo que finalmente resuelva dicho recurso.

En cualquier caso, como le decía al principio, este Gobierno está comprometido con una tramitación rigurosa de las actuaciones en todos los ámbitos, entre ellos, evidentemente también en el portuario y, por supuesto, con respeto a todas las cuestiones medioambientales, como le decía en mi primera intervención. Y ello respondiendo al criterio básico de adaptación de la planificación y las inversiones a la demanda de tráfico que resulte necesario atender. Para ello se fundamentan en estudios que integran el contenido de los instrumentos de planificación que se recogen en la legislación vigente, y también sobre la base de estos, se determina la necesidad de realizar inversiones en infraestructuras a tenor de las previsiones de crecimiento de la actividad en los puertos, entre otros, el de Valencia.

Por supuesto que vamos a contar con todos los informes y resoluciones ambientales favorables, y también escrupulosamente cumpliendo con la tramitación necesaria para poder licitar estas actuaciones. Debo decirle que recientemente ha sido el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico quien ha informado de la compatibilidad con las estrategias marinas de la nueva terminal norte de contenedores del puerto. Sus consideraciones han sido asumidas

por la Autoridad Portuaria de Valencia, y esto ha permitido proceder a la aprobación del proyecto por parte de su consejo de administración.

Finalmente también quiero decirle que es importante que planifiquemos bien. Las autoridades portuarias y, en definitiva, Puertos del Estado, son un reflejo de la economía del país; son un reflejo y, además, es un orgullo que el puerto de Valencia sea el primer puerto europeo del Mediterráneo en cuestión de cargas. Desde luego, tenemos que ser responsables a la hora de acometer todas las inversiones que garanticen esa posición del puerto de Valencia. En cualquier caso, debemos esperar a la resolución del recurso, pero con el compromiso, vaya por delante, de que se respetará siempre y se será escrupuloso con el cumplimiento de la normativa medioambiental. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

8.11. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA CREE QUE CONSIDERAR DELITO EL REFERÉNDUM DE INDEPENDENCIA DE CATALUÑA DE 2017 ES HOMOLOGABLE AL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 680/000874)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Pregunta de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: *Moltes gràcies, president.*

Señor Bolaños, el Consejo de Europa afirma que no se puede tener una sanción penal por defender pacíficamente la independencia de un territorio. En cambio ustedes siguen empeñados en considerar delito el derecho a decidir de Cataluña. Si analizamos el 1 de octubre de 2017 con los estándares europeos, no es delito; ejercer el derecho a decidir de una nación, no es delito.

En este sentido, señor Baños, tiene toda la razón cuando dice que Cataluña no es un problema para España; en cambio, España siempre ha sido un problema para Cataluña y lo sigue siendo. Ustedes y sus socios están tramitando un cambio de nombre de la sedición, pasando a denominarse delito de desórdenes públicos agravados, que convierte en delito nuestra historia reciente de defensa de la libertad de Cataluña desde las calles. Con esta reforma buscan maquillar la represión.

Señor Bolaños, ¿considerar delito el 1 de octubre es homologable en el ordenamiento de la Unión Europea?

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cleries, le digo sin acritud, que diría el clásico, que no sé si se da cuenta, pero siempre me pregunta lo mismo; siempre, en todas las preguntas que me hace.

Y claro, yo siempre le respondo lo mismo; por tanto, quizá la próxima vez que usted quiera preguntarme algo seguramente pueda ver mi intervención anterior, porque, como usted me pregunta lo mismo, yo le respondo lo mismo.

En este caso le digo que la situación en Cataluña está mucho mejor que en 2017, y por supuesto que hemos pasado página de aquella tensión del año 2017. También le digo que los hechos que se cometieron en 2017 claro que están penalizados tanto con el Código Penal vigente en el año 2017 como con el nuevo Código Penal que van a aprobar ustedes mañana. Pero, fíjese, la garantía de que no se va a repetir lo que ocurrió en 2017 no es tanto que el Código Penal penalice, que penaliza, penalizará y penalizaba, sino que, lo importante para que no se repita lo que pasó en el año 2017 es que Cataluña hoy tenga un proyecto de futuro, que haya entendimiento, que

haya diálogo y que haya puentes de comprensión entre distintas partes que durante mucho tiempo estaban absolutamente viviendo de espaldas.

Ahora, la parte de Cataluña que quiere diálogo, la parte de Cataluña que quiere que haya entendimiento, que haya acuerdos, es muy mayoritaria. Por eso a ustedes, señor Cleries, se les ha parado el reloj, se les paró en el año 2017 y están ustedes en un bucle de inmovilismo y de unilateralidad que no lleva a ninguna parte. ¿Y sabe lo que va a ocurrir? Que cualquier día ustedes miraron a su alrededor y se darán cuenta de que ya nadie les escucha, porque en Cataluña saben que ustedes son un problema en la medida en la que quieran seguir con el conflicto que existía en el año 2017.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias.

Veo que no me escucha cuando le pregunto, porque no le he preguntado nada de lo que usted ha dicho. Veo que el Partido Socialista, escuchándole a usted, ha cambiado mucho. Hace unos años, y el señor Iceta lo recordará, ustedes manifestaron... (*Pronuncia palabras en catalán*), y aquí estaba el Partido Socialista. (*Muestra una pancarta*). Entonces estaban por la autodeterminación, ¿ahora ya no? ¿Engañaban a la ciudadanía? ¿Les invitaban a delinquir? Porque, si ahora para ustedes esto es un delito, quiere decir que les invitaban a delinquir. Son ustedes los que se han echado atrás y son ustedes los que no cumplen con Europa. Sean claros.

Ustedes son los que rompieron la concordia y la convivencia en 2017 a golpes de porra y a golpes de 155. (*Pronuncia palabras en catalán*). Hoy estamos como siempre, conviviendo en Cataluña como ciudadanos de primera. (*Pronuncia palabras en catalán*). Naciones Unidas, en 1966, aprobó el Pacto de derechos civiles y políticos, y el Gobierno del Estado lo suscribió. ¿Por qué no lo cumplen? Porque ahí se dice que los pueblos tienen derecho a autodeterminarse. Queda claro que la justicia española no es homologable ni en la Unión Europea ni con Naciones Unidas, y su Gobierno tampoco, y para muestra el Tribunal Constitucional. Porque, oiga, el Tribunal Constitucional caducado tiró al suelo el *Estatut* de Catalunya, y es el mismo Tribunal Constitucional del que ahora ustedes dicen que hay interferencias, pero es que Cataluña siempre ha estado interferida. Es un Tribunal Constitucional caducado, pero cuando no caduca, va por la misma línea de la ultraderecha.

Con la reforma del Código Penal se producirá una fractura del Estado de derecho, porque ustedes han buscado soluciones personales para unos y persecuciones personales para otros, y perseguir también a los independentistas de base.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Tal vez usted sea el que se quedará solo. Venga a Cataluña y verá que el que está solo es usted, porque el día que venga... (*Pronuncia palabras en catalán*).
Moltes gràcies. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señor presidente.

Insisto en lo que le decía, y escuchando su turno de réplica no hago más que reiterarle lo mismo: utiliza usted argumentos del año 1960, del año 2015 o del año 2016. A ustedes el reloj se les paró en 2017, suenan ustedes a un disco rayado, y como tal la gente les ha dejado de escuchar, porque no forman parte ustedes de la solución, son ustedes parte del problema, y esa es la dificultad que tienen tanto ustedes, los que quieren romper España y los que quieren dividir España, como la derecha y la ultraderecha, que siguen también anclados en el 2017 y en el lo volveríamos a hacer y volveríamos a tensionar la sociedad catalana, volveríamos a llevarla al enfrentamiento, volveríamos a llevarlos al borde del precipicio.

¿Por qué temen ustedes la Cataluña de hoy, la Cataluña donde hay proyectos multimillonarios como el Perte del vehículo eléctrico, el centro del acelerador de partículas o ese gasoducto que va a ir de Barcelona a Marsella? Esa es la Cataluña del futuro, la Cataluña de las oportunidades, la Cataluña de un proyecto compartido con España, porque cuanto mejor le vaya a Cataluña, mejor le va a España, y cuanto mejor le va España, mejor le va a Cataluña.

Para terminar mi respuesta, le voy a dar una buena noticia. El proceso soberanista ha terminado, y no lo digo yo, lo dice el antiguo líder de su partido, Jordi Sànchez.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

8.12. PREGUNTA SOBRE EL PLAZO PREVISTO POR EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON LA PROPUESTA 36 ACORDADA EN EL ESTATUTO DEL ARTISTA.

(Núm. exp. 680/000879)

Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Cultura y Deporte. Pregunta de doña Almudena Otaola Urquijo. Tiene la palabra su señoría.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Mila esker*.

Las acciones colectivas han tenido un desarrollo importante en el contexto internacional. El derecho romano ya contemplaba el interdicto pretorio, cuya función era proteger intereses supraindividuales, o las Cortes de equidad inglesas, en las que la acción colectiva era propia de todas aquellas personas que fueran afectadas por un decreto cuando su número hacía imposible citarlas simultáneamente a juicio. Por tanto, desde sus orígenes la acción colectiva se ha planteado como herramienta para un mejor acceso a la justicia de ciertos grupos y colectivos que tienden a encontrarse en una posición de debilidad frente al resto de la sociedad.

En el caso de las personas dedicadas a la cultura, es evidente que se encuentran en muchos casos en una situación de vulnerabilidad y que no pueden ser objeto de una protección apropiada a través de las reglas tradicionales del proceso civil individual. Por ello, se hace necesaria la implementación de nuevos mecanismos legales, como es el caso, entre otros, de las acciones colectivas cuyo objeto sería atender estas necesidades de forma adecuada. Las acciones colectivas juegan un papel relevante en el diseño, transformación y mejora en la aplicación de las políticas públicas encaminadas a un mejor acceso a la justicia y a la protección de los derechos.

Durante el proceso parlamentario que culminó con el Estatuto del artista, se apuntaba precisamente a la necesidad de aportar herramientas que fortalezcan el sector. Se puso de manifiesto la inestabilidad del sector y la deficiencia en materia de negociación colectiva, siendo precisa la existencia de sindicatos profesionales de la cultura a nivel autonómico. Dado que esta cuestión es complicada, al menos sería necesario dotar a las asociaciones profesionales de acción jurídica para poder denunciar, igual que hacen las asociaciones de consumidores cuando perciben que hay un abuso simultáneo.

Precisamente por ello se acordó la recomendación número 36 prevista en el denominado Estatuto del artista, que señalaba que se recomienda modificar el artículo 11 de la Ley de enjuiciamiento civil para dotar a las asociaciones profesionales de legitimación procesal para actuar en nombre de sus asociados frente a abusos y fraudes colectivos en el sector, a semejanza, como decía, de las asociaciones de consumidores. Hoy en día, estando constituida la Comisión Interministerial de Cultura, no tenemos ningún conocimiento de avance a este respecto. Por ello, le preguntamos, señor ministro de Cultura y Deporte, ¿en qué plazo prevé su ministerio cumplir con la propuesta 36 acordada en el Estatuto del artista?

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, de las recomendaciones del Estatuto del artista había una que era clara, que era dotar a las asociaciones profesionales, en el ámbito de la cultura, de legitimación

procesal. Como es obvio, se trata de una competencia que se enmarca en la actuación del Ministerio de Justicia y que comportaría, efectivamente, una reforma de la Ley de enjuiciamiento civil. Quiero manifestar mi apoyo, como no podía ser de otra manera, a esta reivindicación. Apoyamos esas recomendaciones y estamos trabajando por que esa modificación de la Ley de enjuiciamiento se pueda realmente producir, y lo haremos cuanto antes.

El Ministerio de Justicia está comprometido con ello y, además, como usted ha señalado, es una manera clara de fortalecer a los sectores culturales frente a otros poderes, sectores o agentes económicos y sociales que no siempre atienden sus requerimientos. Como usted sabe, es una figura que hay que encajar con otros papeles de representatividad colectiva, y no menor es el papel que cumplen las fuerzas sindicales. Lo que estamos buscando es la mejor manera de, efectivamente, equiparar a las asociaciones de consumidores y a las culturales en ese derecho de acción colectiva en el mundo penal. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Otaola Urquijo, tiene la palabra.

La señora OTAOLA URQUIJO: Me alegro de su respuesta, señor ministro, pero lo de estamos trabajando en ello, no sé, me suena a otros tiempos. En cualquier caso, esperamos que no se alargue en el tiempo. La modificación de este artículo es una medida relativamente sencilla, y la verdad es que, habiendo modificaciones de otros artículos y otras leyes en estas Cámaras —aunque no de todas, de algunas—, entendemos que quizás podría ser interesante abordar cuanto antes esta decisión. En cualquier caso, no me ha contestado a que, dentro de la Comisión interministerial, exactamente, ¿en qué posición de salida está esta recomendación dentro de las medidas que se están trabajando?

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señor ministro de Cultura y Deporte, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Su señoría se enmarca, sin duda, en la familia de los optimistas, porque a estas alturas, y en esta Cámara, decir que una modificación legislativa es sencilla es demostrar una fe sin límites en el funcionamiento de la democracia y de nuestras instituciones. *(Aplausos)*. Aprovecho para desearle al presidente suerte, porque me parece que esta tarde está defendiendo los derechos de esta Cámara ante el Tribunal Constitucional.

Quiero decirle que esto no ha sido objeto del trabajo de la Comisión interministerial porque de ella no forma parte el Ministerio de Justicia, pero eso no quiere decir que no nos estemos ocupando de ello. Permítame que recuerde a una figura muy querida, Pasqual Maragall, que cuando era alcalde de Barcelona una vez le hicieron una pregunta y dijo: Mire, eso no es de mi competencia, pero sí es de mi incumbencia. Nosotros nos sentimos absolutamente preocupados con esa reivindicación y nos hemos comprometido esa reforma. Yo no me atrevo a darle una fecha, entre otras cosas porque no soy el titular de esa competencia, pero sí quiero decirle que el Ministerio de Justicia está trabajando en esa reforma de la Ley de enjuiciamiento civil y que, desde luego, se contemplará esa representación colectiva profesional que tanto ha demandado el sector, con el que también estamos trabajando.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro, y gracias por sus buenos deseos.

8.13. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE HOMOLOGACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS.

(Núm. exp. 680/000887)

Autor: JOSEP MARIA RENU VILAMALA (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Universidades. Pregunta de don Josep Maria Reniu Vilamala. Tiene la palabra su señoría.

El señor RENIU VILAMALA: Gracias, presidente.

Bona tarda y enhorabuena, ministra. Mire, le propongo un pequeño viaje a una figura basada en casos reales, pero totalmente ficticia. Imaginemos a una persona, una ciudadana, no sé, pongamos de Argentina, de Bangladés o de Venezuela, de nombre María, pongamos por caso, que con mucho esfuerzo estudia y se titula, por ejemplo, en Odontología. Imaginemos que, tras un periodo de desarrollo profesional, esa persona se ve obligada a migrar, en concreto al Estado español. Llega con su bagaje académico, con su experiencia profesional, intenta homologar su titulación e inicia, por ejemplo, los trámites en 2016. Ya sé que usted no estaba en 2016, pero inicia los trámites en 2016.

Quizás en 2018, con suerte, recibe un informe indicándole que para esa homologación está pendiente de superar, pongamos, una prueba específica. Intenta acceder a las diferentes universidades públicas donde puede realizar esa prueba específica. Ante la poca oferta y la poca posibilidad de matricularse en esa prueba específica, tiene que ir a una universidad privada donde le van a cobrar, quizás, 600 o 700 euros simplemente por examinarse. En 2021, con una pandemia en medio de todo el proceso, intenta obtener una de esas plazas y no hay. ¿Por qué? Porque no hay suficientes plazas convocadas, ya que estamos hablando, quizás, de alrededor de 1000 personas en ese ámbito concreto y específico de odontología.

Ustedes, el Gobierno, el ministerio que está bajo su responsabilidad, el 18 de octubre de 2022, de este año, aprobó el Real Decreto 889/2022, precisamente poniendo al día el proceso de homologación de titulaciones extranjeras, y lo valoramos de manera muy interesante. Fíjese, no voy a referirme a la parte previa de la homologación, sino que simplemente la pregunta va dirigida a qué medidas piensa tomar para facilitar la finalización de esos procesos de homologación. Es decir, ¿qué respuestas les damos no solo a odontólogos, sino a psicólogos, a politólogos, a estudiantes, licenciados en Derecho, estudiantes de múltiples disciplinas que, con un informe de homologación que indica que deben superar materias, sea en examen, sea en pruebas o en cursos tutelados, se encuentran con que no hay oferta para ello?

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Universidades.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES: Gracias, presidente.

Yo creo que el planteamiento que hace el senador es muy correcto, lo que pasa es que incide básicamente en el ejemplo del odontólogo, que seguramente es el más difícil. Es decir, tenemos una estructura de equivalencias y homologaciones que lo que hacen, básicamente, es intentar garantizar que las personas que tienen movilidad puedan ver reconocida su titulación en el país que los recibe. Además, es evidente que ha habido un retraso provocado por la pandemia que ha ido acumulando expedientes, etcétera.

El decreto que usted ha comentado, que ha entrado en vigor el 8 de noviembre, pone un plazo determinado, que son 6 meses para poder resolver el expediente, y, en el caso de las equivalencias, casi es de carácter automático. Mire, le pongo el ejemplo de que de las 4500, más o menos, que se han recibido desde el 8 de noviembre, 500, que formaban parte del Espacio Europeo de Educación Superior, han sido inmediatamente dadas por buenas y han empezado a funcionar. ¿Cuáles son las especialmente complicadas? Aquellas que requieren una homologación, que es distinto que la equivalencia, porque implican un tipo de profesión que genera un tipo de responsabilidad civil o social determinada. Estos son los odontólogos, los médicos, los arquitectos o pueden ser los abogados, etcétera. Pero estos son casos pequeños, diríamos, en el conjunto del sistema.

Con la modificación de la LOSU, en el caso de los psicólogos algunas de las dificultades que había van a ser superadas y en el resto de los casos el compromiso es de 6 meses. ¿Dónde hay problemas? En el caso de la Odontología, básicamente porque hay una cierta reticencia por parte de las facultades de Odontología a convocar estas plazas. Nosotros hemos trabajado con la CRUE, hemos reunido a la Conferencia de decanos y hemos establecido ya una fecha para que se pueda realizar esta prueba, que será en el mes de marzo del año que viene.

¿Cuál es la dificultad que podemos tener? Evidentemente, estamos trabajando en ello —a pesar de la frase repetida que se dice— para que las pruebas tengan el nivel de garantías necesarias para que se puedan desarrollar bien los alumnos y que los que tienen que hacer este examen conozcan de antemano la prueba, etcétera. Hay una dificultad para el caso que usted

citaba, el de María, y es que, si es verdad que empezó en el 2016, han pasado 6 años y, entonces, como hay un límite de 4 años para convalidar, quedaría fuera de este sistema. Pero el ministerio ha dispuesto que, ya que no es culpa de María el hecho de que no se hayan convocado las plazas, ese trámite de 4 años no va a ser aplicado y, por tanto, podrá igualmente presentarse a la prueba. Estamos hablando de un caso muy específico, que es el caso de los odontólogos, pero en el resto de casos estamos trabajando para que esto no pase.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Subirats Humet): También quisiera anunciar que, en el resto de los expedientes acumulados a lo largo del tiempo, hemos puesto una fuerza de trabajo especial, es decir, hemos triplicado el número de personas para que puedan superar rápidamente el nivel de expedientes acumulados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Universidades. Senador Reniu, tiene seis segundos.

El señor RENIU VILAMALA: Gracias, presidente.

Simplemente quiero comentar una cuestión. Me felicito por la última información que decía el ministro y, simplemente, en el caso concreto de odontólogos, usted sabe perfectamente que estamos hablando de más de un millar de candidatos. Desafortunadamente, las plazas que se ofrecen en las universidades públicas o privadas no llegan a superar los 300 o 400. De ahí la pregunta de qué medidas podríamos impulsar para facilitar ese tramo final.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RENIU VILAMALA: Con eso termino. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de pasar a las interpelaciones, señorías, vamos a abrir el plazo para la emisión del voto telemático de una hora, para los senadores y senadoras autorizados, para la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros y de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas y se modifican determinadas normas tributarias.

Se procede, a continuación, a abrir dicho plazo de una hora para la emisión de este voto telemático. Son las seis horas, por lo que termina a las siete. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta proposición de ley tendrá lugar una vez finalizado, lógicamente, este plazo y cuando sea anunciado por esta Presidencia.

Muchas gracias.

9. INTERPELACIONES

9.1. INTERPELACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO HA EXCLUIDO DEL DISEÑO DEL MAPA DE AUTOPISTAS FERROVIARIAS AL NOROESTE ESPAÑOL (GALICIA, CASTILLA Y LEÓN Y ASTURIAS) Y TAMBIÉN A CANTABRIA.

(Núm. exp. 670/000149)

Autora: PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA (GPP)

El señor presidente lee los puntos 9 y 9.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, ministra. Nos alegramos de que hoy sí pueda estar aquí con nosotros para contestar a esta interpelación, porque nos ha generado preocupación y queremos saber por qué el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que usted dirige, en definitiva, este Gobierno, ha dejado a todo el noroeste español fuera del mapa de las autopistas ferroviarias diseñadas por el Gobierno de España y recogido en la iniciativa Mercancías 30, en cuyo mapa solo figura una gran mancha vacía. Como argumento, el ministerio señalaba que solo se incluyen en ese mapa aquellos ejes identificados como prioritarios y con mayor potencial, en palabras textuales, dejando abierta, eso sí, la puerta a la incorporación de otros corredores adicionales si se demuestra un interés en la implantación de estos servicios, y cierro comillas. Argumento que, dicho así, ministra, sinceramente consideramos que es un nuevo agravio no solo a los gallegos, sino a los ciudadanos de Castilla y León, y de Asturias. No se puede entender cómo ante un corredor de 2000 kilómetros, que conecta más de 10 regiones de 5 países de la Unión Europea y que engloba a 62 000 000 de habitantes, el Gobierno de España no lo haya considerado prioritario desde el principio, y ello a pesar de que el corredor atlántico, como usted sabe, forma parte de la red básica de corredores ferroviarios de la Unión Europea, un corredor de pasajeros y de mercancías que conecta los puertos de la fachada atlántica con el interior y el resto de Europa y que constituye uno de los nueve corredores prioritarios europeos, siendo, además, con el del Mediterráneo los dos únicos corredores españoles, lo que pone de relieve su gran importancia económica y social para toda la franja noroeste, pero que beneficia también a todas las regiones por las que pasa. Por el contrario, su importancia sí la reivindican las tres comunidades autónomas del noroeste, es decir, Galicia, Castilla y León, y Asturias, que en su momento ya lograron que se corrigiese el error histórico de dejar al noroeste peninsular fuera del corredor atlántico de mercancías a través de una alianza de éxito de todas sus fuerzas políticas, económicas y sociales, lo que hizo posible en su momento lograr que la Comisión y el Parlamento europeos incluyesen al noroeste en la red básica de corredores ferroviarios de la Unión Europea, abriéndose así la posibilidad de optar a fondos europeos para la modernización de la línea ferroviaria de mercancías y reforzar así las conexiones de los principales centros logísticos, como los puertos; alianza que, a día de hoy, ministra, vemos que sigue siendo necesaria para seguir avanzando, para impulsar el corredor y para lograr que esa inclusión se traduzca en inversiones necesarias. Así, empresarios de Galicia, Asturias, y Castilla y León, junto con los presidentes autonómicos y distintos organismos, están dando la batalla para que el Gobierno concrete los proyectos y los presente en Bruselas para captar financiación.

Este mismo lunes, los responsables de infraestructuras de los Gobiernos de Galicia, Asturias, y Castilla y León celebraron un encuentro para poner en común las estrategias, priorizar e identificar las inversiones y hacer su propio plan director para avanzar en el corredor atlántico, lo que no ha hecho el Gobierno. Necesitamos, ministra, lograr una auténtica modernización ferroviaria que convierta a estas tres comunidades en territorios punteros en el transporte de mercancías y la logística, y por ello es necesario aprovechar el máximo de oportunidades que nos ofrece Europa para que nuestras comunidades no se queden al margen de ese futuro ferroviario que refuerce su competitividad, evitando así mayores desigualdades entre ejes industriales y comunidades autónomas, algo imprescindible para desarrollar armónicamente, y vertebrar sin desequilibrios, todo el territorio nacional.

Ministra, usted sabe que sin una conexión ferroviaria moderna y eficiente para transportar las mercancías hacia el resto de España y Europa, el tejido económico de una región se queda cojo, y es consciente de que la línea ferroviaria de mercancías del noroeste se ha quedado obsoleta. Fue diseñada y construida en el siglo XIX, y por ello tenemos problemas estructurales que es necesario resolver si queremos incrementar ese 4 % del tráfico de mercancías que se mueve por ferrocarril hasta el objetivo que se pretende alcanzar del 10 %, que, por cierto, el Gobierno de Zapatero ya había previsto para el 2010, y todavía muy por debajo del 20 % que representa en Europa. Usted es consciente, además, de que somos el país con una menor cuota modal de transporte ferroviario de mercancías entre los países más significativos de la Unión Europea y que son varios los motivos: la actual red tiene poca capacidad y los tiempos de conexión son demasiado largos, los trazados penalizan la circulación de los trenes, hay que eliminar pendientes, cambiar gálibos y definir claramente las previsiones para adaptar los anchos de vía a la vía internacional. Esto debería ser una prioridad nacional.

En definitiva, ministra, necesitamos ese plan director que venimos reclamando para que desarrolle trazados, características y con un calendario concreto de plazos e inversiones, porque somos conscientes de que el ferrocarril es el futuro, y más aún si se tienen en cuenta los planes

del Gobierno de cobrar peajes por el uso de las autovías, que momentáneamente van ustedes a aparcar. Después de tantos esfuerzos de todos y de lograr que Europa apoyara el corredor atlántico en el año 2018, nos preocupa que podamos volver a quedar descolgados de la financiación al no formar parte de la nueva red de autopistas ferroviarias y porque hay síntomas claros de que las prioridades del Gobierno no son iguales para todos los tramos de nuestro territorio. Si no ¿cómo explican que no dispongamos todavía del documento completo del plan director del corredor atlántico o cómo es posible, ministra, que desde el año 2018 no hayan sido capaces de nombrar un comisionado para el corredor atlántico, comprometido ya por el ministro Ábalos y por usted misma, que ofrezca la interlocución necesaria con el territorio, de manera que se puedan agilizar y coordinar la presentación de proyectos susceptibles de financiación europea? Esperemos sinceramente que encuentren pronto ese perfil perfecto que parece que están buscando y que les está sirviendo de excusa, hasta el momento, para no avanzar, y así entenderá nuestra preocupación.

Ministra, la política española vive una situación que está afectando a decisiones fundamentales para el funcionamiento del Estado de las autonomías, porque el desafío permanente y desleal del independentismo está haciendo que el Gobierno descuide la gestión de temas que requieren respuestas urgentes de la Administración central. Contemplamos con cierto estupor cómo las políticas que está aplicando el Gobierno de Pedro Sánchez, también en materia de infraestructuras ferroviarias, priorizan una vez más las necesidades de sus socios de Gobierno y son claramente lesivas para el noroeste peninsular, lastrando la competitividad y las oportunidades de territorios como Galicia, Castilla y León, o Asturias. Por ello, desde las comunidades del noroeste venimos reclamando de forma insistente al Gobierno de España que apueste por la igualdad de oportunidades en los territorios, por la competitividad del noroeste. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, perdóneme un segundo, perdone que la interrumpa. Señorías, miren que estamos pocos y la cantidad de ruido que hay, es insoportable. Por favor, bajen el volumen. Muchas gracias.

Perdóneme, puede continuar.

La señora ROJO NOGUERA: Y que invierta con la misma intensidad y celeridad en el corredor atlántico, como está haciendo en el corredor mediterráneo. No es mi intención establecer comparaciones, porque no tiene objeto contraponer intereses legítimos de unos territorios a las necesidades también legítimas de los demás; no es nuestra batalla, ministra, pues, a diferencia de lo que piensen otros, creemos sinceramente que ambos corredores son complementarios, que benefician a toda España y que nunca deben ser competidores. Pero, como dijo el presidente de la Xunta hace muy poco tiempo, nosotros no le queremos quitar el corredor a nadie, pero no toleramos que se haga cualquier actuación para que no lo tengamos nosotros. Simplemente, queremos estar en pie de igualdad, y es usted, ministra, es el Gobierno del que forma parte, la que tiene que velar por el equilibrio entre regiones, porque no pueden permitirse renunciar a una cuarta parte del territorio ni abandonar al 10 % de su población, y la secretaria de Estado, que es gallega y conoce el tema, parece que lo está consintiendo. Por eso, esperamos que esta vez el Gobierno apueste sin dilación y con firmeza por la modernización de la red ferroviaria del noroeste, aprovechando las fuentes de financiación comunitarias, y que priorice los proyectos de infraestructuras del corredor atlántico con las comunidades autónomas implicadas, así como la mejora de las conexiones con Portugal con la construcción de la salida sur de Vigo. Ministra, es lamentable que en la última cumbre ibérica, en Viana, ni siquiera invitasen a los gobiernos de las comunidades autónomas a acompañarles. En el caso de Galicia, una pujante eurorregión con muchísimas y fuertes relaciones transfronterizas, y es lamentable que el resultado de la cumbre fuera aún más decepcionante. Ningún compromiso oficial de España en relación con la conexión de alta velocidad Vigo-Oporto-Lisboa, pero nunca agradeceremos lo suficiente al primer ministro António Costa su implicación, porque el Gobierno portugués ha dicho lo que va a hacer y con qué dinero, pero ustedes, ministra, demostraron una vez más no tener más interés que 29 000 euros en los Presupuestos Generales del Estado para el tramo Vigo-frontera portuguesa, y aquí está la prueba evidente que no nos deja mentir. (*Muestra un documento*). Esa falta de interés quizá pueda ser una de las razones por las que, a pesar de la solicitud conjunta en el año 2021 de los gobiernos español y portugués, la propuesta de la Comisión no incluya la línea ferroviaria Vigo-Oporto como parte de la red básica de la Red Transeuropea de Transporte, lo que implicará un retraso de 10 años en completarse la línea ferroviaria al estar incluida como red básica ampliada.

En definitiva, ministra, nos jugamos mucho. Estamos en una zona periférica de Europa, pero somos un lugar geoestratégico muy importante para la Unión Europea y necesitamos ser competitivos. Hay que invertir en ferrocarril, pero proporcionalmente más en el corredor atlántico porque tenemos unas peores infraestructuras. Por eso, demandamos estrategia y proyectos, porque la importancia de este eje ferroviario tiene que estar fuera de toda duda, y el Gobierno es el primero que tiene que defenderlo y no ceder ante injustas presiones.

Muchas Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno, como usted podrá imaginar, señoría, está comprometido y, además, estamos desarrollando diferentes iniciativas que demuestran que apostamos por el transporte ferroviario de las mercancías. Así se contiene en la Estrategia de movilidad sostenible, segura y conectada, también en la Ley de movilidad sostenible que aprobamos en el Consejo de Ministros la semana pasada, y también —como usted refería— en la iniciativa Mercancías 30. Estamos convencidos de que es la mejor alternativa para el medioambiente, para el transporte de las mercancías, y que constituye la mejor manera, o una de las herramientas más eficaces, para luchar contra el cambio climático.

A raíz de todo esto, y en referencia a su interpelación, y para aclararlo también, yo creo que frecuentemente se confunde lo que significa hablar de los corredores multimodales de la red básica y lo que supone hablar de las autopistas ferroviarias, de lo que supone hablar de los corredores de mercancías, que no coinciden en todos los tramos, pero que los Estados miembros, y en este caso España, también están trabajando para que coincidan. Dicho eso, tampoco es lo mismo hablar de autopistas ferroviarias, porque al hablar de autopistas ferroviarias no nos estamos refiriendo a una infraestructura determinada, sino que estamos hablando de un tipo específico, de un determinado servicio y, por lo tanto, estamos hablando de servicios intermodales de transportes en los que los vehículos de transporte por carretera, ya sean camiones completos, o solo semirremolques, cambian de modo, pasan de la carretera y son transportados por el ferrocarril en servicios lanzadera, utilizando para ello un material rodante específico y también terminales que han sido acondicionadas para que se pueda producir ese transporte de las mercancías.

Es inapropiado intentar confundir. Ha habido mucho ruido mediático estos días al respecto, pero creo fundamental aclarar que no es lo mismo hablar de autopistas ferroviarias, que, insisto, es hablar de un servicio, que de los corredores. Nosotros estamos convencidos, como les decía, de que tenemos que invertir en los corredores, estamos convencidos de que también en nuestro país tenemos un déficit claro del transporte de mercancías por ferrocarril, y por ello también lo hemos planteado como un objetivo evidente y principal de la estrategia de la iniciativa Mercancías 30. El objetivo es duplicar la cuota del mercado del ferrocarril en el transporte de mercancías en nuestro país con una serie de actuaciones planificadas hasta el año 2030.

Es evidente que todas estas actuaciones buscan la máxima eficiencia, buscan una priorización clara de todas las inversiones, y tenemos en cuenta que la inversión en este tipo de servicios supone también un importante ahorro frente a la carretera en lo que representan los costes externos, pero también un ahorro y una herramienta eficaz para luchar contra el cambio climático.

También quiero recordarle que fue su partido precisamente, en el año 2015, el que planteó ya un estudio para el desarrollo de las autopistas ferroviarias en la península ibérica. Aquí se avanzó ya en la planificación de esos trayectos, que podían servir para esas actuaciones en las autopistas ferroviarias, y también ahí se priorizaban aquellos corredores nacionales e internacionales que respondieran a una demanda prevista y que justificaran la rentabilidad de los servicios con mayor potencial. Los principales resultados obtenidos fueron que los corredores con mayor potencial serían los internacionales, tanto el corredor atlántico como el corredor mediterráneo, y que los corredores nacionales presentaban una demanda claramente inferior. Con los avances realizados en este sentido desde el año 2018, en octubre de 2021 este ministerio presentó ese borrador de la iniciativa Mercancías 30 a los principales agentes del sector: asociaciones de cargadores, operaciones logísticas y también a empresas ferroviarias del sector del transporte de mercancías,

que dispusieron de un mes para poder realizar las observaciones y las propuestas. El secretario general de Infraestructuras ha comparecido en las comisiones de ambas Cámaras, del Congreso y del Senado, para explicar el contenido de esta iniciativa. En definitiva, lo que se ha hecho en esta iniciativa Mercancías 30 es trabajar a partir de los análisis de aquel informe previo que había encargado y que había realizado el Partido Popular, y también ha trabajado partiendo de las iniciativas de interés que se han presentado por parte de las empresas, de los operadores logísticos y los cargadores, y hemos presentado esa alternativa. La Administración siempre va a apoyar estas iniciativas, pero necesitamos también de esas manifestaciones de interés del sector privado para amortizar esas inversiones que se tengan que realizar. Hay una serie de criterios que se tienen que cumplir, por ejemplo, que existan unos flujos de transporte por carretera importantes y concentrados durante una distancia relativamente larga en un determinado corredor, que el tipo de mercancía que se transporte sea el adecuado y que los camiones estén adaptados al sistema de cargas, en su caso.

En este caso, tampoco debe olvidarse que el transporte de mercancías se desarrolla en un marco plenamente liberalizado, en el que la viabilidad de los servicios depende también de su sostenibilidad financiera; por tanto, dado que el coste de adaptación de las líneas puede llegar a ser elevado, nos hemos propuesto actuar, en primer lugar, en los corredores con mayor potencial identificados en ese estudio realizado por el Gobierno del Partido Popular en el año 2015, pero ratificado también con esas manifestaciones de interés y con esos periodos de información pública que se han abierto, es decir, se han priorizado los corredores y los itinerarios internacionales del corredor atlántico y del corredor mediterráneo. En ninguna de las aportaciones recibidas durante el periodo de información de Mercancías 30 se ha planteado la necesidad de ampliar esos corredores de las autopistas ferroviarias. En cualquier caso, quisiera dejar claro que eso no excluye que se puedan incluir nuevas rutas cuando apareciese el interés comercial. Esto no tiene nada que ver con la descripción que se hace en la red básica, en la red global básica, la red básica ampliada que se incluye en la definición del Reglamento de las redes transeuropeas de transportes.

También quiero aclarar que, en el marco de esta iniciativa Mercancías 30, Adif ha puesto en marcha una oficina de apoyo y asesoramiento sobre autopistas ferroviarias, que su objetivo es facilitar el apoyo a las empresas del sector que estén interesadas en la puesta en marcha de estos servicios y que cualquier empresa que manifieste el interés va a tener ese asesoramiento, y si se trabaja ese interés y resulta viable y conveniente, nos pondremos a trabajar en el desarrollo de esas autopistas ferroviarias. Actualmente se han manifestado esos intereses en los itinerarios Algeciras-Madrid-Zaragoza y en los itinerarios de Madrid-Valencia. Vamos a seguir trabajando en esa línea.

También estamos aprovechando las ayudas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. En ese sentido, hemos concedido hace pocos días ayudas por importe de 45,6 millones de euros para material rodante en la autopista ferroviaria de Algeciras-Zaragoza y otros 6,4 millones de euros para la adquisición de vagones de la autopista ferroviaria, fabricados en España. Asimismo, hemos ampliado e introducido ayudas, ecoincentivos, para los operadores ferroviarios de mercancías precisamente para que atraigan cada vez más carga a los trenes; que saquemos el transporte de mercancías de la carretera y las subamos al tren. Para eso, hemos introducido, como les decía, los ecoincentivos, cuya convocatoria se va a abrir el próximo 1 de enero. Y, desde luego, estamos convencidos de esas estrategias y las vamos a seguir aplicando e implementando.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidente.

Ministra, la lista no es excluyente, pero hoy en día el hecho evidente es que no se ha corregido y que seguimos sin formar parte. Desde luego, de la respuesta que nos ha dado y de las respuestas a múltiples preguntas parlamentarias que le hemos hecho, en ningún caso se desprende que ustedes estén dispuestos a rectificar. Le agradecemos las explicaciones que nos ha dado, pero, desde luego, entendemos perfectamente cuál es la diferencia de las autopistas ferroviarias. Por eso, queremos formar más parte de ellas; simplemente, no entendemos la exclusión. En el noroeste peninsular tienen ustedes dos de los puertos más importantes de España, el de Vigo, además considerado un recurso clave para la OTAN, y el de A Coruña. Por otra parte, algunas de las

grandes empresas de nuestro país están también en el noroeste español y necesitan conexiones internacionales de transporte modernas, imprescindibles para la competitividad.

Nos ha dicho que la relación no es excluyente y que quien quiera una autopista ferroviaria, que la pida. ¡Hombre!, estamos encantados de que ustedes acepten la colaboración pública-privada. Nosotros creemos que es necesaria. Nosotros la queremos, ministra, pero ustedes no la querían. Al final, lo de las autopistas a la carta está muy bien, pero creemos que el Gobierno tiene que planificar, y las infraestructuras viarias y la seguridad no puede, en ningún caso, ser a la carta.

Hablan también de los flujos de transporte y que el requisito viene dado por eso. Yo le diría que no hay flujo si no hay infraestructuras. Tenemos una gran dependencia del transporte por carretera, entre otras cosas porque no tenemos unas adecuadas infraestructuras ferroviarias de mercancías. Y si no hay unas infraestructuras adecuadas, malamente podemos generar una demanda. Es decir, estamos en una situación que, o se apuesta claramente por mejorar unas infraestructuras que, como usted bien sabe y comenté en mi anterior intervención, son del siglo XIX, o nunca podremos participar.

Sinceramente, ministra, nosotros lo único que hoy le venimos a pedir son garantías de que se van a presentar proyectos para el corredor atlántico, porque nos estamos jugando mucho. Estamos también un poco cansados ya de declaraciones y de acuerdos si al final no se pone dinero y no hay voluntad. Usted es concedora y sabe perfectamente que incluyen en los presupuestos cantidades y obras que no se van a ejecutar. De hecho, en los presupuestos del año 2022 establecieron algunas inversiones que no se cumplieron ni de lejos, por lo que, al final, compatibilizan unas cantidades que no se corresponden con la realidad. Nosotros somos poco optimistas, porque ustedes han rechazado todas nuestras enmiendas destinadas a mejorar y a apostar por el corredor atlántico, y está claro que, de seguir el actual ritmo inversor, no se podrá cumplir el objetivo de que en el año 2030 tengamos, como mínimo, unas mínimas actuaciones acabadas.

En definitiva, ministra, el corredor atlántico sigue sin calendario, sigue sin comisionado y sigue sin plan director tras años de espera. Al final, lo que pedimos es equidad, igualdad, coherencia en el reparto de fondos y una apuesta clara por la modernización ferroviaria del noroeste y el corredor atlántico. Pedimos que el Gobierno, sinceramente, ministra, invierta más en ferrocarriles por el interés de todos los españoles y no solo por su interés político.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Para cerrar el debate de esta interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

Me agradece usted la explicación sobre la diferencia entre la autopista ferroviaria y el hecho de estar incluidos o no en la Red transeuropea de transporte, pero, en fin, de poco me ha valido, porque sigue usted insistiendo en lo mismo. El hecho de que en la iniciativa Mercancías 30 no haya la descripción de ese tramo al que usted hace referencia no quiere decir que se excluya, simplemente quiere decir que en el momento en el que exista una manifestación de interés se acometerá la inversión sobre la infraestructura que sea precisa para poder amortizar y no invertir, como hacía su Gobierno, y estaba acostumbrado, en las infraestructuras de una manera ineficiente.

Siguen ustedes con el relato de la discriminación entre la inversión que se realiza en el corredor atlántico y en el corredor mediterráneo. Pues mire, para despejar sus dudas, durante el Gobierno del Partido Popular no existía una planificación y una visión completa del corredor atlántico. Ha sido este Gobierno el que ha hecho esa planificación rigurosa, ha dotado una serie de calendarios y actuaciones que están planificadas y que se están acometiendo para cumplir los objetivos que nos marca Europa de tener ese corredor finalizado en el año 2030, porque, como sabe usted, forma parte de la red básica. Por eso, en los Presupuestos Generales del Estado hay una dotación presupuestaria para el corredor mediterráneo de 1695 millones de euros y para el corredor atlántico una cantidad de 1648 millones de euros, cantidad prácticamente igual porque nosotros estamos convencidos de la importancia de ambos corredores y, por lo tanto, nuestro compromiso es absolutamente equivalente; son indispensables para el desarrollo económico de nuestro país. Pero insisto en el hecho de que, hoy en día, estamos invirtiendo, hemos ampliado el corredor en el año 2021 con las líneas convencionales de Venta de Baños-Palencia-León-Gijón,

con la de León-Ourense-Vigo-A Coruña, con la de Córdoba-Sevilla-Huesca, y también con el tramo de Altasu-Alsasua-Pamplona-Zaragoza. En cambio, le digo lo que hizo el Gobierno anterior: no se planteó ninguna actuación relevante en esa materia.

También quiero anunciarle que el próximo viernes vamos a licitar el estudio informativo de la salida ferroviaria del sur de Vigo por más de un millón de euros; un compromiso que resultó de la cumbre hispano-portuguesa que se llevó a cabo hace unos meses. Insisto en que, ante sus pocas expectativas, le anuncio, para su tranquilidad, que este próximo viernes licitaremos ese estudio informativo de la salida sur de Vigo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

- 9.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO, A CORTO Y MEDIO PLAZO, PARA PALIAR EL DÉFICIT DE PROFESIONALES SANITARIOS.
(Núm. exp. 670/000148)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV)

El señor presidente lee el punto 9.2.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra su señoría.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko. Mahaiburu jauna. Arratsalde on guztioi.*

Señora ministra, quiero empezar por lo que seguro que estamos de acuerdo: que la sanidad es un pilar fundamental del Estado de bienestar y que los y las profesionales sanitarios son el pilar fundamental del sistema sanitario; un sistema que debe ser público, debe ser fuerte y debe ser resiliente.

En este momento, una de las mayores debilidades del sistema es el déficit de profesionales, sobre todo en atención primaria, fundamentalmente por la falta de especialistas en medicina familiar y comunitaria y en pediatría, pero en este momento también empezamos a notar falta en enfermería. Hay quien lo achaca a condiciones laborales, que pudiera ser una de las razones, pero nosotros entendemos que no es la fundamental. Vamos más sobre seguro si hablamos de falta de previsión, de falta de planificación, de toma de decisiones equivocadas o de no toma decisiones, que a veces es peor.

Evidentemente, yo no le voy a achacar a usted cuestiones como el número de plazas MIR, las tasas de reposición o la limitación en el acceso a estudios de medicina o enfermería, pero creo que es su responsabilidad actuar y poner en marcha medidas que, siendo de su competencia, palien los problemas con los que nos estamos encontrando en este momento. Es necesaria una adecuación entre las necesidades y la formación, la adecuación entre el número de personas que cursan el grado, pero también el número de plazas MIR. También hace falta una mayor concordancia entre los egresados y las plazas de MIR. Hace falta una planificación flexible y, además, monitorizada constantemente, porque las necesidades y las situaciones van a ser variables, por lo que hace falta tener capacidad de respuesta rápida, no que nos pille el toro, como nos ha pillado en esta ocasión.

Sabemos que se están haciendo cosas, no se lo vamos a negar, se lo vamos a reconocer, y algunas de ellas ya nos las contó cuando le interpeló por algo similar, no lo mismo, a principios de octubre, el Grupo Popular. Entonces usted ya nos informó del incremento de la oferta de plazas MIR, que en 2023 llega hasta las 11 170; del intento de que se oferten todas las plazas acreditadas, que no siempre pasa; que había 50 millones de euros en presupuestos para un aumento del 15 % en plazas en facultades públicas de medicina. A este respecto, quiero que me solucione, por favor, una duda. Usted habló de que eso supondría que habría 1000 estudiantes más que entrarían en las facultades públicas de medicina, pero ha habido una enmienda muy celebrada, apoyada por nuestro grupo además, que aumenta esa partida en 2 millones de euros. En ese sentido, lo que he leído en prensa y lo que ayer oímos en esta en esta misma Cámara es que son plazas MIR. Me gustaría, por favor, que me lo aclarase, porque cualquiera de las dos cosas sería bienvenida, pero las dos son diferentes. Si me lo puede aclarar, se lo agradecería un montón.

Usted nos contó a principios de octubre esas medidas, entre otras, y ahora no pretendo que me cuente lo mismo porque ya la escuché atentamente entonces. En este momento la interpelamos

sobre lo que es competencia estatal, lo que es competencia del ministerio, y lo que exige una implantación urgente, lo que ya no puede esperar y que en algunos casos ya llegamos tarde, y aquí me voy a centrar. En el mes de julio, las consejerías de Sanidad de Galicia y de Euskadi enviaron una carta dirigida directamente a usted, que luego tuvo más adhesiones por parte de otras comunidades autónomas. En ella se planteaban medidas de choque, medidas urgentes, al contrastar que en las distintas reuniones del consejo interterritorial no se estaba abordando el problema flagrante de falta de especialistas. Allí se propusieron cinco puntos que no han recibido una respuesta concreta. Por eso, querría saber qué se ha hecho desde el ministerio para garantizar que no queden plazas MIR desiertas; tampoco aquellas que ya están adjudicadas y que el adjudicatario no las toma en posesión. ¿Se ha adaptado el sistema de elección o sigue siendo el mismo que el del año pasado? Y, aunque ese sistema sea telemático, ¿está garantizado el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en la convocatoria del 2023?

Otra cuestión que me gustaría que me aclarase es qué hay de la especialidad de urgencias y de emergencias. Usted sabe perfectamente que mucha gente que quiere trabajar en urgencias y emergencias, como no existe la especialidad, va al MIR vía la especialidad que en este momento existe, lo que distorsiona totalmente el sistema. Usted, hace casi cuatro meses, nos hablaba de un decreto y de la necesidad de cumplir con el procedimiento reglado. Evidentemente. No pretendemos en ningún momento que usted se salte la legalidad, ni muchísimo menos, pero me gustaría saber si han adelantado algo y por qué en este caso no hay una tramitación preferente, como sí hubo, por ejemplo, en el caso de pediatría infantil y de la adolescencia.

Tenemos la convocatoria MIR para 2023, 2455 plazas de medicina familiar y comunitaria, 119 plazas más. Es cierto que en pediatría nos quedamos un poquito más cortos porque el número de plazas solo se aumenta en 5. ¿Esas 119 plazas son suficientes? Parece evidente que no cuando la valoración que se hace desde los diferentes sistemas de salud es que la ampliación urgente necesitaría de 1000 plazas formativas anuales más, y estamos hablando de 119. Le pregunto: ¿han valorado adecuar el sistema de acreditación para que sea más flexible, más ágil? ¿Han valorado adecuar los requisitos para la acreditación de unidades docentes o, como se les ha demandado desde determinadas comunidades, que la convocatoria para la acreditación esté abierta permanentemente? Son cuestiones que se le han planteado y que todavía desde el ministerio no se han respondido.

Tal y como se solicita en el punto cuarto de aquella carta que usted recibió en julio, me gustaría saber si entra en sus previsiones que, una vez que se reforme el sistema de acreditación y el programa formativo de la especializada, en el caso de que usted tenga intención de que se reforme, que se realice una convocatoria MIR extraordinaria para medicina familiar y comunitaria, porque la necesidad creo que es urgente y flagrante. Estas son algunas de las cuestiones que nos gustaría que nos aclarase.

Creo que ha quedado claro que esta interpelación poco tiene que ver con la de hace tres meses, aunque verse sobre el mismo problema, y nos gustaría que nos aclarase si se ha hecho algo al respecto y también si las medidas les parecen oportunas o no, porque puede ser que no hayan hecho nada porque les parezca que esa no es la vía. Si proponen otras actuaciones, cuáles son y para cuándo, porque estamos hablando de mucha premura. Al final, lo que queremos es una respuesta sobre las medidas no las de medio o largo plazo, que evidentemente son necesarias, y le digo de antemano que van en la buena dirección, pero mientras estamos preparando las de medio y largo plazo —no le voy a hablar de esta Navidad, sino de Semana Santa— tenemos que cubrir la atención primaria. Quiero que me diga cuáles son las medidas sobre las que están trabajando, la solución a la urgencia y si esa carta que se le envió y esas medidas que se le plantearon le parecen correctas y si ha hecho algo al respecto.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Gracias, presidente.

Señoría, le agradezco profundamente la intervención, el tono y, desde luego, el acierto en la presentación de la interpelación. Comparto con usted muchas más cosas de las que piensa y, sobre todo, la importancia y la relevancia de tener un sistema de mejora permanente de los

recursos humanos, especialmente en nuestro Sistema Nacional de Salud. Quiero reiterar, como ya hice en su momento, la importancia de que un Gobierno del que formo parte, un Gobierno de progreso, intente —tenemos la obligación— mejorar cada una de las capacidades del Sistema Nacional de Salud, todas: la asistencial, la preventiva, la inteligencia sanitaria, la resiliencia, la capacidad diagnóstica, como estamos haciendo con el plan Invead, pero especialmente la que es la columna vertebral del Sistema Nacional de Salud, que son sus profesionales sanitarios. Por tanto, sinceramente, le agradezco esta iniciativa porque también nos permite reiterar algunas cosas que ya dije porque tienen que ver, ya que, si me permiten la expresión, surfean sobre la que ya vimos en octubre. Por tanto, le quiero hablar de compromisos cumplidos, señora Ahedo; de compromisos cumplidos y de avances de presente y de futuro que se están materializando en múltiples acciones concretas.

El Ministerio de Sanidad ha ido dando pasos muy importantes para ir avanzando en las mejoras y revertir la situación. Usted coincidirá conmigo en que en cualquier área, pero especialmente en la sanitaria, no solamente hay que gestionar, que hay que hacerlo y bien, si no que hay que planificar el futuro, especialmente cuando hablamos de unos profesionales que requieren una formación de seis años de carrera y, como mínimo, y una de cuatro años de formación especializada, en el caso del MIR. Partimos de un informe de oferta/necesidades, que creo que conoce bien su señoría, en el que literalmente, abro comillas, se dice lo siguiente: Desde el año 2011 se refleja un descenso progresivo año tras año de la oferta MIR, hasta que en el año 2018 comienzan a incrementarse considerablemente estas plazas MIR. Cierro comillas.

El contexto es importante. ¿Por qué se lo digo? Porque desde el año 2018 hasta ahora, lo reitero, se ha incrementado en un 40 % la formación sanitaria especializada y, con carácter específico, señora Ahedo, un 36 % la especialidad de medicina familiar y comunitaria. Son 11 171 plazas, la mayor oferta del Sistema Nacional de Salud, 362 plazas más de medicina que en la anterior convocatoria. Es decir, que año tras año vamos incrementando. Por tanto, yo creo que estamos en el camino. Es verdad que nos gustaría aplicar medidas más urgentes —también le comentaré las que estamos haciendo—, pero, indefectiblemente, cuando hablamos de formación, tienen que ser medidas a medio y largo plazo. Especialmente, hay que incidir en tres aspectos, señoría: primero —en esto estoy totalmente de acuerdo—, en adecuar la formación sanitaria especializada a las necesidades actuales; segundo, en el problema de la temporalidad, que es muy importante para dar certeza a los profesionales, y en las nuevas especialidades fruto del real decreto que ya está en vigor. Concretaré, señoría, para intentar responder también a lo que usted me plantea. La convocatoria 2022-2023, cuyo examen es el próximo 21 de enero, supone un 93 % de plazas ofertadas respecto a las plazas acreditadas, lo que supera la anterior convocatoria, en la que el dato es del 88 %. Así pues, comienzo reconociendo el esfuerzo de las comunidades autónomas en ofertar más plazas acreditadas, pero todavía existe un margen: hay 12 066 plazas acreditadas en el Sistema Nacional de Salud y, por tanto, tenemos margen de crecimiento, especialmente en medicina de familia. Usted entenderá que esta ministra en el Consejo Interterritorial, antes de aprobar la convocatoria con examen el próximo 21 de enero, dijera a los consejeros y consejeras que no podíamos dejar vacantes cien plazas de medicina familiar y comunitaria, que no era coherente con la situación. Di un plazo extraordinario, pero aun así quedan todavía 54 plazas sin cubrir... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Gracias, presidente.

Además, señoría, hemos seguido avanzando, y quiero decirle una cosa: como consecuencia de la minoración de la oferta MIR del año 2011 al año 2018 se ha producido una minoración en medicina de familia de 1196 especialistas que podrían estar ya trabajando para el Sistema Nacional de Salud. Nosotros vamos a recuperar 1636. De hecho, este año ya salen 800 especialistas más como consecuencia del incremento de la convocatoria del año 2018. Como puede ver las vamos incrementando año tras año, y este salen 209 especialistas más de medicina de familia y medicina comunitaria como consecuencia de este incremento.

Asimismo, estamos incidiendo en la jubilación, señoría, porque, tal como nos dice el informe y también los datos de Seguridad Social, hay en torno a 12 000 profesionales en medicina familiar de entre 60 y 65 años que se van a jubilar en los próximos años, y con el incremento de plazas que hemos hecho vamos a incorporar a más de 14 000, con lo cual no solamente los vamos a

equiparar, sino que los vamos a aumentar. Además, acabamos de presentar, en la Comisión de Recursos Humanos, un proyecto de jubilación activa mejorada que va a posibilitar un incremento importante para los especialistas que quieran continuar los próximos tres años como proyecto piloto; esto va a significar que también puedan contar con un incentivo muy interesante y atractivo.

Hemos incrementado los recursos del ministerio para la homologación de títulos tanto comunitarios como no comunitarios. Antes, el comité evaluador se reunía una vez cada dos meses y ahora se reúne dos veces a la semana. Esto va a posibilitar que este año resolvamos el doble que el año anterior.

También le quiero contar algo que es muy importante: hay en torno a 800 especialistas que podrían incorporarse si las comunidades autónomas resolvieran las resoluciones condicionadas a prácticas que tienen que realizar y las condicionadas a formación complementaria. Hay una prueba que se va a llevar a cabo entre febrero y marzo y que desde el año 2017 no se celebraba. Esas son las medidas más urgentes a corto plazo que podrían posibilitar esa cuestión.

Estamos trabajando también en la inclusión de las especialidades deficitarias en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para posibilitar que estos médicos especialistas no comunitarios puedan tener ya la autorización inicial de residencia temporal por trabajo por cuenta ajena. Creo, señoría, que es muy importante y, además, ayer la Aneca aprobó nuevos criterios para la incorporación de más personal docente en las facultades de Medicina.

Le aclaro la duda que usted me ha planteado aquí, señora Ahedo. El Gobierno de España ha incluido en los Presupuestos Generales del Estado una partida de 50 millones para incrementar las plazas públicas en la Facultad de Medicina. ¿Por qué? Porque el procedimiento de la convocatoria es el que es, las comunidades autónomas son las que ofertan y nosotros, el ministerio, recogemos las ofertas. ¿Qué nos gustaría? Que las comunidades autónomas ofertaran al máximo, que no quedará todavía ese 7 % sin ofertar.

Y otra cosa muy importante, señoría: el informe de necesidades nos dice que tenemos que balancear no solamente las especialidades. ¿Por qué? Porque hay especialidades con excedentes. En cirugía torácica, cirugía cardiovascular y alergología tenemos excedentes; no solamente lo dice el informe, lo dicen las comisiones nacionales. Por tanto, las comunidades autónomas tienen que balancear —y el ministerio les insta a ello, es el trabajo que tenemos que hacer— para que saquen menos plazas de esas especialidades y acrediten más de las realmente importantes, como son medicina familiar, anestesia, medicina del trabajo o psiquiatría.

Señoría, le quiero agradecer el reconocimiento a lo que estamos haciendo, sé que es una cuestión que nos preocupa a todos, pero también quiero manifestar ante esta Cámara que hay un antes y un después de este Gobierno con respecto al anterior, con medidas concretas y cuestiones que hasta ahora nunca se habían puesto sobre la mesa.

En relación con la carta que usted me dice, hemos ido dando respuesta puntual, señoría, y no es posible tener una convocatoria abierta permanentemente porque tendría que volver a empezar el sistema. Mire, nosotros acabamos de cerrar ahora el plazo para nuevas acreditaciones, docentes. ¿Sabe cuántas plazas reales se ha pedido incrementar en familia y comunitaria? Dieciocho. Si yo incorporo esas dieciocho plazas a las 8550 que se examinan el 21 de enero, tengo que parar la convocatoria y empezar de nuevo. Entenderá que eso no es posible, primero, por seguridad jurídica y, segundo, por las personas que se están preparando. Además, para la convocatoria MIR extraordinaria que usted me está pidiendo necesitamos más personas egresadas. ¿Cuál es el problema? Que hemos incrementado la oferta sanitaria especializada en los MIR, pero no salen personas de las facultades de Medicina. De ahí la medida extraordinaria del Gobierno de España, porque, hasta ahora, el incremento es en las facultades privadas de medicina, y compartirá conmigo, señoría —estoy convencida de que sí—, que este Gobierno de progreso —y estoy convencida de que también su formación política— apuesta por una formación pública y por dar oportunidades a todas las personas, tengan recursos o no los tengan... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

Discúlpeme, ministra. Hay momentos complicados. Señorías, guarden un poco de silencio. Lo he pedido ya varias veces. (*Pausa*).

Puede continuar, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Gracias, presidente: Se lo agradezco, presidente.

Señoría, creo que los esfuerzos están ahí y la actuación conjunta y coordinada, también. Espero haberle dado respuesta. Y no solamente no tenemos personal para un MIR extraordinario, sino que las propias sociedades científicas de medicina familiar y comunitaria no lo ven, señoría. Lo que tenemos que hacer es seguir trabajando de manera conjunta y coordinada en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud con todas las comunidades autónomas, planificando el presente y el futuro e incorporando, como le he dicho, cada vez más plazas gracias al incremento de plazas que estamos llevando a cabo desde el año 2018, cuando accedimos al Gobierno de España.

Muchas gracias, señoría. Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora AHEDO CEZA: Gracias.

Tengo que decirle, señora ministra, que había tal murmullo que no sé si le he entendido todo, pero no hay problema. Le quiero agradecer su respuesta, y me agrada saber que se están haciendo cosas.

Le he dicho desde el principio que teníamos muy claro que se estaban haciendo cosas en el medio y largo plazo, que, además de ser necesarias, entendemos que van en el buen camino, y que ese informe de oferta-necesidad es un informe base que nos da una visión muy clara de dónde estamos y hacia dónde vamos.

Nosotros le pedíamos un plan de choque. Usted me ha hablado de jubilación activa incentivada y de una homologación de títulos mucho más rápida, que está bien... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, espere un momento, porque creo que hace un momento sus señorías no han debido de entenderme bien.

Señorías, no es una sugerencia lo de guardar silencio, es una necesidad imperiosa. Es imposible. Ya queda poco tiempo. Guarden un poquito de silencio, por favor, que acabamos enseguida.

Discúlpeme, señoría, puede continuar.

La señora AHEDO CEZA: De las cuestiones que yo le he planteado, solo me ha respondido a una y me ha dicho que era imposible. Bueno, ya sabe que imposible no es nada y menos en política. Yo creo que la necesidad y la urgencia son tales que tendremos que seguir hablando y trabajando y remando todos en el mismo sentido, porque la sanidad pública y la atención primaria dentro de la sanidad pública son una necesidad tal que no podemos permitir que nos fallen por no ser capaces de implementar en el tiempo oportuno las medidas que hacen falta.

Lo voy a dejar aquí porque creo que todavía tenemos mucho que trabajar; hay cosas que se están haciendo y nosotros planteamos que hay muchas cosas que faltan todavía, pero, evidentemente, esto es una interpelación que tendrá una consecuencia de interpelación en el próximo Pleno y espero que las medidas que planteemos susciten el consenso de la mayoría de los grupos de la Cámara. En ello trabajaremos.

Y me va a permitir el señor presidente finalizar como sigue. La mayoría de los senadores y senadoras son, aparte de muy detallistas, previsores, y suelen enviar deseos para estas fiestas y felicitaciones, y yo soy un auténtico desastre. Siempre se me olvida o tengo el buzón lleno y no puedo mandar correo. Entonces, ya que tengo tiempo —no me voy a salir del tiempo—, quiero aprovechar para desearles de verdad lo mejor en estas fiestas, las celebren como las quieran celebrar. Lo que espero es que 2023 nos traiga, con la normal confrontación en esta Cámara, la búsqueda del acuerdo con total respeto, cosa que en 2022 he echado bastante en falta. *Zorionak urte barri on* (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko eta gure barri on zuri ere.*

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Gracias, presidente.

Señoría, me sumo a esa felicitación, a ese *zorionak*. No sé si lo he dicho bien y, si no, estaré encantada si me corrige usted.

He intentado responder a las cuestiones que usted me ha planteado. Si ha quedado alguna pendiente, intentaré hacerlo ahora. El nuevo programa formativo de medicina de familia y medicina comunitaria ya se ha concluido; estamos pendientes de sacar la orden a información pública. Ha sido un trabajo muy importante de la comisión nacional y también muy amplio, muy exhaustivo, pero ya está.

También comparto algunos datos de la OCDE, que creo que son muy importantes. España, para contextualizar, es el cuarto país de la OCDE con mayor densidad de médicos por cada mil habitantes. Lo que sucede es que esta distribución no es ni homogénea en el territorio ni homogénea por especialidad. De ahí la importancia, como decía antes, de seguir trabajando en las zonas de difícil cobertura. Hay un grupo de trabajo en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud para acordar, con todas las comunidades autónomas, aquellos incentivos mínimos que pudieran dar una homogeneidad a esas plazas de difícil cobertura. Es muy importante para la medicina rural, pero también para las especialidades. De ahí la importancia del trabajo que tenemos que hacer, como le decía antes, para no seguir ofertando aquellas especialidades que tienen excedentes y sí las que tienen mayores deficiencias.

Usted me hablaba de la necesidad de mil plazas. Del año 2018 hasta ahora, solo en primaria, en todas las convocatorias que van a salir, hemos ofertado 700 más que van a ir saliendo paulatinamente.

Hay otra cosa que es muy importante. Usted me ha hablado de un plan de choque, y un plan de choque de formación tiene que ser compatible con los seis años de carrera y tenemos que empezar con los cuatro o cinco de MIR. ¿Qué podemos hacer con el plan de choque al que usted se refiere? Medidas que ya estamos poniendo en marcha. La jubilación mejorada o la jubilación parcial es una de ellas; no es la medida, es una más. Le aseguro que puede decirme que el vaso está medio lleno o medio vacío —lo decía antes el presidente—, pero si miramos atrás, es más lo que hemos hecho que lo que nos queda por hacer, mucho más. Es verdad lo de la situación en otros países del entorno —usted la puede comprobar—, pero es muy importante seguir trabajando de manera conjunta y, sobre todo, crear los ecosistemas necesarios para que pueda hacerse.

También le voy a dar una buena noticia. En cuanto a las especialidades de urgencias, de infecciosos o de genética, que son las que se han presentado, hemos acordado, en el seno de la Comisión de Recursos Humanos, la creación de un grupo de trabajo, porque algunas de estas especialidades no son pacíficas. No son pacíficas porque hay quien quiere y hay quien no, y me refiero a sociedades del mismo ámbito. Le voy a dar buenas noticias, espérese usted. ¿Qué hicimos? Crear un grupo de trabajo entre comunidades autónomas y sociedades científicas para llegar a consensos. Allí se habló de manera gradual y pausada, y creo que ese consenso va a ser posible con la especialidad de urgencias y espero que, en breve plazo, podamos dar una buena noticia. Pero ese trabajo era importante para intentar generar y buscar el acuerdo, porque no veíamos la creación de una nueva ACE o de una nueva especialidad con las propias sociedades científicas divididas o con posiciones contrarias.

Por tanto, señoría, yo creo que estamos en el camino. Es verdad que hay dificultades, pero creo que también son más los avances que los retrocesos. Este periodo ha sido un periodo de avance, sólido, firme y de la mano de quienes conformamos el Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Sanidad.

Señorías, está abierto el plazo para la emisión del voto telemático que hemos lanzado hace casi una hora; restan unos minutos del plazo para la emisión de este voto. Por lo tanto, vamos a suspender temporalmente la sesión hasta que finalice el plazo y carguemos el voto telemático. Reuniremos otra vez al Pleno para proceder a la votación presencial.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y nueve minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Ruego llamen a votación. *(Pausa)*. Por favor, cierren las puertas. *(Pausa)*. Muchas gracias.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO Y POR LA QUE SE CREA EL IMPUESTO TEMPORAL DE SOLIDARIDAD DE LAS GRANDES FORTUNAS, Y SE MODIFICAN DETERMINADAS NORMAS TRIBUTARIAS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
(Núm. exp. 624/000018)

El señor presidente lee los puntos 7.1. y 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, votaremos la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular. Para su aprobación se requiere la mayoría absoluta.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 106; en contra, 150; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, al no haber prosperado el veto, pasaremos a la votación de las enmiendas, y las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, de sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán Parro y Merelo Palomares, votamos las enmiendas números 50, 52 y 53.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 4; en contra, 148; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 51 y 55.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 4; en contra, 249; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 54.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 149; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 56 y 57.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 250; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas de su señoría Sánchez López. En primer lugar, la enmienda número 1.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 186

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 1; en contra, 148; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 2, 10 y 12.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 4; en contra, 148; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 3.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 14; en contra, 139; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 4.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 14; en contra, 133; abstenciones, 110.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 5.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 122; en contra, 133; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 6.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 2; en contra, 135; abstenciones, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 7.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 4; en contra, 134; abstenciones, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 8.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 9.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 107; en contra, 143; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 187

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 11.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 1; en contra, 151; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 13, 16 y 18.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 4; en contra, 249; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 14.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 14; en contra, 235; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 15.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 14; en contra, 241; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 17.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 1; en contra, 254; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 19 y 22.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 4; en contra, 246; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmienda números 20 y 21.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 9; en contra, 245; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 23.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 111; en contra, 144; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De sus señorías Martín Larred y Egea Serrano, votamos a continuación la enmienda número 32.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 188

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 13; en contra, 229; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Chinea Correa votamos, en primer lugar, la enmienda número 28.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 129; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 29.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 12; en contra, 115; abstenciones, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Mulet García, votamos las enmiendas números 30 y 35.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 18; en contra, 230; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
De su señoría Gómez Perpinyà, votamos las enmiendas números 62, 64, 67 y 68.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 237; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 63.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 16; en contra, 232; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 65.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 16; en contra, 222; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 66.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 232; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 69.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 244; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 189

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas de sus señorías Clavijo Batlle y Cleries i Gonzàlez. En primer lugar, la enmienda número 24.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 19; en contra, 118; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 25.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 7; en contra, 119; abstenciones, 131.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las enmiendas de sus señorías Cleries i Gonzàlez y Matamala Alsina. En primer lugar, las enmiendas números 26 y 27.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 18; en contra, 225; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 40.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 122; en contra, 133; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 41.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 131; abstenciones, 103.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De sus señorías Cortès Gès, Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, votamos, en primer lugar, la enmienda número 33.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 22; en contra, 115; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 34 y 35.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 12; en contra, 223; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 36.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 15; en contra, 223; abstenciones, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 116

21 de diciembre de 2022

Pág. 190

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 37.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 15; en contra, 226; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 38.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 19; en contra, 223; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 39.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 30; en contra, 222; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De la senadora Bideguren Gabantxo votamos, en primer lugar, las enmiendas números 42 y 43.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 15; en contra, 222; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 44.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 20; en contra, 220; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Vasco votamos, en primer lugar, la enmienda número 58.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 121; en contra, 132; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 59.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 124; en contra, 132; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 60.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 121; en contra, 130; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 61.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 16; en contra, 130; abstenciones, 111.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Popular votamos, en primer lugar, la enmienda número 45.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 106; en contra, 137; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 46.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 119; en contra, 132; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 47.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 106; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 48.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 106; en contra, 142; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y por último, votamos la enmienda número 49.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos en un solo acto el resto de la proposición de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 139; en contra, 106; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias. *(Fuertes y prolongados aplausos del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.
Buenas noches.

Eran las diecinueve horas y veintiocho minutos.